

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN

Informe Final Financiero
Período entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre 2024
ETAPA 3



Valparaíso, 25 de febrero de 2026

Preparado por:
Fortunato y Asociados Auditores

INDICE DE MATERIAS

I.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	5
1.	Introducción	5
2.	Marco de Referencia General.....	6
3.	Objetivos Generales del trabajo.....	7
4.	Procedimientos aplicados	8
5.	Equipo de auditores y responsable.....	9
II.	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	10
	Responsabilidad de la Información.....	12
III.	SOBRE EL DICTAMEN DE AUDITORÍA.....	13
IV.	DICTAMEN	15
V.	ESTADOS FINANCIEROS	18
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL	18
	ESTADO DE RESULTADOS	19
	ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA	20
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	24
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	25
	NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS OPERACIONES.....	25
	NOTA 2 - RESUMEN DE NORMAS, POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.....	25
	NOTA 3 – RECURSOS DISPONIBLES	31
	NOTA 4 – INVERSIONES FINANCIERAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	33
	NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	34
	NOTA 6 – DEUDORES VARIOS	35
	NOTA 7 – DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES.....	36
	NOTA 8 – BIENES DE USO	37
	NOTA 9 – INTANGIBLES	39
	NOTA 10 – COSTOS DE PROYECTOS	40
	NOTA 11 – DEPOSITOS DE TERCEROS	41
	NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN.....	42
	NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	43
	NOTA 14 – OTROS PASIVOS.....	44
	NOTA 15 – PATRIMONIO	45
	NOTA 16 – RESULTADOS.....	47
	NOTA 17 – CONTINGENCIAS	49
	NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	54
VI.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	55

A.	ETAPA 1	55
1.	Estudio de la Estructura de Control Interno	55
2.	Metodología del Análisis del Sistema de Control Interno.....	57
B.	ETAPA 2	60
1.	Evaluar el cumplimiento del control y ejecución de los presupuestos.....	60
2.	Verificar la existencia de manuales de procedimiento	61
3.	Verificación de Ingreso y Gasto Real Versus Presupuesto.....	63
4.	Verificación de los saldos Iniciales de Caja	73
5.	Revisión De Pagos Previsionales Y Descuentos Voluntarios	75
6.	Verificar que los estados financieros reflejen la situación financiera de la Municipalidad de San Esteban.....	80
7.	Identificación de los procesos críticos de compras y financieros existentes, pronunciamientos y propuestas de mejora.	101
8.	Saldos Anuales por Plataforma de Rendición.....	104
9.	Evaluar suficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizados.....	107
10.	Subvenciones Municipales.....	114
11.	Revisión Documental	115
12.	Determinación del Déficit / Superávit Financiero del Sector Municipal	119
13.	Verificación del registro oportuno e inmediato de los hechos económicos, tanto de ingresos percibidos y gastos devengados.....	120
VII.	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	121
VIII.	ANEXOS.....	124

**Señores
Alcalde y Concejales
Ilustre Municipalidad de San Esteban
Presente**

De nuestra consideración,

Adjunto a la presenta carta, incorporamos el informe final respecto del Servicio Auditoría Financiera de la Ilustre Municipal de San Esteban, informe enfocado en la revisión de materias presupuestarias y financieras desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024. La Licitación ID 3661-25-LE25 denominada como "Servicio de Auditoría Externa para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera de la Municipalidad de San Esteban en el período 2021-2024".

Este informe tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la etapa 3 y final de las Bases de Licitación, en lo relativo al informe análisis de la razonabilidad de los Estados Financieros, conforme a los resultados obtenidos para la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

Esta comunicación está dirigida únicamente para la información y uso de la Administración y no tiene por objeto, ni debiera ser utilizado por cualquier otra persona o instancia que no sea la Administración de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

Agradecemos la amplia y cordial colaboración recibida del personal de la Ilustre Municipalidad de San Esteban y quedamos a su disposición para ampliar y/o aclarar el contenido de la presente.

Valparaíso, 25 de febrero de 2026

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA.

1. Introducción

El sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría serán aún mayores, considerando que ya algunas instituciones públicas están implementando o han implementado la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance en el mediano plazo abarcará a todo el Estado.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección de los estados financieros será un tema obligatorio en el corto o mediano plazo para las municipalidades, dado que estas también deberán converger a la normativa contable internacional, tema que será exigido por la Contraloría General de la República.

2. Marco de Referencia General

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la auditoría, se ha definido utilizar el siguiente marco de referencia:

- a. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de estos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.
- b. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales, el cual reviste gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.
- c. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
- d. Código del Trabajo, que regula las relaciones laborales del personal contratado con esta modalidad.
- e. Ley N°19.886, Compras Públicas.
- f. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- g. Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
- h. Especial atención se tendrá del Oficio C.G.R. N° 36.640 del año 2007 referente a los Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- i. Resolución N°3 de Contraloría General de la República Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Sector Municipal.
- j. Oficio N° E12203 de Contraloría General de la República relativo a Instrucciones para la Primera Adopción de normativa NICSP-CGR Sector Municipal.
- k. Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Dado que los directores y secretarios ejecutivos o quienes cumplan estas funciones, que ejercen precisamente acciones decisorias relevantes, corresponde incorporar a tales personeros como sujetos pasivos de la Ley N°20.730.
- l. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).

- m. Adicionalmente se tomará conocimiento de la normativa interna dictaminada por las autoridades edilicias y que pueda tener un impacto en los estados presupuestarios o situación patrimonial.

3. Objetivos Generales del trabajo

El presente Informe, tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido la Etapa 3 de las Bases de Licitación, en lo relativo al análisis de la razonabilidad de los Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

Realizar revisión y evaluación independiente de la situación patrimonial, ejecución presupuestaria y situación financiera con los estados de resultados de la Municipalidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2021 al 31 de diciembre del año 2024 en un tiempo máximo de 90 días corridos.

1. Objetivos específicos

Etapa 1 Diagnóstico: Considera reuniones de coordinación con la Unidad Técnica, ajuste metodológico, solicitud de antecedentes, levantamiento de procesos y actividades de control; estudio de la estructura de control interno y de sus factores de riesgo según Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General de la República Res 1962 de 2022.

- 2. **Etapa 2 Informe Preliminar:** El adjudicatario deberá emitir un informe en calidad de borrador o preinforme con el detalle de los objetivos, el alcance, la metodología utilizada, los hallazgos, las observaciones, las eventuales infracciones, irregularidades, deficiencias o debilidades detectadas, los resultados de cada producto y las conclusiones preliminares.

- 3. **Etapa 3 Informe Final y presentaciones:** El adjudicatario deberá remitir los informes finales, en estos informes se detallarán los objetivos, el alcance, la metodología utilizada, los hallazgos, las observaciones, las eventuales infracciones, irregularidades, deficiencias o debilidades detectadas, los resultados de cada producto y su conclusión, éstas últimas considerando las aclaraciones o comentarios efectuados por la unidad técnica municipal a los Informes Borradores o preinformes. El Informe Final solo podrá referirse a materias contenidas u observadas en el Preinforme respectivo. Asimismo, deberá presentar el informe resumido y la opinión del auditor. Finalmente, el adjudicado deberá realizar una exposición oral al Sr. Alcalde y al equipo municipal que este determine y al H. concejo municipal con los principales hallazgos y resultados de la auditoría.

4. Procedimientos aplicados

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados, de acuerdo con la NIA 500, Evidencia de Auditoría, son el mecanismo utilizado por el auditor para obtener evidencia y determinar si los estados financieros están libres de errores materiales y por lo tanto son razonables.

- a. Levantamiento de procesos, Corresponde a una técnica que permite documentar y comprender como se realizan las actividades la organización. Manuales de procedimientos.
- b. Entrevistas, Corresponde a la técnica para recopilar información de personal clave, involucrados en los procesos a auditar. Para obtener datos cuantitativos y cualitativos.
- c. Revisión legal, Revisión de los registros financieros de la Municipalidad, para certificar si sus estados financieros se encuentran razonablemente expresados y si cumplen con la normativa aplicable.
- d. Revisión informática, Análisis detallado de los sistemas y tecnologías de información, su objetivo es evaluar la seguridad, eficiencia y cumplimiento normativo.
- e. Confección de planillas y hojas de trabajo, Documentos, planillas, que registran la información y pruebas recopiladas durante la auditoría. Bases para elaborar el informe de auditoría y respaldan las conclusiones del auditor.
- f. Verificación de información de terceros, Procedimiento que consiste en solicitar y evaluar información de terceros para validar saldos, transacciones y aspectos jurídicos de los estados financieros para obtener evidencia externa sobre saldos y transacciones relevantes.

Los procedimientos aplicados se refieren a las normas de común uso y en especial en lo relativo a los procedimientos del área de adquisiciones, contabilidad y tesorería, las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, principios y normas, entre otras. Se procederá a ejecutar pruebas de cumplimiento y sustantivas, según lo acordado en la propuesta de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, las cuales se darán a conocer en el informe final.

En el trabajo desarrollado por el equipo de terreno, se han aplicado diferentes técnicas definidas para cada componente, como son visitas presenciales a las dependencias de la Municipalidad y entrevistas con los encargados del área municipal, entrevistas con el personal involucrado en el proceso de control, contabilidad y rendiciones. Revisión documental de estado de rendiciones de aportes municipales, revisión de Conciliaciones Bancarias, verificación de saldos mediante terceros (certificados de saldos bancarios).

5. Equipo de auditores y responsable

N	Nombre	Profesión	Cargo
1	Franco Fortunato Gautier	Contador Auditor	Socio a Cargo
2	Alejandro Inostroza Núñez	Contador Auditor	Supervisor Auditoría
3	Ítalo Bravo Muñoz	Contador Auditor	Senior Auditoría
4	Paola Rodríguez González	Contador Auditor	Auditor
5	Celedonio Sepúlveda Padilla	Contador Auditor	Auditor
6	Luis Flores Basáez	Ingeniero Informático	Asesor T.I.
7	Cristian Rojas Niño	Abogado	Asesor Legal
8	Paolo Poggi Arancibia	Contador Auditor	Auditor
9	Poulette Araya Ledezma	Contador Auditor	Auditor

II. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Para los procesos de auditoría financiera de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, para obtener un conocimiento preliminar sobre la institución y validar si sus estados financieros se encuentran razonablemente expresados, es que se requirió a la administración proporcionar mediante la Solicitud de Información, información contable, información de sus estados financieros, estado de rendiciones, información previsional, entre otros para el cumplimiento de los objetivos de este trabajo.

En cuanto a lo solicitado, informamos el estado de la información solicitada y proporcionada:

Requerimiento de Información	Entregable
A) Información de Balance y Sistema Contable del área municipal.	1. Balance General o Estado de Situación Patrimonial acumulado a diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 (es el balance contable de 8 columnas con las cuentas desagregadas al máximo nivel, archivo en Excel).
	2. Apertura contable año 2021, 2022, 2023 y 2024 (es el asiento de apertura con las cuentas desagregadas al máximo nivel, archivo en Excel).
	3. Estado de Situación o Ejecución Presupuestaria acumulada a diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 (desagregadas al máximo nivel, archivo en Excel).
	4. Libros diarios desde enero a diciembre de cada año (2021, 2022, 2023 y 2024), dicha información puede ser desagregada dependiendo de la cantidad de transacciones involucradas, pudiendo ser remitido en forma anual, semestral, trimestral o mensual.
	5. Estados financieros emitidos por los años 2021, 2022, 2023 y 2024, enviados a la Contraloría General de la República
B) Información de Ingresos	1. Detalle de ingresos desde módulo de tesorería municipal, periodos enero a diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, archivo en Excel.
	2. Detalle de ingresos desde unidades giradoras: - Rentas y patentes: listado o nómina general de patentes C.I.P.A., años 2021, 2022, 2023 y 2024 (primer y segundo semestre). - Dirección de tránsito: Permisos de circulación percibidos en la comuna (archivo que contiene antecedentes del propietario, código sii, monto permiso, etc.) - Licencias de conducir: listado de licencias emitidas en los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024 (archivo que se emite al INE o Registro civil) - Dirección de Obras: listado de permisos emitidos y su valoración (todos los tipos) todos los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024. - JPL: listado de devengados y cobrados por los JPL. - Derechos de aseo: Nómina general de contribuyentes devengados y cobrados por los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
	3. Detalle de traspasos desde y hacia el Fondo Común Municipal extraída de la página del SINIM ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
	4. Transferencias recibidas desde la Tesorería General de la República ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
	5. Detalle de Transferencias por aportes directos e indirectos recibidos (GORE, PMU, entre otros) ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

C) Remuneraciones y Personal	1. Reglamento interno de funciones.
	2. Libro de remuneraciones u otro informe mensual en formato Excel, con detalle de todos los haberes y descuentos efectuados a los funcionarios, de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Es la denominada "sábana" que contiene columnas con todos los haberes y descuentos por funcionario en forma mensual.
	3. Libro de honorarios por mes en formato Excel, de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
	4. Detalle de nóminas de pago enviadas al banco o cheques emitidos para el pago de los conceptos de remuneraciones (los archivos Excel subidos a la web del banco para el pago de sueldos). Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
	5. Listado en Excel de licencias médicas recibidas en cada mes y su posterior recupero y contabilización. Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
	6. Planillas de pago de cotizaciones previsionales del periodo a auditar, extraer desde Previred para ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
	7. Carpetas del Personal que contengan entre otros, Proceso de Publicación, Concurso, Contratos y finiquitos, y toda documentación que sea relevante para consignar haberes y descuentos (deben estar disponibles para seleccionar muestras y revisar en dependencias de la Municipalidad).
D) Respaldos Patrimoniales	1. Cartas bancarias todas las cuentas corrientes en formato electrónico (Excel), de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 y a marzo de 2025. Solicitarlas al banco en caso de no disponer de ellas.
	2. Conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes bancarias de diciembre de los años a auditar. Posterior al análisis pueden solicitarse más conciliaciones bancarias.
	3. Detalle de todos los fondos recibidos en administración y detalle de su aplicación (rendiciones) ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
	4. Análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas de activos y pasivos al 31 de diciembre de los años a auditar, que sustentan los saldos presentados en el Estado de Situación Patrimonial (cuentas por cobrar, existencias, proveedores, recupero de licencias médicas, retenciones de instituciones previsionales, entre otras).
	5. Inventarios (listado) de bienes del activo fijo vigente al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, para ello requerimos el detalle de los bienes (individualizados), su valor contable, actualizaciones, depreciaciones de cada uno.
	6. Listado de bienes entregados en comodato y su respaldo legal.
	7. Detalle de bienes en arriendo a terceros en los cuales la institución es Arrendatario o Arrendador, con los respectivos contratos de cada uno.
E) Licitaciones	1. Listado de todas las licitaciones efectuadas en el periodo auditado, se debe extraer con clave usuario comprador de mercado público. Listado en Excel ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
F) Información de Proyectos	1. Nómina de proyectos de infraestructura ejecutados en el periodo auditado 2021, 2022, 2023 y 2024, que incluya nombre del proyecto, financiamiento (presupuestario o extrapresupuestario), plazo, montos iniciales y finales.
	2. Estado de los proyectos a fecha actual (en ejecución, cerrado, otros).
	3. Rendiciones / Estados de pagos cursados por proyectos ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, detalle en Excel.
G) Unidad de Control	1. Informes trimestrales presentados al Concejo Municipal, por cada año 2021, 2022, 2023 y 2024.
H) Información Tributaria	1. Formularios 29 de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
	2. Certificado de deuda de contribuciones. (página de Tesorería General de la República)
	3. Certificado de deudas emitido por la Tesorería General de la República.

Responsabilidad de la Información.

La Administración, es responsable por el almacenamiento, preparación, custodia y presentación exacta de información de acuerdo con las normas administrativas, legales y procedimentales impartidas por los entes fiscalizadores, tales como la Contraloría General de la República. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable y que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Finalmente, nuestra responsabilidad se limita a emitir una opinión de acuerdo con la información que hayamos tenido a la vista y sobre la cual pudimos realizar pruebas de auditoría. Considerando que este segundo informe incluye resultados preliminares, no incluye dictamen. Este será incluido en el informe final cuando hayamos obtenidos los resultados de todas las pruebas de auditoría aplicadas.

III. SOBRE EL DICTAMEN DE AUDITORÍA

Para un mejor entender sobre qué es el dictamen de auditoría, a continuación, explicamos cómo se forma la opinión del auditor en forma resumida.

Para emitir la opinión, el auditor debe evaluar el efecto de aquellas situaciones que afectan los estados financieros concluyendo si este efecto es material (el impacto monetario de las situaciones en los estados financieros) e invasivo (si el efecto de errores o desviaciones afecta a una cantidad de rubros importante). Lo anterior se puede resumir como sigue:

Materialidad (Monto)	Invasivo (Cantidad de Rubros)	Dictamen
Baja	Baja	Favorable
Alta	Baja	Salvedad (excepto por)
Baja	Alta	Salvedad (excepto por)
Alta	Alta	Abstención

Una opinión de auditoría, o dictamen de auditoría tiene por objetivo expresar una conclusión técnica respecto de los estados financieros de una entidad a una fecha determinada, con base en las pruebas de auditoría aplicadas sobre la información requerida y proporcionada por el auditado. Así existen cuatro alternativas de dictamen:

- a) **Favorable:** opinión sin salvedades ni limitaciones. Indica que todos los antecedentes contables y de control no presentaron observaciones relevantes que pudieran hacer cambiar la lectura e interpretación de los estados financieros y los controles son suficientes para asegurar, razonablemente, que los procedimientos existentes implican un riesgo bajo de ocurrencia de desviaciones y/o la existencia de operaciones no autorizadas.
- b) **Opinión con salvedades (excepto por):** opinión que expresa que, a excepción de situaciones puntuales que se detallan en la opinión, todos los demás antecedentes contables y de control no presentaron observaciones relevantes que pudieran hacer cambiar la lectura e interpretación de los estados financieros y los controles son suficientes para asegurar, razonablemente, que los procedimientos existentes implican un riesgo bajo de ocurrencia de desviaciones y/o la existencia de operaciones no autorizadas.
- c) **Abstención de Opinión:** El auditor no puede pronunciarse sobre la razonabilidad de los saldos de balance puesto que existe una incertidumbre importante respecto de la composición de ellos y por tanto, existen debilidades de control importantes que no otorgan razonable seguridad sobre los procedimientos de control en términos que son suficientes para prevenir o permitir reaccionar oportunamente ante desviaciones y/o operaciones no autorizadas.

d) Opinión Desfavorable: El auditor estima que, basado en las pruebas realizadas, las desviaciones de las normas y procedimientos contables son relevantes a tal punto que, la información de los estados financieros no presenta razonablemente la situación financiera de la organización.

En el caso de la Municipalidad de San Esteban, presenta saldos importantes (materiales), Costos de Proyectos (M\$1.681.342 al 31 de diciembre de 2024, 34% del total de activos) o Bienes de Uso Depreciables (M\$ 898.020 neto al 31 de diciembre de 2024, 18% del total de activos) que al momento de la auditoría no presentaban demostraciones definitivas de dichos saldos, es decir, se desconoce su composición. Sin embargo es necesario e importante indicar que al momento de emisión de este reporte el municipio se encuentra desarrollando un trabajo de análisis y demostraciones de estos saldos que se estima estaría llegando al 90% cerca del tercer trimestre del 2026. Hemos verificado esta labor y, consideramos importante tenerlo en consideración. Por tanto, creemos que el efecto detallado anteriormente es material, pero no invasivo.

Aplicación de norma NICSP-Sector Municipal

La Municipalidad de San Esteban aún no adopta la aplicación de la norma NICSP-Sector Municipal, de acuerdo a lo indicado en Res N° 3 de Contraloría General de la República, la que establece la obligatoriedad a partir del año 2021.

Basados en lo anterior corresponde una opinión con salvedades

En términos sencillos, una opinión de auditoría con salvedades, como se explicó en párrafos anteriores, surge a partir de la existencia de saldos y/u observaciones que, siendo importantes en términos de materialidad, no abarca una cantidad de saldos que implique un efecto invasivo y considerando el trabajo en curso en resumen revela un estado de incertidumbre sobre saldos acotados y que se encuentran en análisis.

IV. DICTAMEN

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Alcalde y Consejo de la Ilustre Municipalidad de San Esteban

Opinión con Salvedades

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, que comprenden los estados de situación financiera desde el 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales y de cambios en el patrimonio neto por los periodos terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios considerando lo indicado en las Bases Para la Opinión con Salvedades o derivados de la aplicación de la normativa NICSP Sector Municipal, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Ilustre Municipalidad de San Esteban por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados y de situación presupuestaria por los años terminados en esas fechas.

Base para la opinión con salvedades

1. La Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, debe fortalecer la práctica contable de contar con análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas que sustenten las cifras expresadas en activos, pasivos y posibles efectos en patrimonio de acuerdo a lo instruido en instructivo E579603/2024 emitido por Contraloría General de la República. Si bien, la Administración Municipal de Ilustre Municipalidad de San Esteban presenta análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas de algunos saldos contables, la información proporcionada no resulta ser suficiente y adecuada para sustentar la totalidad de los saldos revelados como derechos y obligaciones.

2. En estados financieros se revelan operaciones identificadas como inversiones en Depósitos a Plazo de corto por M\$ 37.324, de los que no tienen respaldo y que no son confirmadas por el banco con que opera el Municipio (ver título Etapa B, numeral 6.1.3).
4. En relación a sus procesos de control interno, en el Apartado “Resultados de la Auditoría”, se entregan los hallazgos significativos, encontramos deficiencias en los procedimientos relacionados a los Bienes de Uso Depreciables, Fondos Reintegrables y los Costos de Proyectos, los cuales representan un 38% de total de activo, el cual debe ser analizado en detalle por la administración actual. El Municipio se encuentra en proceso de análisis de estos saldos, previendo que tendrá resultado a mediados de 2026.
5. La Municipalidad de San Esteban no aplica la normativa NICSP-Sector Municipal de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 3 de la Contraloría General de la República, la que expresamente establece la obligatoriedad de aplicación a partir del ejercicio 2021. Se espera tener la planificación para la implementación de la norma a mitad del año 2026.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de la Gestión Municipal de San Esteban, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y emitir un informe de auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección “Base para la abstención de opinión”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría sobre estos estados financieros separados.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



FRANCO ANGELO FORTUNATO GAUTIER

Socio Representante Legal
Fortunato y Asociados Limitada

V. ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
(Miles de Pesos)

ACTIVOS	NOTA	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
		M\$	M\$	M\$	M\$
ACTIVO CORRIENTE		2.312.969	3.069.414	3.197.845	2.226.544
RECURSOS DISPONIBLES		2.040.263	2.847.613	3.038.764	2.109.250
Disponibilidad en Moneda Nacional	3	2.035.497	2.842.923	3.034.200	2.105.064
Anticipos de Fondos	3	4.766	4.690	4.564	4.186
BIENES FINANCIEROS		39.403	39.403	49.001	48.016
Inversiones Financieras	4	37.451	37.451	37.451	37.451
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	5	-	-	9.598	8.722
Deudores Varios	6	1.952	1.952	1.952	1.843
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		233.303	182.398	110.080	69.278
Deudores por Transferencias Reintegrables	7	233.303	182.398	110.080	69.278
ACTIVO NO CORRIENTE		2.685.618	1.941.700	1.109.183	910.578
BIENES FINANCIEROS		97.711	97.711	33.500	33.500
Inversiones Financieras	4	97.711	97.711	33.500	33.500
BIENES DE USO		898.020	769.779	807.239	665.845
Terrenos	8	197.148	197.148	165.348	165.348
Edificaciones	8	204.170	204.170	204.170	165.555
Infraestructura Pública	8	2.134	2.134	2.134	2.134
Otros Bienes de Uso	8	1.378.088	1.067.955	1.401.181	1.172.926
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	8	(883.520)	(701.628)	(965.594)	(840.118)
ACTIVOS INTANGIBLES		8.545	8.545	-	-
Activos Intangibles	9	8.545	8.545	-	-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		1.681.342	1.065.665	268.444	211.233
Costos de Proyectos	10	1.681.342	1.065.665	268.444	211.233
TOTAL ACTIVOS		4.998.587	5.011.114	4.307.028	3.137.122
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO					
PASIVO CORRIENTE		581.563	708.334	481.140	371.575
DEUDA CORRIENTE		360.399	417.772	224.646	173.753
Depósitos de Terceros	11	360.399	417.772	224.646	173.753
OTRAS DEUDAS		221.164	290.562	256.494	197.822
Cuentas por Pagar con Contraprestación	12	152.422	216.631	171.867	54.943
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	13	-	488	15.919	82.738
Otros Pasivos	14	68.742	73.443	68.708	60.141
PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
TOTAL PASIVOS		581.563	708.334	481.140	371.575
PATRIMONIO		4.417.024	4.302.780	3.825.888	2.765.547
PATRIMONIO DEL ESTADO		4.417.024	4.302.780	3.825.888	2.765.547
Patrimonio Institucional	15	1.251.964	1.251.964	1.251.964	1.251.964
Resultados Acumulados	15	3.249.542	2.564.327	1.513.584	716.639
Resultado del Ejercicio	15	(84.482)	486.489	1.060.340	796.944
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		4.998.587	5.011.114	4.307.028	3.137.122

- ❖ *El Estado de Situación Patrimonial ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN

(Miles de Pesos)

RESULTADOS	NOTA	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$	01-01-2021 31-12-2021 M\$
TOTAL INGRESOS		7.259.460	6.659.611	5.876.531	4.461.267
INGRESOS OPERACIONALES		1.666.666	1.483.670	1.269.020	1.045.598
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	16	1.666.666	1.483.670	1.269.020	1.045.598
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		489.097	608.338	802.938	491.164
Transferencias Corrientes	16	156.664	102.056	146.740	208.685
Transferencias de Capital	16	332.433	506.282	656.198	282.479
RENTAS PROPIEDAD		5.936	3.017	2.925	3.182
Arriendos	16	5.936	3.017	2.925	3.182
INGRESOS FINANCIEROS		139.185	148.647	83.085	74.597
Participación Instrumentos de Patrimonio	16	139.185	148.647	83.085	74.597
OTROS INGRESOS		4.958.576	4.415.939	3.718.563	2.846.726
Multas	16	109.802	113.719	88.194	62.962
Otros	16	4.848.774	4.302.220	3.630.369	2.783.764
TOTAL GASTOS		(7.343.942)	(6.173.122)	(4.816.191)	(3.664.323)
GASTOS EN PERSONAL		(2.515.775)	(2.259.624)	(1.860.712)	(1.683.420)
Personal de Planta	16	(1.209.909)	(1.177.291)	(1.077.374)	(1.009.652)
Personal a Contrata	16	(848.801)	(723.190)	(462.184)	(321.073)
Otras Remuneraciones	16	(318.140)	(229.127)	(154.558)	(239.558)
Otros Gastos en Personal	16	(138.925)	(130.016)	(166.596)	(113.137)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		(3.090.825)	(2.451.711)	(1.595.700)	(1.069.858)
Bienes y Servicios de Consumo	16	(3.090.825)	(2.451.711)	(1.595.700)	(1.069.858)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-	-	(71.099)	-
Prestaciones de Seguridad Social	16	-	-	(71.099)	-
TRANSFERENCIAS OTORGADAS		(1.467.645)	(1.203.982)	(1.097.889)	(684.760)
Transferencias Corrientes	16	(1.434.955)	(1.066.257)	(1.078.554)	(647.384)
Transferencias de Capital	16	(32.690)	(137.725)	(19.335)	(37.376)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		(201.003)	(140.286)	(125.476)	(165.618)
Depreciación de Bienes de Uso	16	(201.003)	(140.286)	(125.476)	(165.618)
OTROS GASTOS		(68.694)	(117.519)	(65.315)	(60.667)
Otros Gastos	16	(68.694)	(117.519)	(65.315)	(60.667)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(84.482)	486.489	1.060.340	796.944

- ❖ El Estado de Resultados ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
(Miles de Pesos)
Año 2024

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN	
	INICIAL 31-12-2024 M\$	VIGENTE 31-12-2024 M\$	DEVENGADA 31-12-2024 M\$	PERCIBIDA 31-12-2024 M\$	POR PERCIBIR 31-12-2024 M\$
03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.233.000	2.539.500	2.508.745	2.508.745	-
05 Transferencias Corrientes	110.000	130.943	156.696	156.696	-
06 Rentas de la Propiedad	160.000	160.000	139.185	139.185	-
08 Otros Ingresos Corrientes	4.285.000	4.797.920	4.679.633	4.679.633	-
10 Venta de Activos no Financieros	-	-	-	-	-
11 Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-
13 Transferencias para Gastos de Capital	170.000	715.832	715.265	715.265	-
SUBTOTALES	6.958.000	8.344.195	8.199.524	8.199.524	-
15 Saldo Inicial de Caja	353.186	2.371.744	-	-	-
TOTALES	7.311.186	10.715.939	8.199.524	8.199.524	-

1.386.195 (144.671)

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN	
	INICIAL 31-12-2024 M\$	VIGENTE 31-12-2024 M\$	DEVENGADA 31-12-2024 M\$	PAGADO 31-12-2024 M\$	POR PERCIBIR 31-12-2024 M\$
21 Gastos en Personal	2.722.500	2.809.621	2.515.774	2.515.774	-
22 Bienes de Servicios de Consumo	2.551.250	3.560.486	3.102.822	3.028.584	74.238
23 Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
24 Transferencias Corrientes	1.685.250	2.498.039	2.428.398	2.428.398	-
25 Integros al Fisco	-	104.407	29.772	29.772	-
26 Otros Gastos Corrientes	27.000	7.000	3.485	3.485	-
29 Adquisición de Activos No Financieros	9.000	163.537	138.140	135.188	2.952
30 Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
31 Iniciativas de Inversión	266.186	1.318.326	633.833	633.833	-
33 Transferencias de Capital	50.000	37.403	32.690	32.690	-
34 Servicios de la Deuda	-	217.120	217.059	141.827	75.232
SUBTOTALES	7.311.186	10.715.939	9.101.973	8.949.551	152.422
35 Saldo Final de Caja	-	-	-	-	-
TOTALES	7.311.186	10.715.939	9.101.973	8.949.551	152.422

RESULTADO PRESUPEUSTARIO	-	-	(902.449)	(750.027)	(152.422)
---------------------------------	---	---	-------------	-------------	-------------

- ❖ *El Estado de Situación Presupuestaria ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Año 2023

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PERCIBIDA	POR PERCIBIR
	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.850.000	2.226.660	2.230.572	2.230.572	-
05 Transferencias Corrientes	101.000	102.056	102.056	102.056	-
06 Rentas de la Propiedad	76.000	149.318	148.647	148.647	-
08 Otros Ingresos Corrientes	3.163.000	4.308.174	4.327.982	4.327.982	-
10 Venta de Activos no Financieros	-	-	-	-	-
11 Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-
13 Transferencias para Gastos de Capital	170.000	694.390	694.388	694.388	-
SUBTOTALES	5.360.000	7.480.598	7.503.645	7.503.645	-
15 Saldo Inicial de Caja	820.679	2.758.164	-	-	-
TOTALES	6.180.679	10.238.762	7.503.645	7.503.645	-

(23.047)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PAGADO	POR PERCIBIR
	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21 Gastos en Personal	2.235.000	2.421.546	2.259.625	2.259.625	-
22 Bienes de Servicios de Consumo	2.081.999	3.039.856	2.445.755	2.333.193	112.562
23 Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
24 Transferencias Corrientes	1.185.304	2.032.946	1.976.269	1.975.780	489
25 Integros al Fisco	-	3.196	3.196	3.196	-
26 Otros Gastos Corrientes	36.000	27.100	11.835	11.835	-
29 Adquisición de Activos No Financieros	90.001	278.494	180.185	151.349	28.836
30 Adquisición de Activos Financieros	-	65.000	64.211	64.211	-
31 Iniciativas de Inversión	480.375	1.667.623	840.599	840.599	-
33 Transferencias de Capital	72.000	227.014	137.725	137.725	-
34 Servicios de la Deuda	-	187.787	187.786	112.554	75.232
SUBTOTALES	6.180.679	9.950.562	8.107.186	7.890.067	217.119
35 Saldo Final de Caja	-	288.200	-	-	-
TOTALES	6.180.679	10.238.762	8.107.186	7.890.067	217.119

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-	-	(603.541)	(386.422)	(217.119)
---------------------------------	---	---	-------------	-------------	-------------

- ❖ *El Estado de Situación Presupuestaria ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Año 2022

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PERCIBIDA	POR PERCIBIR
	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.312.002	1.907.850	1.931.123	1.931.123	-
05 Transferencias Corrientes	58.000	144.903	146.874	146.874	-
06 Rentas de la Propiedad	55.000	83.078	83.085	83.085	-
08 Otros Ingresos Corrientes	2.398.006	3.489.550	3.616.884	3.607.286	9.598
10 Venta de Activos no Financieros	8	8	-	-	-
11 Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-
13 Transferencias para Gastos de Capital	165.004	750.511	826.902	826.902	-
SUBTOTALES	3.988.020	6.384.623	6.613.590	6.603.992	9.598
15 Saldo Inicial de Caja	-	1.884.795	-	-	-
TOTALES	3.988.020	8.269.418	6.613.590	6.603.992	9.598

(228.967)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PAGADO	POR PERCIBIR
	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21 Gastos en Personal	1.911.320	1.996.445	1.860.711	1.860.711	-
22 Bienes de Servicios de Consumo	1.242.880	2.062.261	1.599.287	1.518.286	81.001
23 Prestaciones de Seguridad Social	-	71.950	71.099	71.099	-
24 Transferencias Corrientes	689.501	1.965.293	1.840.912	1.824.993	15.919
25 Integros al Fisco	-	-	-	-	-
26 Otros Gastos Corrientes	2.000	15.963	7.818	7.818	-
29 Adquisición de Activos No Financieros	38.319	443.188	310.074	294.441	15.633
30 Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
31 Iniciativas de Inversión	49.350	1.148.128	71.491	71.491	-
33 Transferencias de Capital	54.650	221.473	19.335	19.335	-
34 Servicios de la Deuda	-	137.682	137.681	62.448	75.233
SUBTOTALES	3.988.020	8.062.383	5.918.408	5.730.622	187.786
35 Saldo Final de Caja	-	207.035	-	-	-
TOTALES	3.988.020	8.269.418	5.918.408	5.730.622	187.786

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-	-	695.182	873.370	(178.188)
---------------------------------	---	---	---------	---------	-------------

- ❖ *El Estado de Situación Presupuestaria ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

Año 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PERCIBIDA	POR PERCIBIR
	31-12-2021	31-12-2021	31-12-2021	31-12-2021	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
03 Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	985.002	1.529.715	1.549.961	1.549.961	-
05 Transferencias Corrientes	7	196.903	208.685	208.685	-
06 Rentas de la Propiedad	42.002	74.335	74.597	74.597	-
08 Otros Ingresos Corrientes	2.168.008	2.700.536	2.729.006	2.733.103	(4.097)
10 Venta de Activos no Financieros	8	8	-	-	-
11 Venta de Activos Financieros	-	-	-	-	-
13 Transferencias para Gastos de Capital	160.004	430.845	456.428	456.428	-
SUBTOTALES	3.355.038	4.933.320	5.019.648	5.028.370	(8.722)
15 Saldo Inicial de Caja	-	1.087.789	-	-	-
TOTALES	3.355.038	6.021.109	5.019.648	5.028.370	(8.722)
			(86.328)		

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PAGADO	POR PERCIBIR
	31-12-2021	31-12-2021	31-12-2021	31-12-2021	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21 Gastos en Personal	1.599.279	1.782.928	1.683.419	1.663.740	19.679
22 Bienes de Servicios de Consumo	992.347	1.387.241	1.069.355	1.035.524	33.831
23 Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
24 Transferencias Corrientes	599.002	1.325.796	1.222.956	1.140.218	82.738
25 Integros al Fisco	-	-	-	-	-
26 Otros Gastos Corrientes	-	38.939	37.023	37.023	-
29 Adquisición de Activos No Financieros	4.408	145.649	60.005	58.572	1.433
30 Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
31 Iniciativas de Inversión	160.000	915.007	226.041	226.041	-
33 Transferencias de Capital	2	37.879	37.376	37.376	-
34 Servicios de la Deuda	-	30.300	24.149	24.149	-
SUBTOTALES	3.355.038	5.663.739	4.360.324	4.222.643	137.681
35 Saldo Final de Caja	-	357.370	-	-	-
TOTALES	3.355.038	6.021.109	4.360.324	4.222.643	137.681

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-	-	659.324	805.727	(146.403)
---------------------------------	---	---	---------	---------	-------------

- ❖ El Estado de Situación Presupuestaria ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
(Miles de Pesos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	NOTA	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
		M\$	M\$	M\$	M\$
AUMENTO DEL PATRIMONIO		198.726	-	-	-
Cambio de Políticas Contables	15	-	-	-	-
Ajuste Corrección de Errores	15	198.726	-	-	-
Corrección Monetaria	15	-	-	-	-
Otros Aumentos	15	-	-	-	-
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		-	9.597	-	-
Cambio de Políticas Contables	15	-	-	-	-
Ajuste Corrección de Errores	15	-	(9.597)	-	-
Otras Disminuciones	15	-	-	-	-
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		198.726	9.597	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		(84.482)	486.489	1.060.340	796.944
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		114.244	476.892	1.060.340	796.944
PATRIMONIO INICIAL		4.302.780	3.825.888	2.765.548	1.968.603
PATRIMONIO FINAL		4.417.024	4.302.780	3.825.888	2.765.547

- ❖ *El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ha sido confeccionado por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, éste es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

Las notas adjuntas N° 1 a 18 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS OPERACIONES.

La historia de la Municipalidad de San Esteban se remonta a su creación oficial como comuna el 24 de agosto de 1936, durante la presidencia de Arturo Alessandri Palma, separándose de San Felipe y anexándose a Los Andes, consolidando el territorio que antes se conocía como “Aconcagua Arriba”. Desde entonces, la comuna ha desarrollado su gestión, enfocada en el desarrollo local, el patrimonio cultural, sus atractivos naturales y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, como se refleja en sus planes municipales y su rica historia local, que incluye leyendas como la de Cariño Botado.

NOTA 2 - RESUMEN DE NORMAS, POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N° E579.304 / 2024, denominado “Instrucciones a las Municipalidades sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio Contable año 2024, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución CGR N°3, de 2020, incluidas sus respectivas modificaciones, todos emitidos por la Contraloría General de la República.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.1. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación patrimonial o balance general al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de flujo de efectivo, de cambio del patrimonio neto y de situación presupuestaria terminada en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

2.2. Bases de Conversión

Al cierre de cada ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, han sido expresados en moneda corriente de acuerdo con las siguientes paridades:

Unidad de Medida		31-12-2024	30-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
Unidad de Fomento	U.F.	38.416,69	36.789,36	35.110,98	30.991,74
Unidad Tributaria Mensual	U.T.M.	67.429,00	64.216,00	61.157,00	54.171,00
Dólar Americano	US\$	996,46	877,12	855,86	844,69

2.3. Anticipo y de Fondos

En este rubro se registran los anticipos entregados a terceros, que deben ser rendidos en el ejercicio o en ejercicios futuros.

2.4. Cuentas por Cobrar con Contraprestación.

Corresponden a reembolsos por licencias médicas por cobrar a instituciones de salud previsual y Fonasa, de años anteriores.

2.5. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación.

Corresponden a reembolsos por licencias médicas por cobrar a instituciones de salud previsual y Fonasa, del año.

2.6. Bienes de Uso

Los Bienes de Uso se presentan a su valor de adquisición. La depreciación se calcula linealmente de acuerdo con los años de vida útil estimada de los bienes.

En el caso de las obras de arte y terrenos estos se presentan a su valor de tasación actualizado, y no han sido depreciados, pues ambos no sufren desgaste ni pérdida de valor en el tiempo.

La activación de los bienes de uso se basa en el siguiente criterio:

- Los bienes de uso muebles serán reconocidos cuando su costo unitario de adquisición sea mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Aquellos bienes que sean inferiores a este monto deberán considerarse gastos del ejercicio excepto para aquellas entidades que adopten una política contable de grupos homogéneos.
- El criterio para capitalizar los desembolsos posteriores es el mismo que el anterior, es decir los desembolsos posteriores deben superar las tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM), caso contrario se contabilizan como gastos.
- El valor posterior, se registra por su valor inicial, más el incremento por todas las erogaciones capitalizables que pudiese incurrir menos el monto de la depreciación acumulada y del deterioro acumulado.
- La depreciación se aplica a través del método lineal Indirecto, y este proceso se realiza y se contabiliza anualmente.
- Esta institución optó por seguir utilizando la tabla referencial de vida útil que dispone la Contraloría General.
- Los Bienes de Uso se darán de baja, en los casos de venta, permuta, reasignación o donación; o también cuando no se espere obtener beneficios futuros o potencial de servicio por su uso o disposición por otra vía.

2.7. Cuentas por Pagar con Contraprestación.

Las cuentas por pagar con contraprestación son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

Las cuentas por pagar con contraprestación se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Se dará de baja un pasivo (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, el titular renuncie a los derechos, prescriban las acciones de cobro o bien se transfiera el pasivo financiero, es decir, las obligaciones contractuales.

2.8. Cuentas por Pagar sin Contraprestación.

Las cuentas por pagar sin contraprestación son pasivos financieros que representan obligaciones de pago de la Ilustre Municipalidad de San Esteban que no se originan en la adquisición de bienes o servicios, sino en disposiciones legales, contractuales o administrativas que generan un compromiso de transferencia de recibir un beneficio directo y equivalente a cambio.

El reconocimiento de estas obligaciones se realiza por el monto nominal establecido en el acto administrativo, contrato o norma que las origina, menos los pagos efectuados, correspondiendo dicho valor al costo amortizado del pasivo.

Un pasivo de esta naturaleza será dado de baja total o parcialmente cuando, y sólo cuando, la obligación se haya extinguido, lo que ocurre cuando se efectúe el pago correspondiente, cuando prescriban las acciones de cobro, cuando el beneficiario renuncie formalmente a su derecho o cuando la obligación sea legalmente transferida a un tercero.

2.9. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

La Ilustre Municipalidad de San Esteban, no informa operaciones de activos o pasivos contingentes, en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2024.

2.10. Criterios Estado de Situación Presupuestario - Ingresos y Gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realizan en base al principio contable del devengo, que corresponde a toda transacción y otros hechos económicos que se registran cuando estos ocurren y no en el momento en que se produce necesariamente un intercambio de flujos monetarios o financieros derivados de ellos, a su valor nominal o de mercado, dependiendo el tipo de transacción.

2.11. Superávit – Déficit del Ejercicio

El superávit o déficit determinado al cierre anual de los estados financieros, se determina considerando el resultado de la gestión presupuestaria más la depreciación, estimación y deterioro del ejercicio. De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, anualmente este ítem es imputado al patrimonio de la Institución.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocerán cuando se produzca un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio en esta Institución, ya sea mediante un aumento del activo o una disminución del pasivo y cuya cuantía se pueda medir con fiabilidad. Los ingresos se consideran devengados cuando una entidad haya realizado, de forma sustancial, aquello que resulta necesario para adquirir el derecho a percibir dichos montos.

Los ingresos registrados son registrados sobre base devengada. En la ejecución presupuestaria se generan principalmente por los siguientes conceptos:

- Transferencias Corrientes del Sector Privado.
- Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas
- Recuperación de licencias médicas.

2.13. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocerán cuando se produzca una disminución de los recursos económicos o del potencial de servicio de esta Institución, ya sea mediante una disminución del activo o de un aumento del pasivo y cuya cuantía se pueda medir confiabilidad. Los gastos se consideran devengados cuando esta institución haya cumplido con el proceso de consumo de productos o servicios.

Los gastos registrados se registran en base devengada. Se consideran principalmente los siguientes conceptos:

- Gasto en personal
- Bienes y servicio de consumo
- Depreciación y amortización
- Gastos financieros, entre otros

2.14. Servicios de la Deuda

Bajo este ítem del estado de ejecución presupuestaria se registran aquellos recursos comprometidos al cierre de los estados financieros del año anterior y que fueron pagados durante el ejercicio correspondiente.

2.15. Criterio empleado en la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, para el periodo vigente.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomentos son traducidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Las Unidades de Fomento (U.F.) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos.

2.16. Estado de cambio en el patrimonio neto

El Estado de cambio en el patrimonio registra los resultados acumulados, cuando exista un aumento en el patrimonio de la institución este será registrado al nominal de la transacción.

Cada apertura de año se realiza el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior al resultado acumulado.

2.17. Errores

La Ilustre Municipalidad de San Esteban, no informa errores, en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3 – RECURSOS DISPONIBLES

a) Disponibilidad en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de la disponibilidad en moneda nacional es el siguiente:

Tipo de Disponibilidad	Saldo al			
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
SALDOS EN BANCOS	2.035.497	2.842.923	3.034.200	2.105.064
Total Disponibilidad en Moneda Nacional	2.035.497	2.842.923	3.034.200	2.105.064

Saldos Bancos	Saldo al			
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
CAJA INGRESOS MUNICIPALES	5.177	4.046	1.117	1.730
CAJA FONDOS EN PODER TESORERIA	250	250	250	120
CAJA CHEQUES FONDOS EN PODER NO DEPOSITADOS	-	4.429	-	-
BANCO ESTADO 22509059148	11.175	2.397	6.176	79.510
BANCO ESTADO 22509059164	711	497	324	9.324
BANCO ESTADO 22509059156	4.575	4.678	3.383	3.480
BCI 20013311	1.670.769	2.541.626	2.799.861	1.891.235
BCI 20018738	290.252	231.395	171.526	74.867
BCI 20013345	20.499	20.499	20.499	20.499
BCI 20015747	5.326	5.340	6.356	5.438
BCI 20037023	6.015	6.015	6.015	6.015
BCI 20024606	4.921	4.921	4.921	4.921
BCI 20047169	962	5.353	5.353	5.627
BCI 20038909	14.865	11.477	8.419	2.298
Total Disponibilidad en Moneda Nacional	2.035.497	2.842.923	3.034.200	2.105.064

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

b) Anticipo de Fondos

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2024		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
114-06	Anticipos Previsionales	-	233	233
114-08	Otros Deudores Financieros	-	4.533	4.533
	Total Anticipos de Fondos	-	4.766	4.766

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2023		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
114-06	Anticipos Previsionales	-	158	158
114-08	Otros Deudores Financieros	-	4.532	4.532
	Total Anticipos de Fondos	-	4.690	4.690

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2022		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
114-06	Anticipos Previsionales	-	32	32
114-08	Otros Deudores Financieros	-	4.532	4.532
	Total Anticipos de Fondos	-	4.564	4.564

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2021		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
114-06	Anticipos Previsionales	-	40	40
114-08	Otros Deudores Financieros	-	4.146	4.146
	Total Anticipos de Fondos	-	4.186	4.186

- ❖ *Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

NOTA 4 – INVERSIONES FINANCIERAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

a) Activos Corrientes

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2024		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-01-01-000-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO A CORTO PLAZO	-	37.324	37.324
122-02-00-000-000-000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	127	127
Total Inversiones Financieras		-	37.451	37.451

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2023		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-01-01-000-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO A CORTO PLAZO	-	37.324	37.324
122-02-00-000-000-000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	127	127
Total Inversiones Financieras		-	37.451	37.451

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2022		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-01-01-000-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO A CORTO PLAZO	-	37.324	37.324
122-02-00-000-000-000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	127	127
Total Inversiones Financieras		-	37.451	37.451

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2021		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-01-01-000-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO A CORTO PLAZO	-	37.324	37.324
122-02-00-000-000-000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	127	127
Total Inversiones Financieras		-	37.451	37.451

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

b) Activos No Corrientes

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2024		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-03	Inversiones a Largo Plazo	-	97.711	97.711
	Total Inversiones Financieras	-	97.711	97.711

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2023		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-03	Inversiones a Largo Plazo	-	97.711	97.711
	Total Inversiones Financieras	-	97.711	97.711

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2022		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-03	Inversiones a Largo Plazo	-	33.500	33.500
	Total Inversiones Financieras	-	33.500	33.500

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2021		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
122-03	Inversiones a Largo Plazo	-	33.500	33.500
	Total Inversiones Financieras	-	33.500	33.500

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2022			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
115-08-01-001-001-000	SUBSIDIOS INCAPACIDAD LABORAL MUNICIPAL	9.598	-	-	9.598
	Total Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	9.598	-	-	9.598

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2021			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
115-08-01-001-001-000	SUBSIDIOS INCAPACIDAD LABORAL MUNICIPAL	4.097	-	-	4.097
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	4.625	-	-	4.625
Total Cuentas por Cobrar sin Contraprestación		8.722	-	-	8.722

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 6 – DEUDORES VARIOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2024			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
116-01-02-000-000-000	CHEQUES FINANZAS	1.952	-	-	1.952
Total Deudores Varios		1.952	-	-	1.952

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2023			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
116-01-02-000-000-000	CHEQUES FINANZAS	1.952	-	-	1.952
Total Deudores Varios		1.952	-	-	1.952

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2022			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
116-01-02-000-000-000	CHEQUES FINANZAS	1.952	-	-	1.952
Total Deudores Varios		1.952	-	-	1.952

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2021			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
116-01-02-000-000-000	CHEQUES FINANZAS	1.843	-	-	1.843
Total Deudores Varios		1.843	-	-	1.843

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 7 – DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2024		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
121-06	Deudores por Transferencias Reintegrables	-	233.303	233.303
Total Deudores por Transferencias Reintegrables		-	233.303	233.303

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2023		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
121-06	Deudores por Transferencias Reintegrables	-	182.398	182.398
Total Deudores por Transferencias Reintegrables		-	182.398	182.398

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2022		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
121-06	Deudores por Transferencias Reintegrables	-	110.080	110.080
Total Deudores por Transferencias Reintegrables		-	110.080	110.080

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2021		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
121-06	Deudores por Transferencias Reintegrables	-	69.278	69.278
Total Deudores por Transferencias Reintegrables		-	69.278	69.278

- ❖ *Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.*

NOTA 8 – BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

a) Terrenos

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2024			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	197.148	-	-	197.148
	Total Terrenos	197.148	-	-	197.148

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2023			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	197.148	-	-	197.148
	Total Terrenos	197.148	-	-	197.148

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2022			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	165.348	-	-	165.348
	Total Terrenos	165.348	-	-	165.348

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2021			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	165.348	-	-	165.348
	Total Terrenos	165.348	-	-	165.348

b) Edificaciones

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2024			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	204.170	(132.291)	-	71.879
	Total Edificaciones	204.170	(132.291)	-	71.879

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2023			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	204.170	(130.060)	-	74.110
	Total Edificaciones	204.170	(130.060)	-	74.110

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2022			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	204.170	(127.828)	-	76.342
	Total Edificaciones	204.170	(127.828)	-	76.342

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2021			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	165.555	(127.767)	-	37.788
	Total Edificaciones	165.555	(127.767)	-	37.788

c) Infraestructura Pública

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2024			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
143-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.134	-	-	2.134
Total Infraestructura Pública		2.134	-	-	2.134

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2023			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
143-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.134	-	-	2.134
Total Infraestructura Pública		2.134	-	-	2.134

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2022			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
143-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.134	-	-	2.134
Total Infraestructura Pública		2.134	-	-	2.134

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2021			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
143-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.134	-	-	2.134
Total Infraestructura Pública		2.134	-	-	2.134

d) Otros Bienes de Uso

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2024			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTAC	78.571	(39.283)	-	39.288
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	890	(272)	-	618
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTRES	863.973	(429.570)	-	434.403
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	16.925	(7.661)	-	9.264
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	424	-	-	424
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	146.932	(62.010)	-	84.922
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RED INFORMATICA	5.292	(251)	-	5.041
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.362	(1.202)	-	3.160
141-13-00-000-000-000	BIENES EN COMODATO	259.114	(210.980)	-	48.134
181-03-00-000-000-000	MOBILIARIO DE USO PÚBLICO	1.605	-	-	1.605
Total Otros Bienes de Uso		1.378.088	(751.229)	-	626.859

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2023			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTAC	75.970	(30.883)	-	45.087
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8.544	(8.563)	-	(19)
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTRES	563.119	(293.438)	-	269.681
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	12.927	(6.628)	-	6.299
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	424	-	-	424
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	139.434	(47.859)	-	91.575
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RED INFORMATICA	5.292	(120)	-	5.172
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.130	(667)	-	2.463
141-13-00-000-000-000	BIENES EN COMODATO	259.115	(183.410)	-	75.705
Total Otros Bienes de Uso		1.067.955	(571.568)	-	496.387

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2022			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTAC	68.678	(24.471)	-	44.207
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8.544	(6.091)	-	2.453
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTES	941.247	(610.690)	-	330.557
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	12.237	(4.849)	-	7.388
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	424	-	-	424
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	104.089	(35.575)	-	68.514
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RED INFORMATICA	4.638	-	-	4.638
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.211	(247)	-	1.964
141-13-00-000-000-000	BIENES EN COMODATO	259.113	(155.843)	-	103.270
Total Otros Bienes de Uso		1.401.181	(837.766)	-	563.415

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2021			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTAC	42.710	(16.692)	-	26.018
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	8.544	(3.452)	-	5.092
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTES	781.303	(539.667)	-	241.636
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	7.846	(3.347)	-	4.499
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	424	-	-	424
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	67.876	(21.682)	-	46.194
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RED INFORMATICA	4.037	-	-	4.037
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.071	(25)	-	1.046
141-13-00-000-000-000	BIENES EN COMODATO	259.115	(127.486)	-	131.629
Total Otros Bienes de Uso		1.172.926	(712.351)	-	460.575

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 9 – INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2024			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
151-02-00-000-000-000	SITEMA DE INFORMACIÓN	8.545	-	-	8.545
Total Activos Intangibles		8.545	-	-	8.545

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2023			
		Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
151-02-00-000-000-000	SITEMA DE INFORMACIÓN	8.545	-	-	8.545
Total Activos Intangibles		8.545	-	-	8.545

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2022			
		Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
151-02-00-000-000-000	SITEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	-
Total Activos Intangibles		-	-	-	-

N° de Cuenta	Concepto	31-12-2021			
		Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$
151-02-00-000-000-000	SITEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	-
Total Activos Intangibles		-	-	-	-

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 10 – COSTOS DE PROYECTOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2024		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	-	1.681.342	1.681.342
Total Costos de Proyectos		-	1.681.342	1.681.342

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2023		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	-	1.065.665	1.065.665
Total Costos de Proyectos		-	1.065.665	1.065.665

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2022		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	-	268.444	268.444
Total Costos de Proyectos		-	268.444	268.444

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2021		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	-	211.233	211.233
Total Costos de Proyectos		-	211.233	211.233

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 11 – DEPOSITOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente:

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2024		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
214-04	Garantías Recibidas	-	5.126	5.126
214-05	Administración de Fondos	-	222.498	222.498
214-09	Otras Obligaciones Financieras	-	68.523	68.523
214-10	Retenciones Previsionales	-	41.390	41.390
214-11	Retenciones Tributarias	-	15.482	15.482
214-12	Retenciones Voluntarias	-	7.380	7.380
Total Depósitos de Terceros		-	360.399	360.399

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2023		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
214-04	Garantías Recibidas	-	5.126	5.126
214-05	Administración de Fondos	-	270.123	270.123
214-09	Otras Obligaciones Financieras	-	86.015	86.015
214-10	Retenciones Previsionales	-	37.549	37.549
214-11	Retenciones Tributarias	-	12.855	12.855
214-12	Retenciones Voluntarias	-	6.104	6.104
Total Depósitos de Terceros		-	417.772	417.772

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2022		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
214-04	Garantías Recibidas	-	5.126	5.126
214-05	Administración de Fondos	-	139.067	139.067
214-07	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	-	2	2
214-09	Otras Obligaciones Financieras	-	34.065	34.065
214-10	Retenciones Previsionales	-	29.989	29.989
214-11	Retenciones Tributarias	-	11.707	11.707
214-12	Retenciones Voluntarias	-	4.690	4.690
Total Depósitos de Terceros		-	224.646	224.646

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al		
		31-12-2021		
		Período Anterior	Del Año	Total
		M\$	M\$	M\$
214-04	Garantías Recibidas	-	5.126	5.126
214-05	Administración de Fondos	-	85.531	85.531
214-09	Otras Obligaciones Financieras	-	42.883	42.883
214-10	Retenciones Previsionales	-	25.401	25.401
214-11	Retenciones Tributarias	-	10.919	10.919
214-12	Retenciones Voluntarias	-	3.893	3.893
Total Depósitos de Terceros		-	173.753	173.753

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2024			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	74.238	-	-	74.238
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.951	-	-	2.951
215-34	C x P Servicio de la Deuda	75.233	-	-	75.233
Total Cuentas por Pagar con Contraprestación		152.422	-	-	152.422

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2023			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	112.562	-	-	112.562
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	28.836	-	-	28.836
215-34	C x P Servicio de la Deuda	75.233	-	-	75.233
Total Cuentas por Pagar con Contraprestación		216.631	-	-	216.631

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2022			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	81.000	-	-	81.000
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	15.634	-	-	15.634
215-34	C x P Servicio de la Deuda	75.233	-	-	75.233
Total Cuentas por Pagar con Contraprestación		171.867	-	-	171.867

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2021			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-21	C x P Gastos en Personal	19.679	-	-	19.679
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	33.831	-	-	33.831
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.433	-	-	1.433
Total Cuentas por Pagar con Contraprestación		54.943	-	-	54.943

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2023			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-24	C x P Transferencias Corrientes	488	-	-	488
Total Cuentas por Pagar sin Contraprestación		488	-	-	488

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2022			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-24	C x P Transferencias Corrientes	15.919	-	-	15.919
Total Cuentas por Pagar sin Contraprestación		15.919	-	-	15.919

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2021			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-24	C x P Transferencias Corrientes	82.738	-	-	82.738
Total Cuentas por Pagar sin Contraprestación		82.738	-	-	82.738

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 14 – OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2024			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
216-01-01-000-000-000	DOC. CADUCADOS SOCIAL	871	-	-	871
216-01-02-000-000-000	DOC. CADUCADOS FINANZAS	21	-	-	21
216-01-03-000-000-000	DOC. CADUCADOS FONDOS TERCEROS PERM.CIRCULACION	24.256	-	-	24.256
216-01-04-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20013311	29.435	-	-	29.435
216-01-05-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20018738	2.717	-	-	2.717
216-01-07-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20015747	2.598	-	-	2.598
216-01-10-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 22509059156	200	-	-	200
221-07-01-000-000-000	OBLIGACION F.C.M PERMISOS DE CIRCULACION	7.347	-	-	7.347
221-07-02-000-000-000	OBLIGACION F.C.M. MULTAS TAG	219	-	-	219
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	858	-	-	858
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACION TAG DE MULTAS DE OTRO	220	-	-	220
Total Otros Pasivos		68.742	-	-	68.742

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2023			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
216-01-01-000-000-000	DOC. CADUCADOS SOCIAL	871	-	-	871
216-01-02-000-000-000	DOC. CADUCADOS FINANZAS	21	-	-	21
216-01-03-000-000-000	DOC. CADUCADOS FONDOS TERCEROS PERM.CIRCULACION	24.256	-	-	24.256
216-01-04-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20013311	29.387	-	-	29.387
216-01-05-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20018738	2.717	-	-	2.717
216-01-07-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20015747	2.598	-	-	2.598
216-01-10-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 22509059156	200	-	-	200
221-07-01-000-000-000	OBLIGACION F.C.M PERMISOS DE CIRCULACION	11.878	-	-	11.878
221-07-02-000-000-000	OBLIGACION F.C.M. MULTAS TAG	539	-	-	539
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	436	-	-	436
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACION TAG DE MULTAS DE OTRO	540	-	-	540
Total Otros Pasivos		73.443	-	-	73.443

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2022			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
216-01-01-000-000-000	DOC. CADUCADOS SOCIAL	871	-	-	871
216-01-03-000-000-000	DOC. CADUCADOS FONDOS TERCEROS PERM.CIRCULACION	24.256	-	-	24.256
216-01-04-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20013311	28.213	-	-	28.213
216-01-05-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20018738	1.271	-	-	1.271
216-01-07-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20015747	3.096	-	-	3.096
216-01-10-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 22509059156	200	-	-	200
221-07-01-000-000-000	OBLIGACION F.C.M PERMISOS DE CIRCULACION	7.563	-	-	7.563
221-07-02-000-000-000	OBLIGACION F.C.M. MULTAS TAG	950	-	-	950
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	1.059	-	-	1.059
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACION TAG DE MULTAS DE OTRO	1.229	-	-	1.229
Total Otros Pasivos		68.708	-	-	68.708

N° de Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo al			
		31-12-2021			
		Hasta 90 días	91 días a un año	Mas de un año	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
216-01-01-000-000-000	DOC. CADUCADOS SOCIAL	871	-	-	871
216-01-03-000-000-000	DOC. CADUCADOS FONDOS TERCEROS PERM.CIRCULACION	24.256	-	-	24.256
216-01-04-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20013311	23.901	-	-	23.901
216-01-05-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20018738	1.271	-	-	1.271
216-01-07-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 20015747	2.046	-	-	2.046
216-01-10-000-000-000	CHEQUES CADUCADOS 22509059156	200	-	-	200
221-07-01-000-000-000	OBLIGACION F.C.M PERMISOS DE CIRCULACION	5.690	-	-	5.690
221-07-02-000-000-000	OBLIGACION F.C.M. MULTAS TAG	796	-	-	796
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	269	-	-	269
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACION TAG DE MULTAS DE OTRO	841	-	-	841
Total Otros Pasivos		60.141	-	-	60.141

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 15 – PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente

Detalle		Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Final al 31 de diciembre de 2023		1.251.964	2.564.327	486.489	4.302.780
Movimientos Registrados en la apertura 2024	Distribución de Resultados	-	486.489	(486.489)	-
	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo Inicial al 1 de enero de 2024		1.251.964	3.050.816	-	4.302.780
Movimientos Directos en el Patrimonio año 2024	Aumentos	-	198.726	-	198.726
	Disminuciones	-	-	-	-
	Corrección Monetaria	-	-	-	-
	Resultado del Ejercicio	-	-	(84.482)	(84.482)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2024		1.251.964	3.249.542	(84.482)	4.417.024

Detalle		Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Final al 31 de diciembre de 2022		1.251.964	1.513.584	1.060.340	3.825.888
Movimientos Registrados en la apertura 2023	Distribución de Resultados	-	1.060.340	(1.060.340)	-
	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo Inicial al 1 de enero de 2023		1.251.964	2.573.924	-	3.825.888
Movimientos Directos en el Patrimonio año 2023	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	(9.597)	-	(9.597)
	Corrección Monetaria	-	-	-	-
	Resultado del Ejercicio	-	-	486.489	486.489
Saldo Final al 31 de diciembre de 2023		1.251.964	2.564.327	486.489	4.302.780

Detalle		Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Final al 31 de diciembre de 2021		1.251.964	716.639	796.944	2.765.547
Movimientos Registrados en la apertura 2022	Distribución de Resultados	-	796.944	(796.944)	-
	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo Inicial al 1 de enero de 2022		1.251.964	1.513.584	-	2.765.548
Movimientos Directos en el Patrimonio año 2022	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
	Corrección Monetaria	-	-	-	-
	Resultado del Ejercicio	-	-	1.060.340	1.060.340
Saldo Final al 31 de diciembre de 2022		1.251.964	1.513.584	1.060.340	3.825.888

Detalle		Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Final al 31 de diciembre de 2020		1.251.964	716.639	-	1.968.603
Movimientos Registrados en la apertura 2021	Distribución de Resultados	-	-	-	-
	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo Inicial al 1 de enero de 2021		1.251.964	716.639	-	1.968.603
Movimientos Directos en el Patrimonio año 2021	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
	Corrección Monetaria	-	-	-	-
	Resultado del Ejercicio	-	-	796.944	796.944
Saldo Final al 30 de junio de 2021		1.251.964	716.639	796.944	2.765.547

- ❖ Esta nota ha sido confeccionada por Fortunato y Asociados Limitada como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, por lo tanto, desde este punto de vista, la presente nota es referencial y, eventualmente, podría no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de San Esteban.

NOTA 16 – RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro es el siguiente

Ingresos

Ingresos	Saldo al			
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades				
PATENTES Y TASAS POR DERECHO	352.489	362.491	346.907	322.562
PERMISOS Y LICENCIAS	590.055	548.402	449.090	347.434
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	677.010	535.442	454.396	369.464
OTROS TRIBUTOS	47.112	37.335	18.627	6.138
Total Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.666.666	1.483.670	1.269.020	1.045.598
Transferencias Recibidas				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLI	156.664	102.056	146.740	208.685
TRANSF. CAPITAL DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	332.433	506.282	656.198	282.479
Total Transferencias Recibidas	489.097	608.338	802.938	491.164
Renta Propiedades				
ARRIENDO DE BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSI	5.936	3.017	2.925	3.182
Total Renta Propiedades	5.936	3.017	2.925	3.182
Ingresos Financieros				
DIVIDENDOS	139.185	148.647	83.085	74.597
Total Ingresos Financieros	139.185	148.647	83.085	74.597
Otros Ingresos				
RECUPERACION Y REEBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	53.211	33.441	61.596	25.768
MULTA Y SANCIONES PECUNIARIAS	109.802	113.719	88.194	62.962
PARTIC. FONDO COMUN MUNICIPAL	4.380.339	4.075.871	3.355.842	2.575.315
OTROS INGRESOS	413.659	191.585	209.543	177.902
AJUSTE POR VARIACIÓN DE UNIDADES DE CUENTAS E ÍNDI	1.565	1.323	3.388	406
OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	4.373
Total Otros Ingresos	4.958.576	4.415.939	3.718.563	2.846.726
Total Ingresos	7.259.460	6.659.611	5.876.531	4.461.267

Gastos

Gastos	Saldo al			
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gasto en Personal				
PERSONAL PLANTA	(1.209.909)	(1.177.291)	(1.077.374)	(1.009.652)
PERSONAL CONTRATA	(848.801)	(723.190)	(462.184)	(321.073)
OTRAS REMUNERACIONES	(318.140)	(229.127)	(154.558)	(239.558)
OTROS GASTOS EN PERSONAL	(138.925)	(130.016)	(166.596)	(113.137)
Total Gasto en Personal	(2.515.775)	(2.259.624)	(1.860.712)	(1.683.420)
Bienes y Servicios de Consumo				
ALIMENTOS Y BEBIDAS	(63.584)	(46.669)	(37.905)	(22.125)
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(70.227)	(188.089)	(35.519)	(15.409)
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(121.042)	(2.656)	(111.579)	(42.125)
MATERIALES DE USO O CONSUMO	(296.895)	(222.703)	(206.013)	(104.070)
SERVICIOS BÁSICOS	(361.042)	(275.941)	(242.241)	(217.160)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(234.460)	(124.571)	(88.544)	(84.238)
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	(24.728)	(26.167)	(20.327)	(14.730)
SERVICIOS GENERALES	(1.384.979)	(1.272.971)	(676.319)	(450.755)
ARRIENDOS	(414.397)	(149.402)	(81.766)	(38.017)
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	(26.393)	(48.929)	(22.929)	(36.275)
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	(6.315)	(31.274)	(18.804)	(12.680)
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(85.913)	(58.367)	(53.610)	(31.164)
GASTOS BIENES MUEBLES	(850)	(3.972)	(144)	(1.110)
Total Bienes y Servicios de Consumo	(3.090.825)	(2.451.711)	(1.595.700)	(1.069.858)
Prestaciones de Seguridad Social				
DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	-	-	(71.099)	-
Total Prestaciones de Seguridad Social	-	-	(71.099)	-
Transferencias Otorgadas				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	(328.598)	(226.662)	(573.167)	(360.303)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	(1.106.357)	(839.595)	(505.387)	(287.081)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	(32.690)	(137.725)	(19.335)	(37.376)
Total Transferencias Otorgadas	(1.467.645)	(1.203.982)	(1.097.889)	(684.760)
Depreciación y Amortización				
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	(173.434)	(112.717)	(97.120)	(128.601)
DEPRECIACIÓN DE BIENES EN CONCESIÓN	(27.569)	(27.569)	(28.356)	(37.017)
Total Depreciación y Amortización	(201.003)	(140.286)	(125.476)	(165.618)
Otros Gastos				
DEVOLUCIONES	(30.981)	(5.551)	(451)	(1.411)
COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS U O A LA PROPIED	-	(5.731)	(3.793)	(31.977)
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	(19.619)	(62.859)	(46.791)	(18.429)
OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	61	-	-	3.823
COSTOS DE ESTUDIOS BÁSICOS	(18.155)	(43.378)	(14.280)	(12.673)
Total Otros Gastos	(68.694)	(117.519)	(65.315)	(60.667)
Total Gastos	(7.343.942)	(6.173.122)	(4.816.191)	(3.664.323)

NOTA 17 – CONTINGENCIAS

El Departamento Municipal, a través del área jurídica, informa las siguientes contingencias a la fecha de emisión de este informe:

1. Litigios o probables litigios judiciales o extrajudiciales:

MATERIA	RIT	CARATULADA	ÚLTIMA RESOLUCIÓN	ESTADO PROCESAL	PROCEDIMIENTO	
Laboral	O-17-2024	LAZCANO/IMSE	11/04/2025 Audiencia de juicio Se dictará sentencia el 05/05/2025	Vigente	Ordinario	Si se acoge recargo 80% \$12.435.513 ✓ Si solo se admite recargo 50% \$10.515.324
LABORAL	T-6-2022	AGUILAR / IMSE		ESPERA DE SENTENCIA		MONTO DEMANDADO 40.000.000 ✓
CIVIL	C1209-2025	FONCEA/IMSE	AUDIENCIA DE CONCILIACION			MONTO DEMANDADO 20.325.842 ✓

Laboral	O-16-2025	Parraguez/IMSE	Audiencia para el 20 de agosto 2025	vigente	Laboral	Monto demandado 85.781.228 ✓
CIVIL	C-1963-2023	GUERRA / IMSE	ESPERA DE SENTENCIA	VIGENTE	CIVIL	MONTO DEMANDADO 450.000.000 ✓

2. Sumarios administrativos realizados a directivos y sus respectivas sanciones.

Respecto de la información solicitada desde el año 2021 a 2024 se instruyó un sumario administrativo en contra de los ex funcionarios don Marco Muñoz ex director de Control y Alejandro Reed Bergel ex Director de Administración y Finanzas

N°2486	8/11/2021	Con causal de confidencialidad.	Sumario terminado mediante decreto Alcaldicio
--------	-----------	---------------------------------	---

3. Asuntos de Carácter Tributarios

A la fecha del presente informe, no existen antecedentes de litigios tributarios relevantes en que la Ilustre Municipalidad de San Esteban sea parte.

4. Gravámenes que afecten los activos de propiedad municipal.

Revisados los antecedentes que obran en poder de esta Dirección Jurídica, no se registran embargos, hipotecas, prendas, medidas precautorias u otros gravámenes que afecten actualmente bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, salvo comodatos otorgados.

COMODATOS

Fecha	Propiedad	Vigencia		
18-01-2021	Equipamiento del Loteo en Villa Los Almendros.	30 años	Decretado	
17-02-2021	Ex-subdelegación once de San Felipe.	20 años	No Decretado	
13-09-2021	Camino internacional Km 17 Los Chacayes Alto, San Esteban.	20 años	No Decretado	
14-12-2021	Banco Estado Conecta Av. 26 de Diciembre n°654, San Esteban.	5 años	Decretado	
17-02-2022	Club deportivo Las Golondrinas, camino vecinal sin número Las Golondrinas.	15 años	No Decretado	
18-02-2022	Agrupación cultural Piuke Mapu, calle Santa Lucía n°370, San Esteban.	30 años	No Decretado	
14-04-2022	Equipamiento de propiedad, Villa El Estero Junta de Vecinos, Los Olivos.	99 años	Decretado	
02-05-2022	Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor.	15 años	No Decretado	
09-05-2022	Retazo terreno Junta de Vecinos Villa Esmeralda.	99 años	Decretado	
21-7-2022	Aconcagua sustentable "La Ermita".	2 años	No Decretado	Vencido del 2024

12-10-2022	Bien común general dos del proyecto La Ermita, San Esteban.	12 años	No decretado	
28-06-2023	Resto de un predio agrícola ubicado en la comuna de San Esteban, reserva Fundo Lo Calvo.	20 años	No Decretado	
25-07-2023	Carro Bomba Aljibe.	20 años	Decretado	
27-07-2023	Equipamiento del loteo Población Valle Hermoso, San Esteban.	99 años	Decretado	
25-09-2023	Club deportivo huasos Los Almendros, Las Bandurrias sin número, San Esteban.	12 años	No Decretado	
25-09-2023	Club deportivo unión de Lo Calvo, Lo Calvo, calle San Jose sin número, San Esteban.	12 años	No Decretado	
18-10-2024	La reserva cora "La Ermita".	1 año	No Decretado	Por vencer en octubre de 2025
22-10-2024	Lote C, resultante de subdivisión de dos propiedades sector Lo Calvo.	15 años	No Decretado	
18-07-2007	Junta de Vecinos Villa Santa Olga	99 años		
17-10-2014	Junta de Vecinos Las Golondrinas	50 años		
21-06-2006	Junta de Vecinos Vista Hermosa	99 años		
04-08-2005	Junta de Vecinos El Cobre	20 años		Por vencer el Agosto de 2025
25-08-2005	Cooperativa de viviendas y servicios habitacionales villa las casas limitada	30 años		
03-02-2015	Junta de Vecinos Villa San Esteban	99 años		
30-12-2014	Junta de Vecinos Villa Los Aromos	99 años		
15-07-2013	Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral	50 años		
09-04-2015	Junta de Vecinos Villa Los Aromos Los Jimenez Equipamiento	99 años		
05-08-2005	Club Deportivo De Rayuela Union San Esteban	20 años		Por vencer en Agosto de 2025
24-01-2012	Comite agua potable el higueral	30 años		
01-08-2019	Junta de vecinos primera Quebrada.	99 años		
20-10-2020	Fundación educacional para el desarrollo integral menor. El triunfo.	40 años		
22-10-2024	Club deportivo independiente de lo calvo	15 años		
31-10-2006	Centro de madres San Miguel.	30 años		
24-09-1992	Corporación Cultural San Esteban.	10 años		
14-12-2009	Club deportivo de huasos nueva esperanza.	99 años		
20-10-2019	Comite de agua potable San Miguel.			
21-10-2025	Club deportivo Las Bandurrias	15 años		
25-10-2025	Cancha Estadio San Esteban	05 años		
21-10-2025	Sede asociacion de futbol Amateur de San Esteban	20 años		
26-09-2025	Cosam	20 años		

5. Debida inscripción, a nombre de la Municipalidad, de títulos de propiedad sobre bienes inmuebles:

	Fecha de adquisición	Rol	Fojas	Número
Edificio Municipal	28-08-1958	4-13	417	642
Estadio Municipal	06-09-1946	4-12	282	405
Biblioteca	20-08-1959	6-1	176	215
Consultorio	21-09-1983	101-2	711	1169
Posta Primera Quebrada	11-11-1998	76-40	870	1450
Posta Campos de Ahumada	11-11-1998	61-19	871	1451
Posta El Cariño	12-09-1989	25-28	1162	831
Posta Lo Calvo	07-05-1996	58-20	679	1365
Ex Posta	12-9-1989	51-9	1161	830
Carabineros- ex correo- reg civil	20-08-1951		208	290
Compra Venta Tenencia	01-09-2004	7-6	3328	1798
Plaza El Cobre	19-01-2016	53-384	152	199
El Gredal	28-01-2019	54-117	173	211
Polideportivo	24-12-2018	107-96	1222	1207
Plaza de Armas	31-07-2006		916	1383
Gimnasio Municipal	07-09-1970	2-1/2-3	899	366
Planta Tratamiento	22-08-2001	58-141	954	1666
Hijuelas Fundo Paidahuen	13-10-1998	107-39	761	1265
Parque La Hermita	10-10-1983	51-135	3616	626
El Canuto	08-06-2001	58-141	1057	1663
Terreno por comprar El Cobre	16-05-2001	53-384	660	1162
Comodato Junta de Vecinos Santa Olga	18-07-2007		1046	1400
Area Equipam. Villa Los Rios	02-11-2010		619	1957
Sueño Dorado	24-03-1987	81-19	182	273
Junta de Vecinos Las Golondrinas	17-10-2014		1127	1146
Junta de Vecinos Vista Hermosa	21-06-2006	53-186	5480	1271
Cooperativa Vlv. y Serv. Hab. Villa Las Casas	24-08-2005	16-076		1400
Junta de Vecinos Villa San Esteban	03-02-2015		2006	2675
Junta de Vecinos Los Aromos	30-12-2014		444	621
Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral	15-07-2013		666	886
Juanta de Vecinos Villa Los Aromos	09-04-2015		383	448
Villa Los Lagos	23-01-1987		73	112
Villa Los Lagos	12-09-1986	99-6	505	696
Liceo San Esteban	03-02-1999	98-9	158	274

Escuela La Florida	16-06-1988	106-15, 101-23	731	692
Escuela El Corazon	03-09-1990	94-97	2333	676
Escuela El Higueral	14-11-1996	53-104	1275	2404
Escuela Foncea	05-02-1987	110-8	100	150
Escuela Lo Calvo	11-11-1998	54-66	869	1448
Escuela El Cobre	14-11-1996	53-504	1276	2405
Escuela Campos de Ahumada bajos	11-11-1998	61-18	870	1449
Escuela Campos de Ahumada Altos	14-08-2009	62-30	1128	1695
Escuela El Carrizo	11-11-1998	93-41	864	1447
Escuela Primera Quebrada	28-11-1988	82-17	3266	1623
Escuela Rio Colorado	09-02-1951	80-16	526	37
Escuela Rep. del Brasil y Parque	10-10-1983	55-135	834	1385
Equip. Diego Portales	06-03-2006	21-1; 21-23; 21-24	283	391
Area Equipam. Villa El Corazon	21-09-2012		1301	1941
Area Equipam. Conj. Hab. Los Nogales	27-05-2008		577	859
Area Equipam. Glorias Navales	15-10-2009		1438	2143
Area Equipam. Los Volcanes	25-11-2013		2006	2674
Area Equipam. Nuevo Amanecer	05-06-2015		1057	1365
Area Equipam. Las Camelias	15-10-2009		1435	2141
Area Equipam. Villa Los Nogales	22-04-2013		666	886
Area Equipam. Villa Pintores Chilenos	09-12-2009		1689	2486
Centro de Madres Diego Portales	05-07-1989	S/N	1027	640
Equipamiento Social Diego Portales	06-03-2006	21-1; 21-23; 21-24	283	391
Minuta Ins. comite Nuevo Amanecer	05-06-2015		1839	1046
Minuta Ins. comite Villa Lo Calvo	08-08-1994	56-27	861-889	1296-1352
Club de Rayuela Union San Esteban	05-08-2005	00002-00008	282	405
Protocolizacion Plano Regulador	01-08-2018		1281	1658
Repertorio N°366 Jardin- Gimnasio	07-09-1970	2-1 Y 2-3	1091	1229
Resolucion Alcantarillado Escuela El Cariño	04-08-1999			890
Villa Los Naranjos	22-09-1988		1091	1229
Escuela Rio Colorado Foja 185	3-3-1951	1113	185	258
Equipamiento El Huape	1990	96-19	1448	857
Escuela Rio Colorado (retaso)	1951		185	255
Sitio 9 Proy Parcelación San Miguel	1990		1448	857
Lagunas Alcantarillado Esval	1992	94-2	814	971
Lagunas Alcantarillado Esval	1992	94-1	813	970
Lagunas Alcantarillado Esval	1992	94-3	1245	1542

Plazoleta El Cobre	2016	53-384	152	199
Area de equipam. Villa El Corazon	2009		1301	1941
Predio El Oivo (Villa Los Lagos)	1986		505	696
Area equipamiento Glorias Navales 2da etapa	2009		1438	2143
Comodatos Huasos Nueva Esperanza	14-12-2009	53-401	1066	1098
Agrupación Cultural PUIKE MAPU	18-02-2022		1065	1352
Union Comunal Clubes Adulto Mayor	02-05-2023		417	642
Junta de Vecino de Villa Los Almendros	18-01-2021		258	235
Comite agua potable El Higueral	24-01-2012		179	286
Junta de vecinos Primera Quebrada	11-04-2019		749	605
Comite agua potable San Miguel	28-10-2019		1067	880
Aconcagua Sustentable	21-06-2022		686	635
Corporación cultural San Esteban	24-09-1992	51-135	627	618
Fundación educacional para el desarrollo integral menor.	20-10-2020		1303	1206
Fundación educacional para el desarrollo integral de la niñez	17-02-2021		158	143
Centro de madres San Miguel.	31-10-2006		864	1447

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En relación con los hechos posteriores, la Ilustre Municipalidad de San Esteban, a la fecha de emisión de los estados financieros, no se han identificado hechos posteriores que requieran ser ajustados o revelados conforme al marco contable aplicable.

VI. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Con relación a las observaciones detectadas informadas en informes 1 y 2 anteriores, consideramos importante informar los siguientes hallazgos:

A. ETAPA 1

1. Estudio de la Estructura de Control Interno

Para revisar este punto, hicimos un estudio/investigación del archivo compartido por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, "Reglamento Interno Ilustre Municipalidad de San Esteban", donde pudimos recatar los siguientes puntos:

1.1 Introducción

La Resolución 1962/2022 de la Contraloría General de la República establece normas de control interno que deben observar los organismos públicos para asegurar una gestión eficiente, transparente y responsable. El Reglamento Interno de la Municipalidad de San Esteban aporta la estructura formal que sustenta el sistema de control interno municipal.

1.1.1 Estructura de Control Interno

El sistema de control interno de la Municipalidad se encuentra bajo la responsabilidad de la Alta Dirección y se implementa a través de la participación de todas las unidades y funcionarios de la organización, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en las directrices de la Contraloría General de la República.

- **Alta Dirección: Alcalde**

El Alcalde es la máxima autoridad municipal y ejerce la dirección, administración y supervisión de la institución. En este contexto, le corresponde velar por la probidad administrativa, la adecuada gestión institucional y la correcta administración de los recursos financieros, siendo responsable de promover y fortalecer el sistema de control interno dentro de la organización.

- **Dirección de Control**
Unidad encargada de ejercer funciones de auditoría interna y fiscalización de los actos municipales, así como de verificar la ejecución presupuestaria. Asimismo, tiene la facultad de representar al Alcalde y al Concejo Municipal los actos que estime ilegales o irregulares, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno municipal.
- **Administración Municipal**
Encargada de coordinar la gestión interna, presidir el Comité Técnico y asegurar el cumplimiento de políticas internas.
- **Comité Técnico Administrativo**
Órgano asesor que revisa instrucciones, procedimientos, manuales y estructura organizacional.
- **Comité de Hacienda**
Instancia encargada del análisis financiero, evaluación presupuestaria y reporte de irregularidades.
- **Unidades Operativas**
Incluyen Direcciones, Departamento y Oficinas: Administración y Finanzas, Obras Municipales, Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, Secpla, Jurídica, Control y otras.

1.1.2 Factores de Riesgo Identificados

- **Falta de Actualización de Instrumentos de Gestión**
Se identifican brechas críticas en la formalización y vigencia del marco normativo interno. Específicamente, se detectó que el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno datan del año 2019, no habiendo sido actualizados para reflejar los cambios normativos, organizacionales y operativos de los últimos años.
- **Brechas en la Estructura Organizacional**
Existe una desconexión entre la estructura municipal vigente y su reglamentación. Se constató la existencia de nuevas unidades, como la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia (formalizada en noviembre de 2024), que no se encuentran incorporadas ni reguladas en el Reglamento Interno ni en el Manual de Procedimientos actual.
- **Ausencia de Procedimiento Formales en Áreas Críticas**
El informe revela la falta de documentación en procesos clave para el control interno:

- a. Remuneraciones: La entidad no cuenta con un procedimiento formal y documentado que regule el cálculo y pago de remuneraciones, lo que genera dependencia del conocimiento individual de los funcionarios.
 - b. Seguridad de la Información: No existe una política de seguridad de la información formalizada que proteja los activos tecnológicos de la municipalidad.
 - c. Tesorería: Se verificó la inexistencia de manuales o instructivos que regulen las operaciones de recaudación y custodia de valores, operando actualmente bajo prácticas históricas no actualizadas.
- **Debilidades en la Planificación de Adquisiciones**
Si bien existen Planes Anuales de Compras, estos presentan brechas de contenidos al limitarse a listados agregados sin priorización ni análisis de riesgo, careciendo de una vinculación estratégica con la ejecución presupuestaria.

1.1.3 Conclusiones

El municipio cuenta con estructura base para un sistema adecuado de control interno, pero requiere actualizar instrumentos, fortalecer procedimientos y mejorar la coordinación interna.

Prioridades:

- Actualización del Reglamento Interno, manuales y perfiles.
- Implementación formal del Sistema de Control Interno (SCI).
- Fortalecimiento del rol del Comité Técnico y Comité de Hacienda.

2. Metodología del Análisis del Sistema de Control Interno

En el marco de la auditoría, y de conformidad con las Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República, aprobadas mediante Resolución Exenta N°1962 de 2022, en la presente etapa se desarrollará un análisis del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Esteban, considerando sus cinco componentes y diecisiete principios, con el propósito de obtener una visión integral y preliminar del diseño y funcionamiento de los mecanismos de control existentes en los procesos institucionales relevantes.

El análisis se efectuará sobre la base de las áreas municipales ofertadas en la propuesta metodológica, las cuales comprenden:

- Gastos en Personal
- Adquisiciones y Compras
- Sistemas de Información
- Cierres Contables y Presupuestarios
- Presupuesto y Finanzas
- Bienes de Uso
- Transferencias Recibidas
- Transferencias Otorgadas
- Rendiciones

Dichas áreas concentran procesos críticos desde la perspectiva financiera, presupuestaria, operativa y de cumplimiento normativo, por lo que su revisión permitirá identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora del sistema de control interno de la Municipalidad.

a) Entorno de Control

Desde la perspectiva del entorno de control, el trabajo de auditoría considerará la revisión de la estructura organizacional, la definición de funciones y responsabilidades, los niveles de autoridad y la existencia de políticas, procedimientos y directrices internas que regulen la operación de los procesos analizados. En particular, se examinarán los mecanismos de control asociados a la Gestión en Personal y al uso de los Sistemas de Información, evaluando la formalización de actos administrativos, la segregación de funciones, la asignación de responsabilidades y la consistencia entre la normativa interna y la normativa legal y reglamentaria vigente.

b) Evaluación de Riesgos

En relación con la evaluación de riesgos, el análisis se orientará a determinar si la Municipalidad cuenta con instancias formales o prácticas sistemáticas destinadas a identificar y evaluar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente aquellos vinculados a la ejecución presupuestaria, la gestión financiera, los procesos de adquisición y la administración de recursos provenientes de transferencias. Este componente será abordado principalmente a través de la revisión de los procesos de Presupuesto y Finanzas, Adquisiciones y Compras y Transferencias Recibidas, considerando la existencia de controles preventivos y correctivos que permitan mitigar riesgos de error, uso ineficiente de recursos o incumplimiento normativo.

c) Actividades de Control

Respecto a este punto, se analizará el diseño y la aplicación de los controles implementados en los distintos procesos, tales como autorizaciones, revisiones, validaciones, conciliaciones y controles de registro, con especial énfasis en los procesos de Cierres Contables y Presupuestarios, Bienes de Uso, Transferencias Otorgadas y Rendiciones. Se evaluará si dichos controles se encuentran formalizados, si son consistentes con la normativa vigente y si resultan razonables para asegurar la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera y presupuestaria.

d) Información y Comunicación

En cuanto al componente de información y comunicación, el análisis considerará la calidad y oportunidad de la información generada por el sistema municipal, así como los mecanismos de comunicación interna y externa asociados a los procesos revisados. En este ámbito, se examinarán los Sistemas de Información y los registros contables y presupuestarios, evaluando si la información disponible es suficiente, confiable y accesible para apoyar la toma de decisiones, la gestión institucional y los procesos de rendición de cuentas.

e) Actividades de Supervisión

Finalmente, respecto de las actividades de supervisión, el trabajo contemplará la revisión de mecanismos de seguimiento y monitoreos existentes, tales como revisiones jerárquicas, controles posteriores, instancias de revisión interna y otras prácticas orientadas a evaluar el funcionamiento del sistema de control interno. Este análisis se realizará de manera transversal en las áreas consideradas, con el objeto de identificar si las debilidades detectadas son oportunamente abordadas y si existen acciones orientadas al mejoramiento continuo de procesos.

Las actividades a desarrollar en esta etapa tendrán un carácter principalmente descriptivo y diagnóstico, e incluirán la revisión de normativa interna y externa aplicable, el análisis documental de procedimientos y registros, así como entrevistas con funcionarios clave de las áreas involucradas. Los resultados de este análisis permitirán contar con una base técnica para la definición de pruebas de auditoría específicas y de las recomendaciones que se formulen en las etapas posteriores del servicio de auditoría.

B. ETAPA 2

1. Evaluar el cumplimiento del control y ejecución de los presupuestos

En el marco de la auditoría a la Ilustre Municipalidad de San Esteban correspondiente al período 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024, se efectuó una revisión del cumplimiento del control y ejecución presupuestaria en relación con los instrumentos de planificación estratégica exigidos por la normativa vigente.

La Municipalidad remitió el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020-2026, el cual constituye un instrumento fundamental para orientar la gestión municipal y la asignación de recursos, conforme a la Ley N°18.695. El documento entregado incorpora un diagnóstico comunal, así como la definición de lineamientos, objetivos estratégicos, cartera de proyectos y el sistema de seguimiento y evaluación.

El PLADECO contiene, entre otros elementos, la estructura estratégica exigida, incluyendo:

- ✓ Diagnóstico comunal y análisis por los ámbitos temáticos.
- ✓ Lineamientos y objetivos estratégicos en siete ámbitos de desarrollo: Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial, Desarrollo Social, Salud, Educación y Gestión Institucional.
- ✓ Cartera de inversiones con iniciativas específicas por objetivos y lineamientos, incluyendo año de inicio, término y unidades responsables.
- ✓ Mecanismos de seguimiento, tales como el cuadro de mando integral y planificación de evaluación semestral de plan.

Durante la revisión se constató que el PLADECO establece una definición estratégica clara respecto de la orientación de recursos públicos y que, metodológicamente, está estructurado siguiendo las fases de diagnóstico, formulación y definición programática. Asimismo, se comprobaron instancias formales de participación ciudadana, talleres, validaciones y actividades con el Concejo Municipal, lo que acredita el cumplimiento del componente participativo exigido por la SUBDERE.

Sin perjuicio de lo anterior, al analizar la ejecución presupuestaria municipal del periodo auditado se advierte que el municipio presenta variaciones significativas en su ejecución anual, lo que debe evaluarse respecto del cumplimiento efectivo de los objetivos del PLADECO. Por ejemplo, en 2021 la Municipalidad presentó un 101% de ejecución presupuestaria de ingresos, superando lo inicialmente presupuestado. Este comportamiento tiene incidencia directa en la priorización de iniciativas y en la coherencia entre el presupuesto vigente y la cartera de proyectos del Plan de inversiones.

El PLADECO incorpora un sistema de seguimiento y control mediante herramientas que permiten medir porcentajes de avances de actividades e iniciativas, por lo que se concluye que la Municipalidad cuenta con un PLADECO formalmente elabora y aprobado.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La presencia de diferencias relevantes en los niveles de ejecución presupuestaria anual, en especial aquellas asociadas a ingresos ejecutados por sobre lo inicialmente estimado, conlleva el riesgo de una insuficiente articulación entre la planificación estratégica establecida en el PLADECO y la ejecución presupuestaria del municipio, lo que eventualmente podría dar lugar a modificaciones en la asignación de recursos que incidan en la priorización de las iniciativas contempladas en la cartera de inversiones.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control periódico de la ejecución presupuestaria, implementando reportes de gestión oportunos que permitan identificar desviaciones relevantes.

2. Verificar la existencia de manuales de procedimiento

Uno de los objetivos del trabajo de auditoría fue verificar la existencia y vigencia de manuales de procedimientos internos asociados a la elaboración, ejecución y modificaciones del presupuesto municipal, considerando la relevancia de estos procesos en la adecuada administración, control y uso eficiente de los recursos públicos.

Durante el desarrollo de la auditoría, se hizo entrega del Manual de Procedimientos de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, elaborado en el marco de la actualización del Reglamento Interno y aprobado en el año 2019. Dicho documento fue objeto de revisión y análisis por parte de nuestro equipo de auditores, constatándose que corresponde a un instrumento de carácter general que busca sistematizar y estandarizar los principales procesos, rutinas y protocolos de las distintas direcciones, departamentos y unidades municipales.

Del análisis efectuado, se verificó que el Manual de Procedimientos contempla la identificación del procedimiento denominado "Elaboración del Presupuesto Municipal", lo que da cuenta de la intención de formalizar dicho proceso mediante lineamientos documentados. Asimismo, el manual establece, a nivel conceptual, la importancia de contar con dichos procedimientos escritos que respalden la gestión municipal, en concordancia con principios de probidad administrativa, eficiencia, control interno y cumplimiento normativo.

No obstante, lo anterior, se constató que el Manual de Procedimientos data del año 2019 y no incorpora actualizaciones posteriores que reflejen cambios normativos, organizacionales, operativos o funcionales que hayan impactado la gestión presupuestaria municipal en los últimos períodos.

Adicionalmente, durante el periodo posterior a la aprobación del citado manual, se verificó la creación de nuevas unidades municipales que no se encuentran incorporadas ni reguladas en el Reglamento Interno ni en el Manual de Procedimientos vigente. En este contexto, mediante Decreto Alcaldicio N°4145, de noviembre de 2024, se formaliza la existencia y funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, en el marco de la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025, unidad que no se encuentra considerada en la estructura organizacional ni en los procedimientos definidos en los instrumentos aprobados en 2019.

Lo anterior evidencia una brecha entre la estructura organizacional y operativa actual del municipio y la documentación normativa interna vigente, lo que limita la efectividad del Manual de Procedimientos como herramienta de gestión, coordinación y control interno.

En consecuencia, si bien se verificó la existencia del Manual de Procedimientos que contempla el proceso de elaboración del presupuesto municipal y general, se concluye que dicho instrumento no se encuentra actualizado, lo que dificulta su utilización efectiva como marco vigente para la estandarización, control y supervisión de estos procesos críticos.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La inexistencia o desactualización de manuales de procedimientos incrementa el riesgo de errores en los registros contables y presupuestarios, genera dependencia excesiva del conocimiento individual de los funcionarios y debilita el control interno. Esto puede derivar en prácticas no uniforme y en incumplimientos normativos.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda elaborar, formalizar y mantener actualizados los manuales de procedimientos de las áreas financieras y contables, asegurando su difusión y conocimiento por parte del personal. Además, se sugiere establecer revisiones periódicas de dichos manuales, alineándolos con la normativa vigente y las directrices de la Contraloría General de la República.

3. Verificación de Ingreso y Gasto Real Versus Presupuesto.

Objetivo: Verificación, relación y determinación del cumplimiento del ingreso real y gastos versus lo presupuestado por cada año auditado.

El objetivo de este procedimiento es analizar el comportamiento y las variaciones de los ingresos y gastos de un año a otro, por cada subtítulo hasta el nivel de asignación, incorporando presentaciones porcentuales y notas explicativas que permitan determinar la incidencia de los distintos tipos de ingresos percibidos por el área municipal, en relación con los gastos ejecutados durante los ejercicios presupuestarios comprendidos en la presente auditoría.

Realizamos un análisis del presupuesto con la información contable entregada por el municipio, en las siguientes tablas se muestran los Subtítulos e Ítem del Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se aprecia las variaciones % de estos respecto al presupuesto vigente y el total percibido del año en forma trimestral, para determinar si hubo una subejecución (Cuando el gasto o ingreso ejecutado es menor al que estaba autorizado en el presupuesto) o una Sobre ejecución (Cuando el gasto o ingreso ejecutado es mayor al autorizado en el presupuesto) o un Presupuesto Pleno (100% ejecutado el presupuesto aprobado).

Año 2021

Detalle			Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2021					
			Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	Avance
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	%
Subtítulo	Item	Denominación								
Ingresos			3.355.037	6.021.108	1.188.381	1.558.852	1.155.859	1.116.557	5.019.649	83,37%
03		C x C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	985.002	1.529.715	599.907	365.920	356.537	227.597	1.549.961	101,32%
	01	Patentes y Tasas por Derechos	229.001	330.253	127.951	46.588	116.827	40.336	331.702	100,44%
	02	Permisos y Licencias	566.001	848.723	413.706	222.926	156.626	55.537	848.795	100,01%
	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	190.000	350.739	58.250	96.406	83.084	131.724	369.464	105,34%
05		C x C Transferencias Corrientes	7	196.903	95.248	39.627	31.308	42.502	208.685	105,98%
	03	De Otras Entidades Públicas	7	196.903	95.248	39.627	31.308	42.502	208.685	105,98%
06		C x C Rentas de la Propiedad	42.002	74.335	14.891	17.229	20.741	21.736	74.597	100,35%
	01	Arriendo de Activos No Financieros	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	02	Dividendos	42.000	74.333	14.891	17.229	20.741	21.736	74.597	100,36%
	03	Intereses	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
07		C x C Ingresos de Operación	7	7	-	-	-	-	-	0,00%
	01	Venta de Bienes	7	7	-	-	-	-	-	0,00%
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	2.168.008	2.700.536	443.642	943.003	578.587	763.775	2.729.007	101,05%
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.001	21.632	11.083	3.795	5.011	1.782	21.671	100,18%
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	48.007	121.871	36.998	41.234	23.787	21.654	123.673	101,48%
	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.100.000	2.549.000	392.522	895.760	548.803	738.231	2.575.316	101,03%
	04	Fondos de Terceros	-	3.901	1.560	1.623	328	175	3.686	94,49%
	99	Otros	-	4.132	1.479	591	658	1.933	4.661	112,80%
10		C x C Venta de Activos No Financieros	7	7	-	-	-	-	-	0,00%
	01	Terrenos	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	02	Edificios	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	03	Vehículos	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	04	Mobiliario y Otros	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	05	Máquinas y Equipos	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	06	Equipos Informáticos	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
	07	Programas Informáticos	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
12		C x C Recuperación de Préstamos	-	971	971	-	-	-	971	100,00%
	10	Ingresos por Percibir	-	971	971	-	-	-	971	100,00%
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	160.004	430.845	33.722	193.073	168.686	60.947	456.428	105,94%
	01	Del Sector Privado	2	2	-	-	-	-	-	0,00%
	03	De Otras Entidades Públicas	160.002	430.843	33.722	193.073	168.686	60.947	456.428	105,94%
15		Saldo Inicial de Caja	-	1.087.789	-	-	-	-	-	0,00%

Con relación al ingreso, del análisis general de la tabla obtenemos lo siguiente:

- Saldo inicial de caja suma M\$1.087.789 y se revisó su correcta forma de determinación para la Etapa 1 de acuerdo con los requerimientos técnicos de la licitación y cumple con su correcta forma de determinación de acuerdo con lo instruido por Contraloría General de la República.

Detalle	Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2021					
	Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	Avance
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	%
Gastos	3.355.037	6.021.108	796.036	1.181.096	952.969	1.292.545	4.222.646	70,13%
21 C x P Gastos en Personal	1.599.279	1.782.928	343.366	367.272	438.532	514.572	1.663.742	93,32%
01 Personal de Planta	1.065.101	1.054.604	211.459	238.041	258.344	291.784	999.628	94,79%
02 Personal a Contrata	310.000	327.671	57.840	62.595	83.690	112.217	316.342	96,54%
03 Otras Remuneraciones	118.600	260.575	56.595	47.737	65.731	64.572	234.635	90,05%
04 Otras Gastos en Personal	105.578	140.078	17.472	18.899	30.767	45.999	113.137	80,77%
22 C x P Bienes y Servicios de Consumo	992.348	1.387.241	224.659	249.301	260.326	301.237	1.035.523	74,65%
01 Alimentos y Bebidas	14.000	32.462	287	20.877	655	306	22.125	68,16%
02 Textiles, Vestuario y Calzado	8.303	21.406	83	-	448	3.018	3.549	16,58%
03 Combustibles y Lubricantes	37.500	42.470	20.936	2.064	1.869	17.256	42.125	99,19%
04 Materiales de Uso o Consumo	69.500	138.396	16.986	19.187	29.026	35.681	100.880	72,89%
05 Servicios Básicos	216.500	255.688	48.657	53.591	61.795	53.117	217.160	84,93%
06 Mantenimiento y Reparaciones	41.501	107.237	8.881	28.068	18.857	24.728	80.534	75,10%
07 Publicidad y Difusión	22.288	25.468	2.027	3.244	2.495	6.163	13.929	54,69%
08 Servicios Generales	432.501	567.853	105.866	106.139	110.937	120.600	443.542	78,11%
09 Arriendos	24.000	55.500	8.428	10.637	12.296	6.655	38.016	68,50%
10 Servicios Financieros y de Seguros	30.333	36.912	11.388	459	10.944	7.519	30.310	82,11%
11 Servicios Técnicos y Profesionales	68.422	68.422	-	4.002	820	7.859	12.681	18,53%
12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	27.500	35.427	1.120	1.033	10.184	18.335	30.672	86,58%
24 C x P Transferencias Corrientes	599.002	1.325.796	135.711	452.164	188.987	363.357	1.140.219	86,00%
01 Al Sector Privado	70.000	431.538	59.228	55.840	8.659	173.315	297.042	68,83%
03 A Otras Entidades Públicas	529.002	894.258	76.483	396.324	180.328	190.042	843.177	94,29%
26 C x P Otros Gastos Corrientes	-	38.939	314	2.937	3.619	30.153	37.023	95,08%
01 Devoluciones	-	2.031	29	906	451	25	1.411	69,47%
02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	33.000	-	-	2.156	29.821	31.977	96,90%
04 Aplicación Fondos de Terceros	-	3.908	285	2.031	1.012	307	3.635	93,01%
29 C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.406	145.648	3.422	3.938	12.095	39.116	58.571	40,21%
01 Terrenos	-	41.001	-	-	-	-	-	0,00%
02 Edificios	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
04 Mobiliario y Otros	400	34.136	798	705	497	9.314	11.314	33,14%
05 Máquinas y Equipos	1.001	16.865	843	830	1.691	10.690	14.054	83,33%
06 Equipos Informáticos	3.001	46.642	1.781	2.403	9.907	14.594	28.685	61,50%
07 Programas Informáticos	2	7.002	-	-	-	4.518	4.518	64,52%
99 Otros Activos no Financieros	1	1	-	-	-	-	-	0,00%
31 C x P Iniciativas de Inversión	160.000	915.007	64.415	92.248	39.410	29.969	226.042	24,70%
02 Proyectos	160.000	915.007	64.415	92.248	39.410	29.969	226.042	24,70%
33 C x P Transferencias de Capital	2	37.879	-	13.236	10.000	14.141	37.377	98,67%
03 A Otras Entidades Públicas	2	37.879	-	13.236	10.000	14.141	37.377	98,67%
34 C x P Servicio de la Deuda	-	30.300	24.149	-	-	-	24.149	79,70%
07 Deuda Flotante	-	30.300	24.149	-	-	-	24.149	79,70%
35 Saldo Final de Caja	-	357.370	-	-	-	-	-	0,00%
RESULTADO	-	-	392.345	377.756	202.890	(175.988)	797.003	

Al realizar un análisis detallado a nivel de subtítulos e ítems se aprecia lo siguiente:

Se observa que, en términos generales, la ejecución presupuestaria alcanza un 70,13%, lo que da cuenta de un nivel de ejecución moderado del cierre del período analizado. No obstante, al desagregar dicha ejecución por subtítulos, se destaca particularmente el subtítulo 29 CxP Adquisición de Activos no Financieros, cuya ejecución alcanza sólo un 40,21%. Esta situación evidencia una subejecución presupuestaria significativa.

Año 2022

Detalle		Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2022					Avance
		Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Subtítulo	Item	Denominación							
		Ingresos							
		3.988.020	8.269.418	1.419.764	1.772.469	1.540.492	1.871.265	6.603.990	79,86%
03		C X C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades							
	01	1.312.002	1.907.850	797.039	395.469	412.090	326.524	1.931.122	101,22%
	02	272.001	366.097	112.430	46.073	127.889	82.067	368.459	100,65%
	03	765.001	1.106.001	632.245	218.804	189.813	67.406	1.108.268	100,20%
	03	275.000	435.752	52.364	130.592	94.388	177.051	454.395	104,28%
05		C x C Transferencias Corrientes							
	03	58.000	144.903	93.921	18.699	221	34.034	146.875	101,36%
	03	58.000	144.903	93.921	18.699	221	34.034	146.875	101,36%
06		C x C Rentas de la Propiedad							
	02	55.000	83.078	20.289	20.709	21.041	21.046	83.085	100,01%
	02	55.000	83.078	20.289	20.709	21.041	21.046	83.085	100,01%
08		C x C Otros Ingresos Corrientes							
	01	2.398.006	3.489.550	499.751	1.169.431	785.105	1.152.998	3.607.285	103,37%
	01	20.000	30.027	5.079	15.707	4.608	26.604	51.998	173,17%
	02	58.006	154.981	54.309	47.727	29.093	25.737	156.866	101,22%
	03	2.320.000	3.261.556	438.138	1.103.339	751.172	1.063.192	3.355.841	102,89%
	04	-	3.863	1.920	1.414	202	206	3.742	96,87%
	99	-	39.123	305	1.244	30	37.259	38.838	99,27%
10		C x C Venta de Activos No Financieros							
	04	8	8	-	-	-	-	-	0,00%
	04	8	8	-	-	-	-	-	-
12		C x C Recuperación de Préstamos							
	10	-	8.723	8.722	-	-	-	8.722	99,99%
	10	-	8.723	8.722	-	-	-	8.722	99,99%
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital							
	01	165.004	750.511	42	168.161	322.035	336.663	826.901	110,18%
	01	2	2	-	-	-	-	-	0,00%
	03	165.002	750.509	42	168.161	322.035	336.663	826.901	110,18%
15		Saldo Inicial de Caja							
		-	1.884.795	-	-	-	-	-	0,00%

Con relación al ingreso, del análisis general de la tabla obtenemos lo siguiente:

- Saldo inicial de caja suma M\$1.884.795 y se revisó su correcta forma de determinación para la Etapa 1 de acuerdo con los requerimientos técnicos de la licitación y cumple con su correcta forma de determinación de acuerdo con lo instruido por Contraloría General de la República.

Detalle			Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2022					
			Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	Avance
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	%
Subtítulo	Item	Denominación								
Gastos			3.988.020	8.269.418	956.243	1.721.557	1.244.500	1.808.319	5.730.619	69,30%
21		C x P Gastos en Personal	1.911.320	1.996.445	401.585	458.575	458.098	542.453	1.860.711	93,20%
	01	Personal de Planta	1.122.000	1.149.524	235.250	269.771	263.687	308.666	1.077.374	93,72%
	02	Personal a Contrata	435.000	478.894	100.307	112.427	112.213	137.236	462.183	96,51%
	03	Otras Remuneraciones	178.000	179.207	27.341	37.523	42.955	46.739	154.558	86,25%
	04	Otros Gastos en Personal	176.320	188.820	38.687	38.854	39.243	49.812	166.596	88,23%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.242.880	2.062.262	260.160	360.412	419.779	477.933	1.518.284	73,62%
	01	Alimentos y Bebidas	16.000	40.426	-	20.452	14.907	2.547	37.906	93,77%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	16.300	38.505	2.937	-	4.638	27.244	34.819	90,43%
	03	Combustibles y Lubricantes	42.180	115.180	20.055	21.390	29.244	890	71.579	62,15%
	04	Materiales de Uso o Consumo	84.200	261.592	29.797	34.664	63.760	79.702	207.923	79,48%
	05	Servicios Básicos	243.000	260.173	50.520	56.337	75.720	59.664	242.241	93,11%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	108.000	190.152	9.568	21.793	4.703	49.478	85.542	44,99%
	07	Publicidad y Difusión	29.800	43.517	7.889	5.437	2.818	3.838	19.982	45,92%
	08	Servicios Generales	573.000	818.653	113.042	160.298	180.086	203.173	656.599	80,20%
	09	Arrendos	50.000	108.655	17.736	20.137	12.737	30.488	81.098	74,64%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	30.400	45.400	4.749	443	15.951	1.785	22.928	50,50%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	75.100	-	617	10.601	7.586	18.804	25,04%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	36.000	64.909	3.867	18.844	4.614	11.538	38.863	59,87%
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	71.950	17.399	18.341	14.599	20.760	71.099	98,82%
	01	Prestaciones Previsionales	-	32.500	17.399	-	14.599	-	31.998	98,46%
	03	Prestaciones Sociales Del Empleador	-	39.450	-	18.341	-	20.760	39.101	99,12%
24		C x P Transferencias Corrientes	689.501	1.965.293	159.295	839.533	298.941	527.223	1.824.992	92,86%
	01	Al Sector Privado	112.500	719.749	113.890	135.135	153.134	195.890	598.049	83,09%
	03	A Otras Entidades Públicas	577.001	1.245.544	45.405	704.398	145.807	331.333	1.226.943	98,51%
25		C x P Integros al Fisco	-	32.500	-	-	-	-	-	0,00%
	99	Otros Integros al Fisco	-	32.500	-	-	-	-	-	0,00%
26		C x P Otros Gastos Corrientes	2.000	15.963	192	6.856	494	276	7.818	48,98%
	01	Devoluciones	2.000	2.000	59	142	169	81	451	22,55%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	10.000	-	3.793	-	-	3.793	37,93%
	04	Aplicación Fondos de Terceros	-	3.963	133	2.921	325	195	3.574	90,18%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	38.319	443.188	20.741	25.407	36.609	211.684	294.441	66,44%
	01	Terrenos	-	41.000	-	-	-	-	-	0,00%
	02	Edificios	-	38.625	-	-	1.339	21.643	22.982	59,50%
	03	Vehículos	-	190.000	-	-	-	159.944	159.944	84,18%
	04	Mobiliario y Otros	2.000	45.270	965	4.421	1.417	12.794	19.597	43,29%
	05	Máquinas y Equipos	8.500	43.274	1.350	13.942	13.814	6.702	35.808	82,75%
	06	Equipos Informáticos	22.319	51.319	9.853	7.044	13.995	5.723	36.615	71,35%
	07	Programas Informáticos	5.500	33.700	8.573	-	6.044	4.878	19.495	57,85%
31		C x P Iniciativas de Inversión	49.350	1.148.128	25.588	12.433	5.480	27.990	71.491	6,23%
	02	Proyectos	49.350	1.148.128	25.588	12.433	5.480	27.990	71.491	6,23%
33		C x P Transferencias de Capital	54.650	221.473	8.835	-	10.500	-	19.335	8,73%
	03	A Otras Entidades Públicas	54.650	221.473	8.835	-	10.500	-	19.335	8,73%
34		C x P Servicio de la Deuda	-	137.682	62.448	-	-	-	62.448	45,36%
	07	Deuda Flotante	-	137.682	62.448	-	-	-	62.448	45,36%
35		Saldo Final de Caja	-	207.034	-	-	-	-	-	0,00%
RESULTADO			-	-	463.521	50.912	295.992	62.946	873.371	

Al realizar un análisis detallado a nivel de subtítulos e ítems se aprecia lo siguiente, con relación al gasto, del análisis general de la tabla obtenemos lo siguiente:

Se evidencian niveles de ejecución significativamente inferiores a lo programado, destacando particularmente las Cuentas por Pagar asociadas a Iniciativas de Inversión, con una ejecución de solo un 6,23%, así como las Cuentas por Pagar correspondientes a Transferencias de Capital, cuya ejecución alcanza un 8,73%.

Año 2023

Detalle			Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2023						
			Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	Avance	
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	%	
Subtítulo	Item	Denominación									
Ingresos				6.180.679	10.238.761	1.641.088	2.166.406	1.780.930	1.915.223	7.503.647	73,29%
03		C x C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		1.850.000	2.226.660	905.026	461.078	454.648	409.821	2.230.573	100,18%
	01	Patentes y Tasas por Derechos		340.000	405.300	139.792	54.660	130.525	77.866	402.843	99,39%
	02	Permisos y Licencias		1.130.000	1.290.360	695.200	253.107	227.605	116.377	1.292.289	100,15%
	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979		380.000	531.000	70.034	153.311	96.518	215.578	535.441	100,84%
05		C x C Transferencias Corrientes		101.000	102.056	83.391	18.138	352	176	102.057	100,00%
	03	De Otras Entidades Públicas		101.000	102.056	83.391	18.138	352	176	102.057	100,00%
06		C x C Rentas de la Propiedad		76.000	149.318	20.581	35.126	47.329	45.611	148.647	99,55%
	02	Dividendos		76.000	149.318	20.581	35.126	47.329	45.611	148.647	99,55%
08		C x C Otros Ingresos Corrientes		3.163.000	4.308.174	632.090	1.413.670	967.126	1.315.096	4.327.982	100,46%
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		23.000	33.000	7.338	8.243	5.626	12.233	33.440	101,33%
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		134.000	203.902	62.122	79.599	32.538	35.498	209.757	102,87%
	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979		3.000.000	4.062.000	559.537	1.322.354	927.841	1.266.138	4.075.870	100,34%
	04	Fondos de Terceros		4.000	4.000	2.108	1.235	187	87	3.617	90,43%
	99	Otros		2.000	5.272	985	2.239	934	1.140	5.298	100,49%
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital		170.000	694.390	-	238.394	311.475	144.519	694.388	100,00%
	03	De Otras Entidades Públicas		170.000	694.390	-	238.394	311.475	144.519	694.388	100,00%
15		Saldo Inicial de Caja		820.679	2.758.163	-	-	-	-	-	0,00%

En el año 2023, el presupuesto experimentó un incremento cercano al 73,29% respecto de la cifra inicial.

- Saldo inicial de caja suma M\$2.758.163 y se revisó su correcta forma de determinación para la Etapa 1 de acuerdo con los requerimientos técnicos de la licitación y cumple con su correcta forma de determinación de acuerdo con lo instruido por Contraloría General de la República.

Detalle		Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2023							
		Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	Avance		
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	%		
Subtítulo	Item	Denominación									
Gastos				6.180.679	10.238.761	1.762.699	2.322.700	1.777.233	1.960.025	7.822.657	76,40%
21		C x P Gastos en Personal		2.235.000	2.421.546	517.856	545.446	549.968	646.355	2.259.625	93,31%
	01	Personal de Planta		1.275.000	1.277.475	272.349	294.016	281.851	329.074	1.177.290	92,16%
	02	Personal a Contrata		670.000	757.303	163.328	172.248	175.779	211.836	723.191	95,50%
	03	Otras Remuneraciones		137.000	241.690	49.404	50.248	59.152	70.323	229.127	94,80%
	04	Otras Gastos en Personal		153.000	145.078	32.775	28.934	33.186	35.122	130.017	89,62%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo		2.081.999	3.039.855	571.093	520.659	630.198	611.242	2.333.192	76,75%
	01	Alimentos y Bebidas		32.000	49.000	5.579	15.952	7.737	17.401	46.669	95,24%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado		32.949	45.609	344	1.117	24.880	14.092	40.433	88,65%
	03	Combustibles y Lubricantes		73.200	151.200	30.000	30.323	30.333	60.000	150.656	99,64%
	04	Materiales de Uso o Consumo		171.700	313.731	49.826	54.713	59.410	57.030	220.979	70,44%
	05	Servicios Básicos		269.000	315.411	51.753	62.161	90.262	71.666	275.842	87,45%
	06	Mantenimiento y Reparaciones		106.000	196.199	14.911	35.607	61.124	12.929	124.571	63,49%
	07	Publicidad y Difusión		39.500	56.842	8.487	7.759	4.800	3.915	24.961	43,91%
	08	Servicios Generales		1.135.000	1.524.994	304.954	264.572	293.380	316.155	1.179.061	77,32%
	09	Arrendos		89.500	190.856	54.771	26.195	32.083	27.533	140.582	73,66%
	10	Servicios Financieros y de Seguros		39.150	53.282	22.817	2.079	17.910	6.123	48.929	91,83%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		31.000	51.697	21.762	3.454	3.264	2.795	31.275	60,50%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		63.000	91.034	5.889	16.727	5.015	21.603	49.234	54,08%
24		C x P Transferencias Corrientes		1.185.304	2.032.946	268.047	832.527	449.886	425.320	1.975.780	97,19%
	01	Al Sector Privado		186.500	346.398	105.322	27.305	147.959	19.725	300.311	86,70%
	03	A Otras Entidades Públicas		998.804	1.686.548	162.725	805.222	301.927	405.595	1.675.469	99,34%
25		C x P Integros al Fisco		-	3.196	-	-	-	3.196	3.196	100,00%
	99	Otros Integros al Fisco		-	3.196	-	-	-	3.196	3.196	100,00%
26		C x P Otros Gastos Corrientes		36.000	27.100	859	9.114	1.319	543	11.835	43,67%
	01	Devoluciones		2.000	3.000	489	698	1.023	145	2.355	78,50%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		30.000	20.000	-	5.732	-	-	5.732	28,66%
	04	Aplicación Fondos de Terceros		4.000	4.100	370	2.684	296	398	3.748	91,41%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros		90.001	343.494	30.491	43.720	55.525	21.613	151.349	44,06%
	01	Terrenos		-	32.000	-	-	31.800	-	31.800	99,38%
	02	Edificios		20.000	-	-	-	-	-	-	-
	03	Vehículos		10.000	51.000	-	-	-	-	-	0,00%
	04	Mobiliario y Otros		10.000	62.494	8.919	14.919	4.200	3.422	31.460	50,34%
	05	Máquinas y Equipos		14.001	26.443	6.284	5.964	4.421	2.297	18.966	71,72%
	06	Equipos Informáticos		12.000	54.799	4.336	5.422	9.667	13.628	33.053	60,32%
	07	Programas Informáticos		24.000	51.758	10.952	17.415	5.437	2.266	36.070	69,69%
	99	Otros Activos no Financieros		-	65.000	-	-	-	-	-	0,00%
31		C x P Iniciativas de Inversión		480.375	1.667.623	169.642	371.234	63.723	235.999	840.598	50,41%
	02	Proyectos		480.375	1.667.623	169.642	371.234	63.723	235.999	840.598	50,41%
33		C x P Transferencias de Capital		72.000	227.014	92.158	-	26.614	18.953	137.725	60,67%
	03	A Otras Entidades Públicas		72.000	227.014	92.158	-	26.614	18.953	137.725	60,67%
34		C x P Servicio de la Deuda		-	187.787	112.553	-	-	-	112.553	59,94%
	07	Deuda Flotante		-	187.787	112.553	-	-	-	112.553	59,94%
35		Saldo Final de Caja		-	288.200	-	-	-	-	-	0,00%
RESULTADO				-	-	(121.611)	(156.294)	3.697	(44.802)	(319.010)	

En el ejercicio 2023 se observó un comportamiento general de un 76,40% reflejando una subejecución presupuestaria del gasto.

Año 2024

Detalle		Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2024					Avance
		Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Subtítulo	Item	Denominación							
		Ingresos							
		7.311.186	10.715.938	1.981.100	2.439.862	1.969.380	1.662.564	8.052.906	75,15%
03		C X C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades							
	01	2.233.000	2.539.500	1.008.234	512.767	534.981	414.651	2.470.633	97,29%
		Patentes y Tasas por Derechos							
	02	383.000	408.500	150.216	56.379	133.953	55.519	396.067	96,96%
		Permisos y Licencias							
	03	1.350.000	1.435.500	784.391	258.462	221.326	156.885	1.421.064	99,03%
		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979							
	03	500.000	696.000	73.627	197.926	179.702	202.247	653.502	93,89%
		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979							
05		C x C Transferencias Corrientes							
	03	110.000	130.943	127.678	1.891	52	22.200	151.821	115,94%
		De Otras Entidades Públicas							
	03	110.000	130.943	127.678	1.891	52	22.200	151.821	115,94%
		De Otras Entidades Públicas							
06		C x C Rentas de la Propiedad							
	02	160.000	160.000	44.181	21.790	50.247	22.967	139.185	86,99%
		Dividendos							
	02	160.000	160.000	44.181	21.790	50.247	22.967	139.185	86,99%
		Dividendos							
08		C x C Otros Ingresos Corrientes							
	01	4.285.000	4.797.920	796.296	1.529.145	1.050.780	1.199.780	4.576.001	95,37%
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas							
	02	22.000	56.000	37.299	2.333	9.111	4.469	53.212	95,02%
		Multas y Sanciones Pecuniarias							
	03	206.000	238.000	70.929	56.711	45.852	35.177	208.669	87,68%
		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979							
	04	4.050.000	4.465.912	671.165	1.468.167	981.640	1.157.804	4.278.776	95,81%
		Fondos de Terceros							
	99	5.000	5.000	1.344	813	311	91	2.559	51,18%
		Otros							
	99	2.000	33.008	15.559	1.121	13.866	2.239	32.785	99,32%
		Otros							
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital							
	03	170.000	715.832	4.711	374.269	333.320	2.966	715.266	99,92%
		De Otras Entidades Públicas							
	03	170.000	715.832	4.711	374.269	333.320	2.966	715.266	99,92%
		De Otras Entidades Públicas							
15		Saldo Inicial de Caja							
		353.186	2.371.743	-	-	-	-	-	0,00%

Con relación al ingreso, del análisis general de la tabla obtenemos lo siguiente:

- Saldo inicial de caja suma M\$2.371.743 y se revisó su correcta forma de determinación para la Etapa 1 de acuerdo con los requerimientos técnicos de la licitación y cumple con su correcta forma de determinación de acuerdo con lo instruido por Contraloría General de la República.

Detalle		Presupuesto		Ejecución Presupuestaria año 2024					Avance		
		Inicial	Vigente	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total			
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		%	
Subtítulo	Item	Denominación									
		Gastos		7.311.186	10.715.938	1.973.243	2.737.338	1.813.137	2.198.539	8.722.257	81,40%
21		C x P Gastos en Personal		2.722.500	2.809.621	583.255	609.599	616.705	677.275	2.486.834	88,51%
	01	Personal de Planta		1.382.000	1.390.000	270.894	298.611	300.749	339.483	1.209.737	87,03%
	02	Personal a Contrata		871.000	885.943	192.038	202.069	204.067	250.208	848.382	95,76%
	03	Otras Remuneraciones		315.500	364.500	84.170	77.066	77.999	61.074	300.309	82,39%
	04	Otras Gastos en Personal		154.000	169.178	36.153	31.853	33.890	26.510	128.406	75,90%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo		2.551.250	3.560.486	761.579	691.688	756.971	760.634	2.970.872	83,44%
	01	Alimentos y Bebidas		41.700	63.700	8.656	21.916	17.618	15.395	63.585	99,82%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado		42.000	65.000	632	1.285	11.726	26.584	40.227	61,89%
	03	Combustibles y Lubricantes		102.200	152.200	30.162	60.202	30.000	30.678	151.042	99,24%
	04	Materiales de Uso o Consumo		203.700	356.830	68.763	67.546	106.077	60.352	302.738	84,84%
	05	Servicios Básicos		267.000	378.147	66.973	90.576	120.342	82.693	360.584	95,36%
	06	Mantenimiento y Reparaciones		111.000	272.970	54.437	42.314	85.306	26.288	208.345	76,33%
	07	Publicidad y Difusión		52.250	45.112	4.523	11.199	6.983	1.684	24.389	54,06%
	08	Servicios Generales		1.209.000	1.525.161	463.389	266.208	283.009	341.189	1.353.795	88,76%
	09	Ariendos		402.500	520.582	51.476	100.429	61.201	146.273	359.379	69,03%
	10	Servicios Financieros y de Seguros		40.400	50.400	3.613	11.071	4.743	6.807	26.234	52,05%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		20.000	31.684	-	1.440	-	3.930	5.370	16,95%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		59.500	98.700	8.955	17.502	29.966	18.761	75.184	76,17%
24		C x P Transferencias Corrientes		1.685.250	2.498.039	297.526	1.347.757	321.934	353.905	2.321.122	92,92%
	01	Al Sector Privado		279.500	400.300	47.555	254.314	23.021	29.191	354.081	88,45%
	03	A Otras Entidades Públicas		1.405.750	2.097.739	249.971	1.093.443	298.913	324.714	1.967.041	93,77%
25		C x P Integros al Fisco		-	104.407	13	171	29.588	-	29.772	28,52%
	99	Otros Integros al Fisco		-	104.407	13	171	29.588	-	29.772	28,52%
26		C x P Otros Gastos Corrientes		27.000	7.000	198	2.135	797	356	3.486	49,80%
	01	Devoluciones		2.000	2.000	116	467	399	228	1.210	60,50%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		20.000	-	-	-	-	-	-	-
	04	Aplicación Fondos de Terceros		5.000	5.000	82	1.668	398	128	2.276	45,52%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros		9.000	163.537	15.458	8.768	25.334	85.515	135.075	82,60%
	02	Edificios		-	2.000	-	-	-	-	-	0,00%
	03	Vehículos		-	105.000	-	-	21.814	80.312	102.126	97,26%
	04	Mobiliario y Otros		3.000	13.201	5.373	2.264	650	599	8.886	67,31%
	05	Máquinas y Equipos		3.000	23.960	4.104	2.356	-	1.719	8.179	34,14%
	06	Equipos Informáticos		3.000	19.376	5.981	4.148	2.870	2.885	15.884	81,98%
31		C x P Iniciativas de Inversión		266.186	1.318.325	195.467	71.839	69.330	293.716	630.352	47,81%
	02	Proyectos		266.186	1.318.325	195.467	71.839	69.330	293.716	630.352	47,81%
33		C x P Transferencias de Capital		50.000	37.403	-	5.552	-	27.138	32.690	87,40%
	03	A Otras Entidades Públicas		50.000	37.403	-	5.552	-	27.138	32.690	87,40%
34		C x P Servicio de la Deuda		-	217.120	119.760	-	22.066	-	141.826	65,32%
	07	Deuda Flotante		-	217.120	119.760	-	22.066	-	141.826	65,32%
35		Saldo Final de Caja		-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO				-	-	7.857	(297.476)	156.243	(535.975)	(669.351)	

En el ejercicio 2024, se evidencia que la ejecución presupuestaria general del gasto alcanza un 81,40% reflejando un nivel de ejecución moderado respecto de los recursos aprobados.

Sin perjuicio de lo anterior, se evidencian niveles de ejecución significativamente inferiores a lo programado, como se puede observar en el subtítulo 25 CxP Integros al Fisco que bordea una ejecución presupuestaria de 28,52%.

Del análisis de la ejecución presupuestaria, segmentada por año y por trimestres, se observa que la Municipalidad presenta variaciones relevantes entre los ingresos y los gastos autorizados y efectivamente ejecutados. En términos generales, los ingresos muestran un desempeño consistente y alineado con las estimaciones presupuestarias, evidenciando un nivel de recaudación adecuado que ha permitido sostener el financiamiento de la gestión municipal durante los períodos analizados.

En relación con los gastos, se aprecia una ejecución concentrada en los últimos trimestres de cada año, situación que puede generar riesgos en la oportunidad y eficiencia del uso de los recursos públicos. Asimismo, la comparación interanual refleja que existen áreas donde la ejecución se mantiene por debajo de lo proyectado, lo que evidencia debilidades en la planificación y control presupuestario. Sin perjuicio de lo anterior, se mantiene dentro de un rango razonable de 74,3%.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- Diferencias significativas entre ingresos y gastos reales respecto de lo presupuestado pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros y la toma de decisiones de la administración. Estas desviaciones podrían reflejar diferencias en la estimación presupuestaria o en los mecanismos del control del gasto.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda evaluar procesos de formulación presupuestaria, en términos de si es posible mejorarlos, incorporando análisis históricos y proyecciones más precisas. Como también, se sugiere efectuar análisis periódicos de variaciones, documentando las causas de las diferencias relevantes y adoptando medidas correctivas oportunas.

4. Verificación de los saldos Iniciales de Caja

El saldo inicial de caja corresponde a las disponibilidades netas en la cuenta corriente bancaria y efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1 de enero de caja periodo.

De acuerdo con los procedimientos del sector municipal, el subtítulo 15 “Saldo Inicial de Caja” deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presenten los municipios al inicio del ejercicio presupuestario.

Es por ello por lo que realizamos el recalcu del saldo inicial de caja, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República, el saldo inicial de caja fue analizado y revisado de acuerdo a lo que indica la normativa expuesta por la Contraloría General de la República en su dictamen N°46.211 de 2011 “Metodología para determinar el saldo inicial de caja”.

Cuadro Determinación del Saldo Inicial de caja

	Saldos al 01 de enero	
Disponibilidades		XXX
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	XXX	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		XXX
• Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	XXX	
• Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	XXX	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(XXX)
• Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	(XXX)	
• Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	(XXX)	
Saldo Inicial de Caja Determinado		XXX

El recalcu resultante luego de aplicado el procedimiento del saldo inicial de caja es el siguiente:

		CALCULO SALDO INICIAL DE CAJA			
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidad en Moneda Nacional		dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
111-01	Caja	5.427	8.725	1.367	1.850
111-02	Banco Estado	16.460	7.571	9.882	92.313
111-03	Bancos del Sistema Financiero	2.013.610	2.826.626	3.022.951	2.010.901
111-08	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	-	-	-	-
Cuentas subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos					
114-01	Anticipos a Proveedores	-	-	-	-
114-03	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	-	-
114-05	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-	-
114-06	Anticipos Previsionales	233	158	32	40
114-08	Otros Deudores Financieros	4.532	4.533	4.532	4.146
114-09	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
Cuentas subgrupo 116 Anticipo y Aplicación de Fondos					
116-01	Documentos Protestados	1.952	1.952	1.952	1.843
116-02	Detrimento en Recursos Disponibles	-	-	-	-
Cuentas subgrupo 214 Depósitos de Terceros					
214-01	Anticipos de Clientes	-	-	-	-
214-04	Garantías Recibidas	(5.126)	(5.126)	(5.126)	(5.126)
214-05	Administración de Fondos	(222.498)	(270.123)	(139.067)	(85.531)
214-07	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	(0)	-	(2)	-
214-09	Otras Obligaciones Financieras	(68.523)	(86.015)	(34.065)	(42.883)
214-10	Retenciones Previsionales	(41.390)	(37.549)	(29.989)	(25.401)
214-11	Retenciones Tributarias	(15.482)	(12.855)	(11.707)	(10.919)
214-12	Retenciones Voluntarias	(7.379)	(6.104)	(4.689)	(3.892)
214-13	Retenciones Judiciales y Similares	-	-	-	-
214-14	Recaudación de Terceros Pendiente de Aplicación	-	-	-	-
Cuentas subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades					
216-01	Documentos Caducados	(60.098)	(60.049)	(57.907)	(52.546)
Saldo Inicial de Caja de acuerdo a procedimiento periodo siguiente		1.621.718	2.371.744	2.758.164	1.884.795

Una vez determinados los saldos iniciales para los periodos siguientes, comparamos el resultado con los saldos iniciales de cajas informados en los presupuestos vigentes municipales, detectando las siguientes diferencias, en miles de pesos:

Año	Vigente M\$	SIC Determinado M\$	Diferencias M\$
2024	2.371.744	2.371.744	-
2023	2.758.164	2.758.164	-
2022	1.884.795	1.884.795	-

Luego de reprocesar los saldos iniciales de caja para los ejercicios indicados, de acuerdo a la metodología de la Contraloría General de la República expuesta anteriormente, podemos concluir que no existen discrepancias en la determinación de estos.

5. Revisión De Pagos Previsionales Y Descuentos Voluntarios

Se realizó una revisión de los libros de remuneraciones y libro de retenciones. Para cumplir con los objetivos requeridos en la presente etapa, utilizamos la información disponible de las respectivas cartolas y extractos bancarios disponibles para identificar dentro de los egresos registrados en el Banco los pagos correspondientes a cotizaciones previsionales, pagos de remuneraciones, viáticos, aguinaldos entre otros. Como resultado encontramos la siguiente información:

5.1 Pagos registrados por conceptos de Remuneraciones y Pagos Previsionales

En el marco del trabajo de auditoría, se efectuó una compilación de remuneraciones correspondiente a cada periodo auditado, seleccionados como una muestra representativa, con el objetivo de verificar la adecuada aplicación de las disposiciones legales, contractuales y normativas internas relacionadas con el pago de sueldos y beneficios al personal. Cabe señalar que, al tratarse de un procedimiento basado en muestras, no se puede asegurar la detección de todas las posibles irregularidades existentes en la totalidad del universo, existiendo por tanto la posibilidad de riesgos representativos no detectados en los períodos no revisados.

Consolidamos la totalidad de los libros de remuneraciones entregados, por conceptos de descuento, no encontrando diferencias.

5.2 Revisión De Mora Presunta

Se procedió a revisar la existencia de posibles moras previsionales, que podría mantener la Ilustre Municipalidad de San Esteban y sus funcionarios o exfuncionarios, de acuerdo con información extraída de la plataforma de la Dirección del trabajo cuyo link es el siguiente:

<https://tramites.dirtrab.cl/webitel2013/MoraPrev/GetMoraPrev.aspx>

Cabe señalar que esta información se construye con los datos proporcionados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía al procesar las distintas planillas de declaración y pago de cotizaciones previsionales.

En el caso general de la Municipalidad, a diciembre de 2025, existen **108 morosidades presuntas** publicadas a la fecha actual del presente informe, las que se detallan a continuación las cuales están asociadas al RUT del Municipio:

Rut Afiliado	Nombre Afiliado	En Proceso de Interposición de Demanda	Judicial O	Judicial P	Judicial C	Prejudicial	Total General
10164323-9	GLORIA ANGELICA ARRIAZA ORDENES					1	1
10427824-8	MAGALY LORENA GUERRA LILLO			1			1
10637952-1	GICELLA DE LAS NIEVES RIVERA OLIVA					1	1
11385897-4	LILY HAYDEE RIVERA OLIVA					1	1
11939944-0	YENI MERCEDES BUGUENO PLAZA	1					1
12578524-7	ANGELA MACARENA MIANO AGUILERA	1					1
12948686-4	ELBA EUGENIA QUIJANES ORTIZ					1	1
12959051-3	CARLOS ALEXIS DE LA FUENTE ORMEÑO			1		1	2
13013124-7	EDITH ALBINA VELIZ VALDIVIA		1				1
13272823-2	FRANCISCO HUMBERTO DIAZ JARA					1	1
13285713-K	PAOLA ANDREA MUNOZ ROJAS					1	1
13363059-7	CAROLINA PAOLA MURA REYES			1		1	2
13538916-1	MIGUEL ALEJANDRO SALINAS CHACON					1	1
13827324-5	ELIZABETH NOEMI GUERRA FONCEA					1	1
13827431-4	ROSA BALVIDRA TAPIA TAPIA					1	1
13981510-6	CHRISTIAN MAURICIO ORTEGA VILLAGRAS			1			1
13981760-5	MARIA HERRERA ESPINDOLA			1		1	2
13982597-7	ANA TOLEDO GUERRA					1	1
13982634-5	GABRIELA PAULINA FERNANDEZ MONTENEGRO					1	1
14358002-4	LUISA ANGELINA CATALDO CAMPOS		1				1
14598796-2	DANIEL ANGEL TAPIA SALDIVAR				1		1
15061361-2	CARLOS FRANCISCO ÁLAMOS ÁLAMOS					2	2
15090570-2	NATALIA FIGUEROA SILVA			1			1
15455105-0	MARLENE ISABEL RIVEROS RIVEROS			2			2
15753387-8	CRISTHIAN ALEJANDRO OLAVE BARRERA					1	1
15798073-4	DENISSE AHUMADA SEPULVEDA					1	1
15819137-7	CARMEN VALDES ARRIAZA			1		1	2
15965605-5	NANCY SILVA ORELLANA			1			1
16026950-2	MARTA PACHECO GUERRA			1			1
16077148-8	ELIAZAR RENE PIZARRO GODOY			1	1		2
16195547-7	MARIA JOSE GAMBOA GAMBOA					1	1
16203710-2	RAUL MAURICIO IDUARTE RAMIREZ			1			1
16305612-7	ROSA DANIELA CAMUS OSORIO					1	1
16334373-8	CAROLINA ANDREA VERGARA MORENO					1	1
16529301-0	MARIA ABARCA DIAZ			1		1	2
16549966-2	JESSICA CHAPARRO BRIONES			1		1	2
16550232-9	SILVANA ALEJANDRA ROJAS AGUILERA					1	1
16550957-9	MARIAN FRANCISCA CUEVAS MANSILLA			1			1

16564967-2	KARLA IGNACIA HERRERA HERRERA				1		1
16602048-4	CAMILA ESTEFANIA ARGANDONA ROJAS					1	1
16702975-2	ELIZABETH SARAI PIZARRO GODOY				1		1
16851151-5	MARISEL DEL CARMEN CONTRERAS CABRERA					1	1
16851314-3	ANITA MANDIOLA GOMEZ			1		1	2
17164478-K	LINDA ALEJANDRA URBANO MONCADA			1	1		2
17164832-7	MARIA ERCILIA PULGAR IBACETA					1	1
17164868-8	JAIME ANTONIO ARENAS GUERRA					1	1
17401921-5	EDUARDO CRISTOBAL GODOY QUINTEROS			1	1		2
17468438-3	FERNANDA MACARENA MANDIOLA MACAYA				1		1
17468633-5	ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ HENRIQUEZ					1	1
17818677-9	MACARENA MASIAS NIETO			1		1	2
18385291-4	CLAUDIA MUNOZ SILVA			1		1	2
18385703-7	MIRIAM TAPIA TAPIA			1		1	2
18439586-K	RAEMA ABIGAIL TORRES SANDOVAL			1			1
18680106-7	JASMIN AHUMADA VIVAR			1			1
18973392-5	GABRIELA PALACIOS OLAVARRIA			1		1	2
19184165-4	BARBARA FRANCISCA MANRIQUEZ VERA					1	1
19202194-4	MELANIE ELENA VILLAVICENCIO FLORES					1	1
19212622-3	GRACIELA CLAUDIA PINTO BUSTAMANTE					1	1
19887175-3	DIANA VALDES GALLARDO			1			1
20133708-9	VALENTINA JAVIERA OSORIO SILVA					1	1
4626428-2	NORBERTO LUIS OROPESA BUGUENO					1	1
6734883-4	SERGIO CARVAJAL PONCE			1			1
6825955-K	RUTH VALDIVIA LUCERO			1		1	2
6903936-7	SILVIO REYES GALDAMES			1		1	2
7053209-3	LORENA CURE VALENZUELA			1		1	2
7484047-7	XIMENA AGUILERA PALACIOS			1	1		2
7579488-6	LEONTINA ROSA VELASQUEZ ASTUDILLO		1				1
7807652-6	VICTORIA ALEJANDRA OLIVARES COLOMBO			2			2
8109697-K	HECTOR VICENCIO TAPIA			1		1	2
8207973-4	MARIA JACQUELINE MIGLIARO MORENO					1	1
8678182-4	REMIGIO ESTEBAN GALLARDO MUNOZ			1		2	3
8847860-6	GUISELLE GIOVANA CARCAMO MANCILLA					1	1
8913918-K	CEFORA EVA TAPIA ROBLES					1	1
9084698-1	SANDRA JUANA LEON CESPED					1	1
9173130-4	SHIRLEY CECILIA SHAWCROFT PRADO					1	1
9445298-8	ISABEL DEL CARMEN QUIROGA CABRERA			1		1	2
9536885-9	JUAN MIGUEL CORTES MICHEA	1		1		1	3
9802153-1	MARCO ANTONIO L CORDERO CORDERO			2			2
9810804-1	OSCAR NICOLAS ARIAS SANCHEZ					1	1
9931779-5	SUSANA DEL CARMEN ALFARO GALLARDO					1	1
Total General		3	3	39	8	55	108

En el caso general de la Municipalidad de San Esteban, a diciembre 2025, existen 80 funcionarios que presentan 108 morosidades presuntas publicadas, acumuladas desde el año 2012.

Es necesario precisar que la calificación de “morosidad presunta” no necesariamente implica la existencia de una deuda previsional efectiva e impaga, sino que corresponde a un registro automático generado por las Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía, cuando al procesar las planillas de declaración y pago de cotizaciones detectan inconsistencias formales o discrepancias en la información declarada.

Es imperioso hacer presente en primer término, que el artículo 5° inciso primero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea gestión de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Por otra parte, corresponde indicar que los pagos de las imposiciones de los funcionarios municipales constituyen obligaciones ineludibles que deben cumplirse en tiempo y forma como parte de la debida ejecución de los deberes que impone la eficiencia en la aplicación presupuestaria, y en cumplimiento, además, del principio de legalidad del gasto público, el que supone una estricta sujeción a las normas que rigen un determinado presupuesto.

Asimismo, la obligación de declarar y pagar oportunamente las cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en los municipios constituye un imperativo legal que debe cumplirse por quienes tienen a su cargo la administración de los recursos municipales, y su cumplimiento extemporáneo acarrea responsabilidad civil respecto de los responsables del retardo.

Además, resulta pertinente recordar que el criterio expuesto en la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros, en los dictámenes N° 51.792, de 2011, y 81.868, de 2013, ha determinado que la demora en el pago de las cotizaciones previsionales en un tiempo que excede el plazo de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en el que las remuneraciones se devengaron, implica la infracción a un deber normativo que trae como consecuencia un detrimento del patrimonio público.

5.3 Certificación de Terceros

Con el objetivo de obtener evidencia externa independiente como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó mediante Ley de Transparencia la información relativa a la deuda previsional de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, desagregada por institución previsional. Esta solicitud tiene por finalidad contar con una certificación emitida por un tercero, que permita respaldar el análisis del cumplimiento de las obligaciones previsionales.

La solicitud fue ingresada bajo el folio AL008T0006154 con fecha 10 de diciembre de 2025, y según lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la entidad requerida dispone de un plazo máximo de 20 días hábiles, por lo que el vencimiento para la entrega de la respuesta corresponde al 9 de enero de 2026. A la fecha de emisión del presente informe, dicha solicitud fue respondida, adjuntamos respuesta mediante oficio ordinario N° 24282 de la Superintendencia de Pensiones.

Ahora bien, respecto de lo solicitado, se informa que la Ilustre Municipalidad de San Esteban, Rut 69.051.400-1, no registra deudas por concepto de cotizaciones previsionales declaradas y no pagadas (DNP) a diciembre de los años 2021 a 2024.

- ❖ Respuesta oficio N° 24282 Superintendencia de Pensiones, se adjunta como anexo el oficio original.

5.4 Verificación de Multas de la Dirección del trabajo

En el marco de la auditoría, y como parte de la revisión del cumplimiento normativo laboral, se consultó a la Dirección del Trabajo (DT) respecto de la existencia de multas cursadas a la Ilustre Municipalidad de San Esteban. Mediante respuesta a la solicitud de información pública N° AL003T0021776, con fecha 07 de agosto de 2025, la DT informó que la información relativa a las multas se encuentra permanentemente disponible al público, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 10 y 15 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

La consulta puede realizarse en el portal web institucional de la Dirección del Trabajo (www.dt.gob.cl) o directamente a través del siguiente enlace:

<https://front001-consumultas-prd-consulta-multas-prod.api.dirtrab.cl/tmultas>

Utilizando el RUT **69.051.400-1** correspondiente a la **Ilustre Municipalidad de San Esteban**, se verificó la información disponible, cuyo resultado se adjunta como evidencia en el presente informe.

Y como resultado a la fecha de emisión del presente informe no figuran multas ejecutoriadas.

Consulta pública de multas ejecutoriadas MULTAS LEY 21.227 VOLVER A TRAMITES

 BUSCAR

EMPRESAS (Fecha última actualización: 30/11/2025)								
RAZÓN SOCIAL	RUT	PROCEDENCIA	MULTA	ESTADO	FECHA	MONTO	TIPO MONTO	ENUNCIADO
filas por página 10 ▾ 0-0 de 0 < < > >								

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- En caso de existir, la omisión o atraso en el pago de cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios expone a la Municipalidad a contingencias legales, intereses, multas y observaciones por parte de organismos fiscalizadores, además de afectar la probidad administrativa.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda reforzar los controles sobre el cálculo, registro y pago oportuno de las obligaciones previsionales y descuentos, estableciendo revisiones periódicas y conciliaciones con las entidades correspondientes, además, se sugiere mantener respaldos formales de los pagos efectuados.
- Recomendamos realizar esta consulta en forma permanente y periódica.

6. Verificar que los estados financieros reflejen la situación financiera de la Municipalidad de San Esteban.

Objetivo: Verificar que los estados financieros, si reflejen de manera veraz y precisa la situación financiera de la Municipalidad de San Esteban, sus resultados y sus flujos de efectivo, asegurando el cumplimiento de las normas contables aplicables y con la normativa legal vigente.

En cumplimiento del objetivo específico, se procedió a verificar que los estados financieros de la Municipalidad de San Esteban reflejen de manera veraz y precisa su situación patrimonial, sus resultados y sus flujos de efectivo. Para ello, se efectuó una revisión crítica y sistemática de la presentación y estructura de los estados financieros, contrastando los saldos contables con la documentación de respaldo disponible, tales como registros presupuestarios, nóminas de remuneraciones, cotizaciones previsionales y facturas de proveedores. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las normas contables aplicables emitidas por la Contraloría General de la República, junto con la normativa legal vigente, particularmente la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Esta revisión permitió analizar la razonabilidad de los ingresos y gastos, la correcta aplicación de las transferencias, la consistencia de los saldos en cuentas por pagar y la integridad de las obligaciones previsionales, con el objeto de emitir una opinión fundada respecto de la fidelidad y transparencia de la información financiera presentada.

Presentación y estructura de los Estados Financieros

- Revisar Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Notas Explicativas.
- Revisar si cumplen con las normas de la Contraloría General de la República y principios de contabilidad gubernamental.
- Verificar que se usen clasificaciones correctas: activos corrientes y no corrientes, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos.

Exactitud y veracidad de los registros

- Conciliar saldos contables con documentación de respaldo (cartolas bancarias, registros de remuneraciones, deudas previsionales, facturas de proveedores).
- Revisar integridad de ingresos.
- Validar que egresos por remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondan a los trabajadores efectivamente contratados.
- Comprobar que cuentas por pagar a proveedores estén reconocidas al cierre del ejercicio.

Cumplimiento normativo

- Revisar si la Municipalidad y sus departamentos, corporaciones aplican la normativa vigente:
- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 (Estatuto Docente) y Ley 21.109 (asistentes de la educación) en remuneraciones.
- Normas contables de la CGR para entidades municipales y corporaciones.
- Verificar cumplimiento de obligaciones previsionales (AFP, Salud, AFC, CCAF).

Cabe señalar que la verificación realizada en esta etapa corresponde a un proceso de revisión, cuyo alcance se enmarca en el cumplimiento del objetivo específico, el que se ve reflejado en el apartado de "Dictamen" del presente informe.

6.1 En relación a los movimientos de fondo, evaluación y análisis del disponible, conciliaciones bancarias, proceso de recaudación de ingresos, tanto de fondos propios como de terceros, convenios con deudores, circularización de deudas con terceros.

Con el fin de fortalecer la transparencia y garantizar la fiabilidad de la información financiera presentada a los distintos interesados, se desarrolló un procedimiento de auditoría orientado a la revisión exhaustiva de los saldos contables y conciliaciones bancarias. Este análisis permite evaluar la exactitud y consistencia de los registros, así como detectar oportunamente posibles errores materiales o indicios de fraude que pudieran comprometer la integridad de los estados financieros.

La aplicación de este procedimiento contribuye a generar mayor confianza en la información reportada y a reforzar las prácticas de control interno de la entidad.

6.1.2 Revisiones de las conciliaciones bancarias

En el marco de la revisión de las conciliaciones bancarias, se consolidaron todos los registros y se contrastaron con la información contenida en las conciliaciones bancarias proporcionadas por la entidad. El procedimiento incluyó la verificación de cheques girados y no cobrados, así como la obtención y revisión de certificaciones de saldos bancarios emitidas por las respectivas instituciones financieras. Estas pruebas de auditoría permitieron respaldar la validez de los saldos presentados y detectar eventuales inconsistencias. A partir de este trabajo, se identificaron los siguientes hallazgos:

➤ Diferencia en Conciliaciones Bancarias

Con relación a la revisión de las conciliaciones bancarias, las principales actividades realizadas corresponden a:

- Revisión de conciliaciones bancarias
- Verificación del Cobro posterior de cheques
- Depósito posterior de partidas en contabilidad y no en banco
- Análisis de cheques caducos
- Revisión de partidas pendientes de conciliación
- Análisis de diferencias detectadas entre los saldos contables y bancarios

Es importante mencionar que la conciliación bancaria constituye un instrumento administrativo esencial que respalda la gestión financiera y la toma de decisiones, al permitir verificar la correspondencia entre los registros internos y los saldos reportados por las entidades bancarias.

No obstante, lo anterior, como resultado de la revisión efectuada, se determinó una diferencia en la conciliación bancaria preparadas por la Administración, correspondiente al período 2024, la cual corresponde principalmente a una partida pendiente a aclaración, registro no oportuno y/o inconsistencia en la identificación y depuración del movimiento bancario. En consecuencia, a la fecha de emisión del presente informe, existe un saldo conciliado que no coincide plenamente con el registro contable, situación que requiere ser regularizada por la Administración:

Conciliación Bancaria Período 2024:

Cuenta Contable	Nombre	Banco	Número Cuenta Corriente	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Abonos No Registrados en Banco	Cargos No Registrados em Banco	Saldo Banco Según Conciliación	Diferencias
111-03-01-001-000-000	BCI 20013311	BCI	20013311	1.670.769	1.692.308	3.748	2.036	17.791	1.690.272	2.036

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
MUNICIPAL

FECHA: 25/11/2025
HORA: 10:31:25
PAGINA 1 DE 10

CONCILIACION BANCARIA.

BANCO BCI 20013311 CUENTA N° 20013311
Fecha desde : 01/12/2024 hasta : 31/12/2024

TESORERIA (LIBRO BANCO)

SALDO ANTERIOR (Según libreta de banco)	\$	1.691.500,576
CHEQUES EMITIDOS	\$ -	16.260,261
CARGOS DEL BANCO	\$ -	718.511,576
ABONOS DEL BANCO	\$ +	0
DEPOSITOS	\$ +	713.440,542
CHEQUES CADUCADOS	\$ +	600,000
CHEQUES NULOS	\$ +	0
AJUSTE SENCILLO - CHEQUES COBRADOS POR MAS VALOR	\$	0
AJUSTE SENCILLO - CHEQUES COBRADOS POR MENOS VALOR	\$	0
SALDO TESORERIA (Libro Banco)		1.670,769,281

BANCO (CARTOLAS BANCARIAS)

CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	\$ +	3.747,918
DEPOSITOS O ABONOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO	\$ -	2.036,100
CARGOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO (TRANSFER)	\$ +	17.790,695
DIFERENCIAS EN CHEQUES DE MENOS REGISTRADAS POR EL BANCO (+)		0
DIFERENCIAS EN CHEQUES DE MÁS REGISTRADAS POR EL BANCO (+)		-50
DIFERENCIAS EN DEPÓSITOS DE MENOS REGISTRADAS POR EL BANCO (-)		0
DIFERENCIAS EN DEPÓSITOS DE MÁS REGISTRADAS POR EL BANCO (-)		0
- SALDO SEGUN CERTIFICADO DEL BANCO.	\$ =	1.690,271,744

*Se adjunta conciliación bancaria de la Ilustre Municipalidad de San Esteban

6.1.3 Inversiones Financieras

Se registran saldos en los estados financieros, específicamente en el rubro Inversiones Financieras. De ellas sólo se ha acreditado el monto reconocido como largo plazo según se detalla a continuación:

Cuenta	Nombre	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
122-01-01-000-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO A CORTO PLAZO	Inversiones Financieras	37.324	37.324	37.324	37.324
122-02-00-000-000-000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	Inversiones Financieras	127	127	127	127
122-03-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	Inversiones Financieras	97.711	97.711	33.500	33.500
Totales			135.161	135.161	70.951	70.951

Inversiones Depósitos a Plazo Corto Plazo

En este contexto, se adjuntan Certificados emitidos por el Banco, en los cuales no se evidencian depósitos a plazo ni otros instrumentos de inversión durante ninguno de los periodos auditados.

Consultada la administración se nos ha indicado que “es un Saldo anterior al año 2008, que fue en su momento cuando el Director de Finanzas, realizaba inversiones financieras, pero todos los fondos fueron recuperados, y el Director de ese tiempo no pudo sacar el saldo contable, y se ha tenido de arrastre durante años. (No se ha realizado la regularización debido a que se necesita respuesta de todas las entidades bancarias)”.

En los estados financieros del año 2018 y sus notas ya se informaba respecto de estos saldos, indicando que corresponden a saldos de larga data.

Período 2021

Página 1

BANCO CREDITO INVERSIONES

Señor(es) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
Rut : 69.051.400-1
Avenida 26 de Diciembre N 654
SAN ESTEBAN

CERTIFICADO DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Oficina : Ejecutivo :
Fono :

CUENTA CORRIENTE Y/O CUENTAPRIMA

Num. Cuenta	T. Operación	Oficina	Moneda	SALDO
000020013311	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	2.050.311.510,000
000020013329	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	790.061.161,000
000020013337	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	539.273.918,000
000020013345	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	20.498.881,000
000020015147	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	11.010.950,000
000020018738	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	75.399.512,000
000020023405	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	0,000
000020024606	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	4.920.999,000
000020028954	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	118.460.349,000
000020037023	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	6.014.603,000
000020038909	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	2.298.091,000
000020040961	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	252.047.026,000
000020047199	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	12.103.289,000
000020047363	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	157.541.350,000
000020052413	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	23.073.443,000
000020052421	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	375.635.644,000
000020052430	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	22.362.483,000
000020052910	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	0,000
TOTAL:				\$4.459.003.129,000

DEPOSITOS A PLAZO

Documento	T. Operación	Oficina	Moneda	MONTO Deposito	Fecha Deposito	TASA Interés	MONTO Vencimiento	Fecha Vencto.
TOTAL:				\$0,000				

Período 2022

Página 1

BANCO CREDITO INVERSIONES

Señor(es) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
Rut : 69.051.400-1
Avenida 26 de Diciembre N 654
SAN ESTEBAN

CERTIFICADO DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Oficina : Ejecutivo :
Fono :

CUENTA CORRIENTE Y/O CUENTAPRIMA

Num.Cuenta	T.Operación	Oficina	Moneda	SALDO
000020013311	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	2.937.272.926,000
000020013329	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	757.257.218,000
000020013337	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	216.590.521,000
000020013345	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	20.498.881,000
000020015747	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	10.632.802,000
000020018738	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	176.074.993,000
000020023405	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	0,000
000020024606	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	4.920.899,000
000020026854	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	131.077.276,000
000020037023	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	6.014.903,000
000020038909	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	8.880.000,000
000020046961	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	79.706.140,000
000020047189	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	5.353.215,000
000020047383	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	106.003.253,000
000020052413	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	22.785.820,000
000020052421	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	229.998.551,000
000020052430	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	47.004.820,000
000020052910	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	12.227.825,000
TOTAL:				\$4.772.079.843,000

DEPOSITOS A PLAZO

Documento	T.Operación	Oficina	Moneda	MONTO Deposito	Fecha Deposito	TASA Interés	MONTO Vencimiento	Fecha Vencto.
TOTAL:				\$0,000				

Período 2023

Página 1

BANCO CREDITO INVERSIONES

Señor(es) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
Rut : 69.051.400-1
Avenida 26 de Diciembre N 654
SAN ESTEBAN

CERTIFICADO DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Oficina : Ejecutivo :
Fono :

CUENTA CORRIENTE Y/O CUENTAPRIMA

Num.Cuenta	T.Operación	Oficina	Moneda	SALDO
000020013311	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	2.830.437.757,000
000020013329	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	920.688.705,000
000020013337	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	140.462.399,000
000020013345	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	21.498.881,000
000020015747	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	5.399.879,000
000020018738	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	239.797.017,000
000020023405	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	0,000
000020024606	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	4.820.899,000
000020026854	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	214.013.865,000
000020037023	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	6.014.903,000
000020038909	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	11.477.849,000
000020046961	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	220.901.972,000
000020047169	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	5.353.215,000
000020047363	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	50.790.169,000
000020052413	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	16.435.899,000
000020052421	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	157.214.664,000
000020052430	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	25.023.528,000
000020052910	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	6.257.213,000
TOTAL:				54.676.688.642,000

DEPOSITOS A PLAZO

Documento	T.Operación	Oficina	Moneda	M O N T O Deposito	F e c h a Deposito	T A S A Interés	M O N T O Vencimiento	Fecha Vencto.
TOTAL:				\$0,000				

Período 2024

Página 1

BANCO CREDITO INVERSIONES

Señor(es) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
Rut : 69.051.400-1
Avenida 26 de Diciembre N 654
SAN ESTEBAN

CERTIFICADO DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Oficina : Ejecutivo :
Fono :

CUENTA CORRIENTE Y/O CUENTAPRIMA

Num.Cuenta	T.Operación	Oficina	Moneda	SALDO
000020013311	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	1.692.307.844,000
000020013329	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	883.717.301,000
000020013337	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	390.164.693,000
000020013345	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	20.498.881,000
000020015747	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	5.325.601,000
000020018738	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	330.585.184,000
000020023405	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	0,000
000020024606	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	4.920.899,000
000020026854	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	274.135.290,000
000020037023	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	6.014.903,000
000020038909	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	14.866.282,000
000020046961	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	291.857.805,000
000020047199	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	991.809,000
000020047363	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	80.735.450,000
000020052413	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	18.657.389,000
000020052421	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	171.134.181,000
000020052430	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	15.294.639,000
000020052910	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	4.133.056,000
000089956125	CUENTA CORRIENTE	LOS ANDES	PESOS	12.448.619,000
TOTAL:				\$4.217.760.806,000

DEPOSITOS A PLAZO

Documento	T.Operación	Oficina	Moneda	MONTO Deposito	Fecha Deposito	TASA Interés	MONTO Vencimiento	Fecha Vencib.
TOTAL:				\$0,000				

Inversiones en Otros Activos Financieros de Largo Plazo

De acuerdo a lo informado por la administración, este saldo corresponde a:

- ❖ Aporte Financiero Reembolsable, Proyecto Cesfam San Esteban (Esval) \$ 64.210.564.-

Inversión realizada en el año 2023, Decreto de Pago N° 1253 del 26-07-2023, para construcción del alcantarillado del Cesfam San Esteban.

- ❖ Compra de Acciones por Derechos de Agua Canal de San Miguel, (3375 acciones)

Decreto de Pago N° 792 del 29-05-2019 \$32.000.000.

- ❖ Compra de Acciones a la Asociación de Rodeo de Los Andes (3 acciones)

Decreto de pago N° 1179 del 18-08-2024 \$1.500.000.

- ❖ Cuenta 122-02 Acciones \$127.010.- Este registro contable ha estado de años anteriores (antes del 2000).

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La inexistencia de instrumentos financieros que respalden los saldos registrados podrían implicar que los activos estén sobrevalorados, afectando la razonabilidad de los estados financieros.
- Los saldos podrían corresponder a disponibilidades, cuenta por cobrar u otros activos, lo que implicaría una clasificación incorrecta, afectando la adecuada presentación de la información financiera.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda efectuar una circularización a toda institución financiera para confirmar saldo por concepto de inversiones en instrumentos financieros.
- En caso de que estas inversiones no existan, proceder a regularizar contablemente el saldo de acuerdo a recomendaciones de Contraloría General de la República.

6.1.4 Proceso de Recaudación de Ingresos

Del levantamiento de información efectuado mediante entrevista a la Encargada de Tesorería Municipal, la cual ejerce el cargo desde el año 2021, se constató que el proceso de Tesorería presenta debilidades relevantes en su estructura de control interno. En particular, se identificó que las funciones de recaudación, custodia de valores, verificación de ingresos, registros de control y coordinación de depósitos bancarios se encuentran concentradas en una sola persona, sin existir una adecuada segregación de funciones. De acuerdo a la Ley 18883 “Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, el Artículo 82 letra a) señala que, el funcionario no podrá ejercer facultades, atribuciones o representación de las que no esté legalmente investido, o no le hayan sido delegadas.

Asimismo, el cargo implica responsabilidades legales y fiscalizables (Contraloría General de la República) difíciles de manejar solo.

Además, se verificó la inexistencia de normativas internas, manuales de procedimientos o instructivos formalizados que regulen las operaciones de Tesorería, operando actualmente bajo prácticas históricas no actualizadas. El control de ingresos se realiza mediante planillas Excel revisadas quincenalmente y registros manuales (libro de control de vales vistas y boletas de garantía), sin evidencia de controles formales de acceso ni validaciones automáticas en los sistemas utilizados.

Adicionalmente, si bien las conciliaciones bancarias son realizadas por el área de Contabilidad como segunda revisión, no se evidenciaron procedimientos formales que regulen la detección, análisis y corrección oportuna de diferencias en los registros financieros. Las instancias de supervisión directa se materializan principalmente a través de arqueos esporádicos, los que se efectúan entre una y tres veces al año.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- Lo anterior no se ajusta plenamente a los principios de control interno establecidos en el marco COSO, particularmente en lo relativo a la segregación de funciones, actividades de control, documentación de procesos y supervisión continua. Asimismo, contraviene las buenas prácticas de la administración financiera municipal y los lineamientos generales de probidad y control establecidos en la normativa aplicable al sector público, que exigen procesos formalizados, trazables y con controles preventivos suficientes.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda a la Administración Municipal evaluar el fortalecimiento del proceso de Tesorería mediante la actualización de manuales y procedimientos internos, la definición clara de roles y responsabilidades, y la implementación gradual de mecanismos de segregación de funciones o controles compensatorios. Además, se sugiere fortalecer el uso de sistemas de información con respaldos documentales estandarizados y avanzar en la digitalización de los procesos de recaudación, tales como la habilitación de medios de pago electrónicos.

6.1.5 Análisis de Cuentas

En conformidad con los procedimientos de auditoría aplicados, se solicitó y revisó el análisis de determinadas cuentas contables consideradas relevantes, con el objeto de evaluar su razonabilidad, respaldo, control y cumplimiento de normativa vigente para el sector municipal. A continuación, se detallan los principales antecedentes proporcionados por la Administración y las observaciones derivadas de su análisis:

➤ Anticipo a Rendir Cuentas (114-03)

Composición del saldo:

Cuenta	Nombre	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
114-03-01-001-000-000	GASTOS MENORES	Anticipos de Fondos	65	(504)	(406)	(80)
114-03-01-002-000-000	PASAJES Y PEAJES	Anticipos de Fondos	(85)	(195)	-	80
114-03-01-006-000-000	F.GLOBAL REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS	Anticipos de Fondos	(65)	411	200	-
114-03-01-007-000-000	F.GLOBAL DE PEAJES Y ESTACIONAMIENTO CONDUCTORES	Anticipos de Fondos	85	288	206	-
Totales			-	-	-	-

Comentarios de la Administración:

Este ítem se utiliza para los gastos menores y fondos en poder que mantiene algunos funcionarios, estos son girados generalmente en enero y son rendidos hasta el 31 de diciembre de cada año.

Recomendaciones de Auditoría:

- Fortalecer los procedimientos de control y seguimiento de los anticipos otorgados, asegurando su rendición total y oportuna al cierre de cada ejercicio.
- Implementar reportes periódicos que identifiquen saldos pendientes, responsables y plazos de rendiciones.

➤ **Fondos en Administración (214-05)**

Composición del saldo:

Cuenta	Nombre	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
214-05	Fondos en Administración	Depósitos de Terceros	(222.498)	(270.123)	(139.067)	(85.531)
Totales			(222.498)	(270.123)	(139.067)	(85.531)

Comentarios de la Administración:

Se remiten los saldos por programa al 31 de diciembre de cada año de revisión.

Recomendaciones de Auditoría:

- Realizar conciliaciones periódicas por programa, que permitan validar la correcta ejecución de los recursos y la razonabilidad de los saldos al cierre del ejercicio.
- Mantener respaldos documentales que acrediten los movimientos y saldos informados.

➤ **Deudores por Transferencias Reintegrables (121-06)**

Composición del saldo:

Cuenta	Nombre	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
121-06-01-001-001-000	DEUDORES SUBVENCION AÑO ACTUAL	Deudores por Transferencias Reintegrables	190.130	163.782	92.146	37.000
121-06-01-001-002-000	D.SUBVENCION AÑOS ANTERIORES 2012, 2013, 2014	Deudores por Transferencias Reintegrables	6.855	5.155	5.155	15.405
121-06-01-001-003-000	DEUDORES SUBVENCION AÑO 2015	Deudores por Transferencias Reintegrables	800	800	800	800
121-06-01-001-004-000	DEUDORES SUBVENCION AÑO 2016	Deudores por Transferencias Reintegrables	5.123	5.123	5.123	6.318
121-06-01-001-005-000	DEUDORES SUBVENCION AÑO 2017	Deudores por Transferencias Reintegrables	700	700	700	700
121-06-01-001-007-000	DEUDORES DE SUBVENCION AÑO 2019	Deudores por Transferencias Reintegrables	5.076	6.156	6.156	9.055
121-06-01-001-010-000	DEUDORES SUBVENCION AÑO 2022	Deudores por Transferencias Reintegrables	(309)	683	-	-
121-06-01-001-011-000	DEUDORES SUBVENCION AÑO 2023	Deudores por Transferencias Reintegrables	24.928	-	-	-
Totales			233.303	182.398	110.080	69.278

Comentarios de la Administración:

Se remiten los saldos del año 2024, detallado por Institución, los cuales son informados por la Dirección de Control. En relación de detalle de años anteriores, los años se fueron pisando y se mantenía el último año.

Observación:

Se identifica un monto total de M\$233.303 segmentados como sigue:

- Deuda mayor a M\$ 600, 39 deudores
- Deuda menor a M\$ 600, 156 deudores
- Deuda año 2024 M\$ 190.130
- Deuda año 2023 M\$ 24.928
- Deuda años 2019 y anteriores M\$ 18.245

Detalle de deudores:

DEUDORES	2012 M\$	2013 M\$	2015 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2019 M\$	2023 M\$	2024 M\$	TOTALES M\$	
CUERPO DE BOMBEROS SAN ESTEBAN	0	0	0	0	0	0	0	55.000	55.000	
ASOCIACION DE CLUBES DE HUASOS DE SAN ESTEBAN	0	0	0	0	0	0	0	12.000	12.000	
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE SAN ESTEBAN	0	0	0	0	0	0	0	10.000	10.000	
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SAN ESTEBAN	0	0	0	0	0	0	0	10.000	10.000	
UNION COMUNAL DE CENTRO DE MADRES DE SAN ESTEBAN	0	0	0	0	0	0	0	6.000	6.000	
WARANY	0	0	0	0	0	0	0	6.000	6.000	
AGRUPACION DE FÚTBOL SENIOR SAN ESTEBAN	0	0	0	0	0	0	0	4.800	4.800	
FUNDACION CASA TALLER	0	0	0	0	0	0	0	4.800	4.800	
ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS RAYUELA	0	0	0	0	0	0	0	4.000	4.000	
Comité Agua Potable Rural Villa N. Amanecer	3.200	0	0	0	0	0	0	0	3.200	
COMITÉ AGUA POTABLE RURAL RIO COLORADO, LOS CHACAYES	0	0	0	0	0	0	3.000	0	3.000	
SALA DE PROCESOS	0	0	0	0	0	0	0	2.569	2.569	
Comité de agua potable rural, Villa Nuevo Amanecer	0	0	0	2.000	0	0	0	0	2.000	
Fundación de Beneficencia Emilio Trivelli Fanzolin	0	0	0	2.000	0	0	0	0	2.000	
COANIQUEM	0	0	0	0	0	0	0	1.650	1.650	
CAMARA DE TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	1.488	1.488	
JJ.VV CARIÑO BOTADO	0	0	0	0	0	0	0	1.120	1.120	
CLUB ADULTO MAYOR ARCOIRIS	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REDENTOR	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
CLUB ADULTO MAYOR VILLA GENESIS	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
CLUB DEPORTIVO SANTA CLARA	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
CLUB DEPORTIVO SENIOR COLO COLO FARIAS	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
CLUB DEPORTIVO SIEMPRE JOVEN	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
JJ.VV VILLA GABRIELA MISTRAL	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
JJ.VV VILLA LOS VOLCANES	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	500	600	1.100
CLUB DE ADULTO MAYOR LA UNIÓN DE LOS LAGOS	0	0	0	0	0	0	0	490	600	1.090
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE LO CALVO	0	0	0	0	0	0	0	470	600	1.070
JJ.VV VILLA LOS LAGOS	0	0	0	0	0	0	0	500	512	1.012
CLUB DEPORTIVO SENIOR UNIÓN FONCEA	0	0	0	0	0	0	0	500	500	1.000
Club Deportivo Team Pequeña Maquina	0	0	0	0	0	1.000	0	0	1.000	
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE AHUMADA	0	0	0	0	0	0	0	480	500	980
JJ.VV LOS OLMOS	0	0	0	0	0	0	0	495	450	945
JJ.VV LOS ESPINOS	0	0	0	0	0	0	0	450	489	939
Junta de Vecinos Diego Portales	0	0	0	0	0	797	0	0	797	
Fundacion Cema Chile	0	0	0	0	700	0	0	0	700	
Club Deportivo Seniors las Golondrinas	0	0	0	0	0	691	0	0	691	
Centro de Padres y Apoderados del Liceo San Esteban	660	0	0	0	0	0	0	0	660	
Asociacion de Canalista San Miguel	0	0	0	606	0	0	0	0	606	
VARIOS OTROS	2.895	100	800	517	0	2.279	14.043	61.653	82.287	
TOTALES	6.755	100	800	5.123	700	4.767	24.928	190.130	233.303	

Recomendaciones de Auditoría:

- Optimizar un registro histórico de los saldos por institución por año, que permita evaluar la antigüedad de los deudores y facilitar la gestión de cobranza.
- Establecer procedimientos formales de seguimiento y recuperación de los montos pendientes.
- Definir acciones de recupero de saldos.

➤ Costos de Inversión Proyectos (161-02)

Composición del saldo:

Cuenta	Nombre	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	Costos de Proyectos	1.681.342	1.065.665	268.444	211.233
Totales			1.681.342	1.065.665	268.444	211.233

Comentarios de la Administración:

Se informa que al 31 de diciembre de 2024, el municipio no disponía de un detalle de los proyectos finalizados, manteniendo saldos de esto en costos acumulados, debido a que la Dirección de Finanzas no se le informa los proyectos finalizados.

Durante el proceso de auditoría se nos proporcionó un detalle extracontable de la composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 el que se detalla como sigue:

- ✓ En términos del estado de proyectos:

Estado	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$	2024 M\$	Total general M\$
En Ejecución			1.135.595	369.338	1.504.933
Terminado	58.588	563.425			622.014
Terminado	68.595		799.827	493.255	1.361.678
Total general M\$	127.183	563.425	1.935.422	862.594	3.488.624

Como es posible ver aún existe una discrepancia entre el saldo analizado como proyectos en curso (que debería corresponder, en teoría, al saldo contable del rubro) que asciende a M\$ 1.504.933 y el saldo presentado en los estados financieros M\$ 1.681.342.

Lo importante de este apartado es destacar que sí existe un detalle de composición del saldo, lo que es representativo de un trabajo de análisis sobre el rubro. Que aún se debe aclarar una discrepancia, es efectivo, pero esa diferencia ya sólo representa un 10% del saldo contable.

Recomendaciones de Auditoría:

- Establecer mecanismos permanentes, periódicos y formales de comunicación entre las unidades ejecutoras y la Dirección de Finanzas, que informen oportunamente el término de los proyectos para su registro oportuno y exacto.
- Continuar el trabajo de análisis en curso y, cuando corresponda, regularizar los saldos de proyectos finalizados, efectuando los ajustes contables que correspondan conforme a la normativa vigente.

Criterio

De acuerdo con lo establecido en los Oficios de la Contraloría General de la República N° E559.796, sobre el Cierre del Ejercicio Contable 2024 y N° E408.913, sobre el Cierre del Ejercicio Contable 2023, así como lo dispuesto en la Resolución N° 3, de 2020, que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (NICSP – CGR Chile – Sector Municipal), el Oficio CGR N° E59549, de 2020, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal, y demás instrucciones anuales y pronunciamientos contables, las entidades municipales deben efectuar revisiones y análisis previos al cierre del ejercicio contable.

Dichas revisiones deben asegurar, a lo menos, el cumplimiento de la normativa contable vigente, la razonabilidad de los saldos, la existencia de respaldos suficientes y la adecuada clasificación de las cuentas contables.

➤ **Certificado de Deuda (TGR)**

Se solicitó el Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República (TGR), en el cual se observa la existencia de una deuda morosa ascendente a M\$608, sin que en dicho documento se identifique la fecha de vencimiento, ni se entregue una descripción detallada del origen del adeudo.

De acuerdo con la información contenida en el certificado, no es posible determinar con precisión el concepto específico de la deuda, infiriéndose preliminarmente que podría corresponder a Impuestos a la Renta y/o Impuestos al Valor Agregado (IVA).

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- Potencial generación de intereses, reajustes y multas por mantención de obligaciones tributarias impagas.
- Riesgo de incumplimiento normativo frente a la legislación tributaria vigente.
- Eventual afectación a la razonabilidad de los estados financieros, en caso de que la deuda no se encuentre debidamente provisionada o conciliada.

Recomendaciones de auditoría

- Regularizar oportunamente la situación tributaria detectada, evaluando el pago o las acciones administrativas que correspondan.
- Implementar procedimientos de conciliación periódica entre los registros contables y los certificados emitidos por organismos fiscales, con el fin de prevenir futuras observaciones.

➤ Estado de los Activos Fijos

En cumplimiento del objetivo de verificar que los registros y valores del Activo Fijo reflejen con precisión la realidad patrimonial de la Municipalidad, se revisó la existencia, integridad, valoración y adecuada presentación de estos activos en los estados financieros, conforme a las normas contables aplicables y a la normativa legal vigente.

BIENES DE USO	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2021
EDIFICACIONES	204.170	204.170	204.170	165.555
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTAC	78.571	75.970	68.678	42.710
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	890	8.544	8.544	8.544
VEHÍCULOS TERRESTES	863.973	563.119	941.247	781.303
MUEBLES Y ENSERES	16.925	12.927	12.237	7.846
HERRAMIENTAS	424	424	424	424
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	146.932	139.434	104.089	67.876
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RED INFORMATICA	5.292	5.292	4.638	4.037
OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.362	3.130	2.211	1.071
BIENES EN COMODATO	259.114	259.114	259.114	259.114
TERRENOS	197.148	197.148	165.348	165.348
OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2.134	2.134	2.134	2.134
MOBILIARIO DE USO PÚBLICO	1.607	-	-	-
TOTAL BIENES DE USO NETO	1.781.540	1.471.407	1.772.833	1.505.963

La contabilidad supone una importante fuente de información para la administración, ya que es considerada como la base de información para la toma de decisiones, a través de la contabilidad, la cual permite llevar un registro de las actividades e identificar los recursos disponibles con los que cuenta el Municipio, los encargados de esa tarea es la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ilustre Municipalidad de San Esteban, si bien no cuenta con análisis detallado de los bienes que componen el activo fijo, en donde se detallen los distintos tipos de bienes que existen, año de adquisición, vida útil, depreciación acumulada, depreciación del ejercicio, entre otros datos, que coincidan con la información contable establecida en los estados financieros de la entidad, sí tienen en curso un trabajo de levantamiento de bienes y definición de procedimientos de control que hasta el momento de emisión de este reporte ya presentaba un catastro de la mayoría de los bienes, estimándose que la mayor parte se encontraría finalizado hacia fines de 2026.

Es importante indicar que la normativa contable de la nación indica que los activos y pasivos existentes al 31 de diciembre de cada año deben actualizarse de acuerdo con las normas específicas establecidas para tal efecto.

Así mismo, la normativa establece que los bienes de uso sujeto a desgaste deben depreciarse mediante la aplicación del método de cálculo constante o lineal. El monto así determinado debe contabilizarse como Gasto Patrimonial en el ejercicio contable.

La no presentación de un detalle del activo fijo constituye una limitación importante al alcance del trabajo de auditoría, toda vez que no permite efectuar una opinión sobre los estados financieros en el caso que sea una auditoría de estados financieros de la organización.

Adicionalmente, debemos indicar que, cualesquiera sean los valores de los bienes muebles de propiedad de la municipalidad, debe mantenerse un control administrativo, que incluya el recuento físico de las especies.

Este Control administrativo, está orientado a establecer y mantener los inventarios de todos los bienes de la municipalidad y de sus servicios traspasados, debiéndose dar satisfacción a las interrogantes ¿Cuáles y cuántos son los bienes? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Dónde se encuentran esos bienes? y ¿Quiénes son los responsables de su custodia?

En el siguiente esquema se presenta la normativa atingente que regula la mantención de un control administrativo de los bienes:

Adquisición, administración y disposiciones de Bienes Fiscales

Decreto Ley N° 1.939 de 1977	Ley N° 18.695 de 1988	Decreto Ley N° 789 de 1978
<ul style="list-style-type: none"> •Catastro de bienes inmuebles de propiedad fiscal. •Adquisiciones de bienes por el estado •Compras y permutas •Donaciones – Expropiación - Destinación •otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los bienes municipales. • Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles. • Baja de los bienes muebles. • Entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • De la adquisición de los bienes <ul style="list-style-type: none"> ✓ De las compras. ✓ De las donaciones. • De las disposiciones de los bienes raíces. • De los bienes muebles municipales.

Inventario

Control de Bienes (Of. CGR N°23.788/1978)	Confeción de Inventario (Of. CGR N°72.473/ 1977)
Instrucciones para la confección de inventario inicial <ul style="list-style-type: none"> • Inventario Físico Valorado • Nivel del Inventario • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> •Bienes Muebles Fiscales •Bienes Inmuebles Fiscales



Cada Municipalidad debe mantener el control de sus activos fijos, en forma separada, tanto en la Gestión Municipal propiamente tal, como en cada uno de los Servicios Traspasados que la conforman.

La Gestión Municipal y los Servicios Traspasados, deben llevar la contabilidad en forma independiente de los demás, no solo en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, sino que deben registrar separadamente todos sus hechos económicos, incluyendo entre ellos los que digan relación con sus activos fijos.

Además, deben mantener bodegas independientes, donde se resguarden y controlen físicamente dichos activos, cuando no estén en uso.

A continuación, se detallan distintas obligaciones que deben ser cumplidas por la municipalidad y sus servicios traspasados, las cuales no existe evidencia que estén implementadas en la Ilustre Municipalidad de San Esteban:

Obligaciones Generales del Control Administrativo:

- Cada Organismo Público cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas, a nivel general, las que tienen participación en los procesos de Administración, Control y Contabilización de sus activos fijos.
- Las Direcciones de Administración y Finanzas, son responsables del buen funcionamiento de los procesos de administración, control y contabilización del activo fijo, los que deben ser gestionados en el Organismo Público, Municipalidad y en cada uno de sus Servicios Traspasados.

- La Gestión del Servicio Público, Municipal y los Servicios Traspasados que componen el municipio, son los encargados de mantener, en forma independiente de los demás, la administración, control y contabilización del activo fijo que esté a su cargo.
- La Gestión de los Organismos Públicos, Municipal y los Servicios Traspasados deben contar con, a lo menos, una oficina o unidad encargada del control y manejo físico de los bienes (bodega) y otra para el registro y control contable.
- Estas oficinas deben contar con, a lo menos, un funcionario que esté a cargo y que realice las labores que le correspondan. Además, deberá ser nombrado un suplente para los casos de ausencia del titular.
- El Administrador (funcionario a cargo) es el responsable final de todos sus bienes y debe velar por que se cumplan todas las normas asociadas a la administración, uso-resguardo, tenencia y control del activo fijo de su unidad.
- Los funcionarios encargados del control físico y del control contable de los bienes, actuarán bajo la supervisión del Administrador de cada unidad.
- La entrega de vehículos, muebles y equipos a los funcionarios de cada unidad se deberá efectuar con un “documento de Entrega/recepción”, firmado por el administrador de la unidad, el encargado de la bodega y el funcionario que recibe.
- Una copia del documento de Entrega/recepción debe quedar para el funcionario y otra para el encargado de la bodega.
- El documento de Entrega/recepción deberá contener una descripción de cada bien, el nombre del funcionario que lo recibe, el número de inventario y las firmas respectivas.
- Los traspasos de bienes entre las distintas Unidades deberán realizarse con un “Informe de Traspaso de Activo Fijo”, el que deberá estar firmado por el administrador de cada unidad, además de los encargados de contabilidad y de bodega.
- Una copia del informe de traspaso de activo fijo debe quedar para el Administrador y otra para los encargados de bodega y de contabilidad.

- El informe de traspaso de activo fijo deberá contener una descripción de cada bien, el nombre de la unidad que lo recibe y de la que lo entrega, el número de inventario asignado en ambas unidades y las firmas respectivas.

Hojas Murales:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N°1962 de 2022, las entidades públicas deben mantener registros, documentación e identificación suficiente, pertinente y actualizada que respalde las operaciones institucionales, permitiendo asegurar la trazabilidad de los procesos, la adecuada rendición de cuentas y el resguardo de los recursos públicos. La municipalidad no cuenta con este mecanismo de control.

El control de los bienes se debe efectuar mediante el uso de planchetas u hojas murales, las que deben estar actualizadas de acuerdo con los bienes que efectivamente permanecen en las respectivas dependencias. Asimismo, deben estar firmadas por el “funcionario responsable”.

La entidad edilicia deberá confeccionar las hojas murales de las distintas dependencias con que cuenta, individualizando en cada una de ellas los bienes que posee un determinado espacio físico, las que deben estar actualizadas y firmadas por el “funcionario responsable”. Estos registros deben ser ubicados en un lugar visible de la dependencia.

Sistema Computacional

Conforme a las directrices establecidas en la Resolución Exenta N°1962 de 2022, las entidades públicas deben contar con sistemas de información que permitan registrar de manera íntegra, oportuna y confiable las operaciones relacionadas con la administración de los recursos institucionales, incluyendo el control de bienes.

Para aquellos casos en que no se tenga un sistema computacional, para el registro de bienes, será necesario evaluar la posibilidad de incorporar un módulo al sistema de información que maneje el municipio, el cual generalmente mantiene los módulos de contabilidad general y presupuesto; tesorería; caja municipal; permisos de circulación; patentes comerciales; entre otros.

Dicho sistema deberá permitir ingresar la información relacionada con los bienes del activo fijo, a saber, el precio, cantidad, unidad, dependencia, número de orden de compra, factura, fecha de la factura, N° de decreto de pago, vida útil, estado, código, entre otras.

De igual forma, el sistema aludido deberá permitir registrar las bajas y los traspasos de bienes, considerando el N° de documento, cargo de la persona que retira, especificación y características del artículo, estado del bien, y, además, emite informes auxiliares de actualización y depreciación, informes estadísticos, entre otros.

La Municipalidad cuenta con un módulo de control de bienes de uso depreciables, sin embargo hemos observado que su uso no es completo, es decir, no se está utilizando de forma íntegra, no llevando control de uso de los bienes ni de la responsabilidad asignada a los tenedores de dichos bienes.

Reglamento o Políticas

Si el organismo público no dispone de reglamentos o políticas internas sobre manejo de inventarios que regule el uso y manejo de stocks y la distribución de bienes en dependencias municipales o en bodegas, se deberán realizar las acciones tendientes a que la entidad municipal cuente con un documento que establezca mecanismos de control, actualización, seguimiento y manejo de los activos fijos, cumpliendo con el dispuesto, de la resolución exenta N° 1.962, de 2022, de este origen, que indica que las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y disponibles para su verificación.

La Municipalidad de San Esteban cuenta con un reglamento que data del año 2019. Por lo tanto, deberá elaborar o actualizar el correspondiente manual de procedimientos o reglamento interno de control de inventarios de bienes, el cual debe ser aprobado mediante acto administrativo, para que se ajuste a la normativa vigente y permita mantener control actualizado de los bienes.

Finalmente, la Contraloría General de la República publicó recientemente una guía para la regularización de activos fijos municipales, enmarcada en proceso de convergencia a la Norma NICSP, en la que propone procedimientos y recomendaciones atinentes a este rubro, las que deben ser implementadas a la brevedad.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

La ausencia de inventario físico y etiquetado impide:

- Verificar la existencia real de bienes registrados contablemente
- Detectar pérdidas, extravíos o deterioros
- Determinar responsabilidades por custodia
- Asegurar la razonabilidad del activo fijo registrado en los estados financieros

Recomendaciones de auditoría

- Realizar un levantamiento físico integral de bienes de uso
- Implementar un sistema de inventario actualizado y conciliado con contabilidad
- Incorporar etiquetado o sistema de identificación patrimonial
- Formalizar un procedimiento de control y actualización periódica del inventario

7. Identificación de los procesos críticos de compras y financieros existentes, pronunciamientos y propuestas de mejora.

En el marco de la auditoría, y sobre la base de la entrevista sostenida con el actual encargado de la Unidad de Adquisiciones, quien asumió sus funciones en julio de 2025, se efectuó un levantamiento del proceso de compras municipales, considerando el periodo auditado comprendido entre los años 2021 y 2024.

De acuerdo con lo informado, los requerimientos de compra se originan en las distintas unidades municipales solicitantes y son canalizados a través de la Intranet institucional, lo que constituye un elemento que contribuye a la trazabilidad y orden del proceso. La ejecución de los procesos de compra y licitación se rige por la normativa vigente en materia de compras públicas, en particular la Ley N° 19.886 y su reglamento.

Durante el período auditado, se constató la existencia de Planes Anuales de Compras formalmente registrados y publicados, los cuales fueron elaborados sobre la base de la información proporcionada por las distintas direcciones municipales respecto de requerimientos de bienes y servicios. No obstante, del análisis efectuado se observa que dichos instrumentos presentaban debilidades en cuanto a su nivel de detalle, consistencia y utilidad como herramienta efectiva de planificación, limitándose principalmente a un listado agregado de adquisiciones, sin una adecuada priorización, análisis de riesgo, ni una vinculación explícita con la ejecución presupuestaria.

Asimismo, se advierte que uno de los planes revisados, específicamente el del período 2024, incorpora un número significativo, monto de M\$1.123.910.-, correspondiente a adquisiciones recurrentes y de ejecución mensual, lo que evidencia un enfoque predominante operativo, sin reflejar de manera suficiente una planificación estratégica de las compras municipales. Lo anterior reduce la capacidad del Plan Anual de Compras para anticipar procesos relevantes, optimizar la programación de licitaciones y disminuir la utilización de mecanismos excepcionales de contratación.

En cuanto a la ejecución de los procesos, se indicó que las licitaciones son tramitadas directamente por el encargado de adquisiciones, mientras que las licitaciones asociadas a proyectos de inversión son gestionadas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA). Respecto del circuito de revisión legal, si bien los antecedentes deben ser remitidos a la Dirección Jurídica, previamente se solicita apoyo a la Dirección de Control, la que colabora en la revisión de los procesos antes de su derivación formal, lo que constituye una buena práctica de control preventivo, aunque no formalizada mediante procedimientos escritos.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, se observa que la Unidad de Adquisiciones opera con una dotación reducida, compuesta por dos funcionarios, encontrándose informada la intención de incorporar un nuevo recurso humano. Esta situación podría generar riesgos asociados a la continuidad operativa, segregación de funciones y concentración de tareas críticas en un número limitado de funcionarios.

Hemos constatado que no existe un procedimiento formal decretado de adquisiciones, en su lugar existe y se aplica un procedimiento que data del año 2016, encontrándose obsoleto y desactualizado en la normativa vigente.

En relación con el registro de y control de altas de bienes, se informó que estas son comunicadas por la Unidad de Adquisiciones al encargado de activo fijo, sin embargo, no se cuenta con información homogénea respecto de los procedimientos aplicados por otras unidades municipales, lo que evidencia un riesgo de falta de estandarización en el control de los bienes adquiridos por el municipio.

En lo que respecta a la aplicación de la norma contable vigente NICSP Sector Municipal, el municipio aún no inicia su implementación, por lo tanto en este aspecto debemos indicar que no ha dado cumplimiento a la Res. 3 de Contraloría General de la República. De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio se encuentran preparando y planificando el trabajo de primera adopción e implementación de la normativa para el presente ejercicio 2026.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La identificación de las debilidades en procesos críticos mencionadas incrementa el riesgo de ineficiencias, incumplimientos normativos y errores en la ejecución del gasto, afectando la transparencia de los procesos analizados.

Recomendaciones de auditoría

- Definir en procedimiento de adquisiciones los requerimientos que deben tener los planes de adquisiciones que elabora cada unidad, basado en una herramienta estandarizada.
- Realizar evaluaciones de avance en forma periódica respecto del cumplimiento de los planes aprobados.
- Incluir en procedimiento de adquisiciones las tareas y actividades que deben realizar las unidades al preparar y ejecutar los planes de compras anuales, definiendo claramente responsabilidades sobre ellas.

7.1 Adquisiciones y Compras

Se revisó una muestra selectiva de expedientes de compras, verificando la existencia de:

- Requerimiento interno
- Cotizaciones o procesos licitatorio
- Acta de evaluación
- Decreto de adjudicación
- Orden de compra
- Factura del proveedor
- Pago acreditado mediante cartola bancaria
- Constitución de garantía cuando correspondía

De la revisión efectuada se constató que los expedientes contienen la documentación requerida para acreditar el proceso administrativo y el pago respectivo.

Asimismo, se verificó que los procedimientos utilizados se ajustan a la modalidad de compra aplicada.

No se identificaron inconsistencias formales en la muestra examinada.

8. Saldos Anuales por Plataforma de Rendición

Objetivo: Saldos Anuales por Plataforma de Rendición de fuente de financiamiento de administración de recursos de programas provenientes de algún servicio público que transfiere recursos vía convenio a la Municipalidad.

a. Fondos de Terceros

A continuación, se presenta la tabla resumen de los proyectos financiados mediante la administración de recursos provenientes de convenios suscritos con la municipalidad, en la cual se detalla el estado de las rendiciones, la cual se confeccionó de acuerdo a la información entregada. Dicha información fue respaldada mediante la revisión de los libros mayores de contabilidad. Verificándose la concordancia de los saldos contables.

Año	Nombre Proyecto	Financiamiento	Año Ejecucion	Estado	Presupuestario o Extrapresupuestario	Monto Inicial (Asignado) M\$	Monto Final (Adjudicado) M\$	Monto final pagado M\$
2021	Construcción Sede Comunitaria en Villa Los Volcanes, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU	2021	Terminado	Presupuestario	60.000	58.588	58.588
	Construcción Sede Comunitaria Villa Los Olmos	SUBDERE - PMU	2021	Terminado	Presupuestario	60.000	68.595	68.595
2022	Construcción Sede Comunitaria UNCO de Clubes de Adulto Mayor, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2022	Terminado	Extra-presupuestario	88.400	88.400	88.400
	Construcción Sede Social Población Las Bandurrias, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2022	Terminado	Extra-presupuestario	88.021	88.021	88.021
	Construcción Plazoleta Sector Foncea, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2022	Terminado	Extra-presupuestario	62.000	60.767	60.767
	Reposición Redes de Agua Potable Población Arduenga, San Esteban	SUBDERE - PMB (CHA)	2022	Terminado	Presupuestario	248.261	237.982	237.982
2023	Ampliación Servicios Higienicos Sede Los Almendros, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2023	Terminado	Extra-presupuestario	6.210	8.320	8.320
	Construcción Multicancha en Villa El Lucero, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU (Fondo transitorio COVID)	2023	Terminado	Presupuestario	59.714	65.931	65.931
	Reposición de 477 ML de Veredas en Calle Los Cophues, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU (Fondo transitorio COVID)	2023	Terminado	Presupuestario	53.531	53.530	53.530
	Reposición de 240 ML de Veredas en Calle Las Rosas, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU (Fondo transitorio COVID)	2023	Terminado	Presupuestario	35.012	35.000	35.000
	Reposición Veredas en Villas Las Casas, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU	2023	Terminado	Presupuestario	31.410	42.891	42.891
	Mejoramiento Multicancha Sector Chacayes Alto, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2023	Terminado	Extra-presupuestario	47.505	65.753	65.753
	Instalación de Alumbrado Público Calle La Chaparrina, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2023	Terminado	Extra-presupuestario	18.884	18.443	18.443
	Construcción Sistema de Iluminación Cancha Club Deportivo Las Golondrinas	Gobierno Regional - FRIL	2023	Terminado	Extra-presupuestario	70.859	70.859	70.859
	Construcción Extensión Alcantarillado Teodoro Zenteno	Gobierno Regional - FNDR	2023	En Ejecucion		2.686.810	2.551.125	1.135.595
	Normalización Eléctrica en Dependencias del Edificio Consistorial	SUBDERE - PMB	2023	Terminado	Presupuestario	72.973	72.888	72.888
	Bacheos en Diversos Sectores, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU	2023	Terminado	Presupuestario	31.248	31.248	31.248
	Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Recinto Cancha Club Deportivo Santa Clara,	SUBDERE - PMU (Chile apoya)	2023	Terminado	Presupuestario	71.027	69.100	69.100
	Construcción Alumbrado Ciclovía Avda. Alessandri, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU (SPD)	2023	Terminado	Presupuestario	74.998	74.998	74.998
	Instalación Alumbrado Público Tramo Ruta E-755, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2023	Terminado	Extra-presupuestario	28.152	16.910	16.910
	Construcción Sistema de Iluminación Cancha Club Dptvo. San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2023	Terminado	Extra-presupuestario	102.940	94.739	94.739
	Construcción Espacio de Calistenia en Plaza de Armas, Comuna San Esteban	Fondo Social Presidente de la Republica	2023	Terminado	Extra-presupuestario	15.000	14.998	0
Construcción de Red Eléctrica para Alumbrado Público e Instalación de Luminaria en Ruta E745, Sector Las Juntas, Calle Foncea	SUBDERE - PMB	2023	Terminado	Presupuestario	45.202	42.006	42.006	

2024	Construcción Sistema de Televisión, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FNDR	2024	En Ejecución		523.138	496.981	195.827
	Construcción Sala de Comercio y Venta de Pequeños Agricultores, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU	2024	Terminado	Presupuestario	75.000	82.964	80.821
	Bacheos Avda. Santa Teresa y Avda. Alessandri, Comuna San Esteban	SUBDERE - PMU	2024	Terminado	Presupuestario	44.298	44.298	44.298
	Construcción Plazoleta Sector Lo Calvo, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2024	Terminado	Extra-presupuestario	88.866	81.854	0
	Conservación Calle La Montaña y Camino Bianchini	SUBDERE - PMU	2024	Terminado	Presupuestario	110.170	109.999	109.999
	Construcción de Red Eléctrica para Alumbrado Público, Calle La Línea	SUBDRE - PMB	2024	Terminado	Presupuestario	62.908	33.320	33.320
	Construcción de Red Eléctrica para Alumbrado Público Calle Libertad Sector EL Higueral	SUBDERE - PMB	2024	Terminado	Presupuestario	64.119	31.922	31.922
	Información Accesorios en Universal Recinto Club D. Unión Cordillera, Comuna de San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2024	Terminado	Extra - presupuestario	36.663	34.718	0
	Construcción de SS HH Públicos en Parque La Ermita, Comuna de San Esteban	Gobierno Regional - FRIL	2024	Terminado	Extra - presupuestario	102.611	102.147	0
	Ampliación Cuartel de Bomberos, Comuna San Esteban	Gobierno Regional - FNDR	2024	En Ejecución		907.906	889.039	0
	Conservación Calles El Algarrobo, Tte. Julio Montt y Los Olmos	SUBDERE - PMU	2024	Terminado	Presupuestario	109.831	108.803	0
						6.183.668	5.947.139	2.996.751

A la fecha, se observan los siguientes totales:

- Monto Inicial (Asignado) M\$: 6.183.668
- Monto Final (Adjudicado) M\$: 5.947.139
- Monto Final Pagado M\$: 2.996.751

De acuerdo con la revisión de las cuentas de proyectos, se verificó la existencia de ciertas cuentas que mantienen saldos contables de arrastre por un monto de M\$ 31.240.- en los periodos comprendidos entre los años 2021 y 2024, entendiéndose que dichos saldos corresponden a proyectos que no han sido cerrados contable y administrativamente. Esta situación evidencia la necesidad de regularizar el estado de cierre de los proyectos, con el fin de depurar los saldos pendientes y asegurar la correcta presentación de la información financiera.

Cuenta	Nombre	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
214-04-01-001-000-000	GARANTIAS	(4.626)	(4.626)	(4.626)	(4.626)
214-04-02-001-000-000	GARANTIAS SECPLAC	(500)	(500)	(500)	(500)
214-05-07-001-000-000	FRIL AÑO 2013	(956)	(956)	(956)	(956)
214-05-07-002-000-000	CONST. SEDE COMUNITARIA VILLA VALLE NEVADO S.E.	(2.579)	(2.579)	(2.579)	(2.579)
214-05-07-003-000-000	MEJORAMIENTO CUBIERTA LICEO SAN ESTEBAN	(3.979)	(3.979)	(3.979)	(3.979)
214-05-07-004-000-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBL. GLORIAS NAVALES	(1.656)	(1.656)	(1.656)	(1.656)
214-05-07-005-000-000	REPOSICION PAVIMENTO CALLE REYES ENTRE CALLE 1 Y 2	(393)	(393)	(393)	(393)
214-05-07-006-000-000	MEJ. PLAZOLETA POBLACION ACONCAGUA SECTOR LO CALVO	(752)	(752)	(752)	(752)
214-05-08-001-000-000	ADM. FODLI	(4.921)	(4.921)	(4.921)	(4.921)
214-05-12-002-000-000	FNDR REPOSICION DE CENTRO SALUD FAMILIAR S.E.	(2.164)	(2.164)	(2.164)	(2.164)
214-09-04-006-000-000	PERM.CIRCULACION DEL AÑO 2016 FONDO TERCEROS	(1.426)	(1.426)	(1.426)	(1.426)
214-09-04-008-000-000	PERM.CIRC. FDO.3ERO. CHEQ.-PROTESTADO	(190)	(190)	(190)	(190)
214-09-05-007-000-000	APORTE APR EL HIGUERAL, ESTUDIO SEDE SOCIAL	(1.000)	(1.000)	(1.000)	(1.000)
214-09-06-002-000-000	COMITE LUCERO	(2.032)	(2.032)	(2.032)	(2.032)
214-09-06-005-000-000	PROYEC. ELECTRIFIC. RURAL SAN FCO.	(927)	(927)	(927)	(927)
214-09-06-016-000-000	APORTE EXTENSION RED AGUA POTABLE LAS BANDURRIAS	(3.137)	(3.137)	(3.137)	(3.137)
Totales		(31.240)	(31.240)	(31.240)	(31.240)

b. Fondos para el Desarrollo de Programas

De la revisión efectuada a las cuentas contables asociadas a fondos en administración provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Desarrollo Social y otros ministerios para la ejecución de programas, se identificó la existencia de saldos de arrastre por un total de M\$17.401. Asimismo, no se tiene certeza del periodo de origen de dichos saldos.

Las cuentas identificadas con saldos de arrastre se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
214-05-07-001-000-000	FRIL AÑO 2013	(956)	(956)	(956)	(956)
214-05-07-002-000-000	CONST. SEDE COMUNITARIA VILLA VALLE NEVADO S.E.	(2.579)	(2.579)	(2.579)	(2.579)
214-05-07-003-000-000	MEJORAMIENTO CUBIERTA LICEO SAN ESTEBAN	(3.979)	(3.979)	(3.979)	(3.979)
214-05-07-004-000-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBL GLORIAS NAVALES	(1.656)	(1.656)	(1.656)	(1.656)
214-05-07-005-000-000	REPOSICION PAVIMENTO CALLE REYES ENTRE CALLE 1 Y 2	(393)	(393)	(393)	(393)
214-05-07-006-000-000	MEJ.PLAZOLETA POBLACION ACONCAGUA SECTOR LO CALVO	(752)	(752)	(752)	(752)
214-05-08-001-000-000	ADM. FODLI	(4.921)	(4.921)	(4.921)	(4.921)
214-05-12-002-000-000	FNDR REPOSICION DE CENTRO SALUD FAMILIAR S.E.	(2.164)	(2.164)	(2.164)	(2.164)
Totales		(17.401)	(17.401)	(17.401)	(17.401)

Dichos saldos corresponden a recursos no ejecutados que permanecen registrados en las cuentas contables respectivas, sin que se evidencie su devolución al organismo otorgante ni la aplicación del procedimiento contable E-01 establecido en el Manual de Procedimientos Contables del Sector Municipal.

Lo anterior evidencia un incumplimiento de la normativa contable vigente aplicable al tratamiento de recursos en administración y su regularización al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el procedimiento contable a tratar:

E-01		
MATERIA: FONDOS EN ADMINISTRACIÓN RECIBIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO LOS INCORPORAN A SU PRESUPUESTO		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
MOVIMIENTOS FINANCIEROS		
Recepción de los fondos		
- Constitución de la deuda corriente por concepto de fondos de terceros recibidos en administración.		
11101 Caja	XXX	
11102 Banco Estado	XXX	
11103 Bancos del Sistema Financiero	XXX	
21405 Administración de Fondos		XXX
Aplicación de los fondos		
- Utilización de los fondos de terceros.		
11405 Aplicación de Fondos en Administración	XXX	
11102 Banco Estado		XXX
11103 Bancos del Sistema Financiero		XXX
Rendición de cuentas		
- Rendición de cuentas al organismo otorgante mediante un informe mensual de inversión.		
21405 Administración de Fondos	XXX	
11405 Aplicación de Fondos en Administración		XXX
Devolución de los recursos no utilizados		
- Egreso de los fondos.		
21405 Administración de Fondos	XXX	
11102 Banco Estado		XXX
11103 Bancos del Sistema Financiero		XXX

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- Las diferencias entre los saldos registrados contablemente y los informados en plataformas de rendición pueden generar observaciones de los organismos financiadores y afectar la recuperación de recursos.
- Posible infracción a la normativa contable y a las disposiciones establecidas en los convenios suscritos con los ministerios.
- Sobreestimación de disponibilidades o pasivos, afectando la razonabilidad de los estados financieros.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda realizar conciliaciones periódicas entre los registros contables y las plataformas de rendición, documentando y regularizando oportunamente las diferencias detectadas.
- Realizar un análisis detallado de los saldos identificados, determinando su origen, antigüedad y situación contractual.
- Regularizar los saldos conforme al procedimiento contable E-01 del Manual de Procedimientos Contables del Sector Público.

9. Evaluar suficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizados.

En relación con la suficiencia de los recursos humanos, materiales, tecnologías e información utilizados por la Ilustre Municipalidad de San Esteban, y sobre la base de las entrevistas realizadas y los antecedentes recopilados en esta etapa, se observa que la Municipalidad dispone de recursos que permiten la ejecución de sus funciones, sin embargo, persisten limitaciones relevantes que afectan la eficiencia, continuidad y control de los procesos críticos.

Desde la perspectiva de los recursos humanos, se constató que diversas unidades operan con dotaciones reducidas, compuestas en algunos casos por dos o tres funcionarios, situación que incrementa la carga operativa, limita la adecuada segregación de funciones y eleva el riesgo de dependencia de personas clave. Al respecto, la administración ha informado que se encuentra en proceso de contratación de personal para reforzar dichas unidades, no obstante, a la fecha de esta evaluación, dichas incorporaciones aún no se encuentran materializadas.

Es importante destacar que la Unidad de Control, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 24, es la encargada de, entre otras funciones:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal

Considerando los objetivos de la auditoría podría ser evidencia que existe una debilidad en la constitución de la Unidad de Control, faltando personal para dar cabal cumplimiento a lo indicado anteriormente.

En cuanto a recursos tecnológicos, se observa que la Municipalidad ha implementado herramientas que han contribuido a mejorar la eficiencia y coordinación interna, destacando, entre otras, el uso de la Intranet institucional como medio de apoyo a la gestión y comunicación interna, desde el período 2024. No obstante, persiste una dependencia relevante de procesos manuales y de información no completamente sistematizada, lo que incrementa el riesgo de errores, omisiones y debilidades de control interno.

Respecto a los recursos de información y respaldo documental, se detecta la ausencia de sistemas formales y estandarizados de archivo y respaldo, tanto físico como digital, lo que dificulta la trazabilidad de operaciones, la verificación posterior de los actos administrativos y la adecuada sustentación de la información financiera presupuestaria.

Finalmente, en relación con los recursos materiales, no se identifican deficiencias críticas que impidan el normal funcionamiento operativo de las unidades, sin embargo, su adecuada utilización se ve condicionada por las limitaciones previamente señaladas en recursos humanos, tecnologías y de información.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La insuficiencia de recursos humanos, materiales o tecnológicos puede afectar la continuidad operativa, la calidad de la información financiera y el cumplimiento de las funciones críticas del área financiera.

Recomendaciones de auditoría

- Se recomienda evaluar periódicamente la dotación y los recursos disponibles, considerando la complejidad y volumen de las operaciones municipales.
- Analizar si la unidad de control cuenta con suficiencia de personal profesional que asegure cumplimiento de los objetivos fijados para ella en la legislación vigente indicada.

9.1 Límite en Gastos en Personal

La normativa vigente establece que los gastos en personal respecto de los ingresos propios permanentes del ejercicio inmediatamente anterior no podrán exceder del 42% de ellos.

De igual manera, respecto del gasto en personal a contrata el artículo 2, inciso tres de la Ley 18.883 dice que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas.

Respecto del gasto en honorarios el artículo 13° de la Ley 19.280 indica que las sumas destinadas anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.

A partir de la normativa indicada, hemos determinado el % de gasto incurrido por el municipio, resultando en lo siguiente:

Año 2024

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL		
		42%
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	6.764.527	2.841.101
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	2.543.458	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		37,6%
DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		
		63,2%
<p><u>Artículo 2, inciso tres, Ley 18,883:</u> Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas.</p>		
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		
		3,8%
<p><u>Artículo 13° de la Ley 19.280 :</u> Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.</p>		

Año 2023

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL		
		42%
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	5.651.278	2.373.537
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	2.189.968	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		38,8%

DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		58,7%
<p>Artículo 2, inciso tres, Ley 18,883: Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas.</p>		
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		2,4%
<p>Artículo 13° de la Ley 19.280 : Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.</p>		

Año 2022

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL		
		42%
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	4.442.348	1.865.786
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	1.746.122	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		39,3%

DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		41,2%
<p>Artículo 2, inciso tres, Ley 18,883: Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas.</p>		
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		7,8%
<p>Artículo 13° de la Ley 19.280 : Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.</p>		

Año 2021

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL		
		42%
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	3.879.572	1.629.420
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	1.589.620	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		41,0%

DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		30,8%
<p>Artículo 2, inciso tres, Ley 18.883: Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas.</p>		
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		8,1%
<p>Artículo 13° de la Ley 19.280: Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.</p>		

Como es posible apreciar la Ilustre Municipalidad de San Esteban, presenta una desviación en los periodos 2023 y 2024 respecto al límite del 40% en personal a contrata.

En negro aquellos puntos en que da cumplimiento a la norma, en rojo las desviaciones.

Recomendación de Auditoría

- De acuerdo a las desviaciones presentadas, se recomienda mantener un monitoreo constante y permanente sobre este cálculo para evitar quedar en incumplimiento respecto de la regla.

9.2 Evaluación del proceso de remuneraciones

De la revisión del proceso de remuneraciones de cálculo y pago de remuneraciones, se constató que existe segregación de funciones entre el funcionario encargado del cálculo de remuneraciones y el área de contabilidad y finanzas, quienes realizan la revisión y posterior pago mediante carga bancaria.

Asimismo, se verificó la existencia de un responsable designado para la ejecución del proceso.

No obstante, se observó que la entidad no cuenta con un procedimiento formal y documentado que regule el proceso de remuneraciones, lo que debilita el control interno y la formalización del proceso.

Las Normas de Control Interno del Sector Público establecen que los procesos críticos deben encontrarse formalizados mediante procedimientos escritos, que permitan asegurar uniformidad, trazabilidad y continuidad operativa.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La ausencia de formalización debilita el sistema de control interno, pudiendo generar riesgos de errores, inconsistencias en el cálculo o dependencia excesiva del conocimiento individual de los funcionarios responsables.

Recomendaciones de auditoría

- La Municipalidad deberá elaborar y aprobar formalmente un procedimiento escrito del proceso de remuneraciones, que establezca claramente las etapas, responsables, controles y mecanismos de validación, fortaleciendo así el control interno institucional.

9.3 Pruebas selectivas sobre funcionarios

Se efectuó prueba de detalle sobre una muestra aleatoria de 15 funcionarios, y para cada caso se verificó lo siguiente:

- Contrato de trabajo o decreto de nombramiento
- Liquidación de remuneraciones
- Base de cálculo
- Nómina de transferencia bancaria
- Cartola bancaria de pago efectivo

De la revisión realizada se constató que los montos pagados coinciden con los registros contables y bancarios, no observándose diferencias en la trazabilidad del pago.

9.4 Recalculo de descuentos legales

Se efectuó recalculo selectivo de:

- Cotización AFP
- Cotización de Salud
- Impuesto Único de Segunda Categoría

Los resultados obtenidos coinciden con los montos descontados en las respectivas liquidaciones, no detectándose diferencias en la aplicación de tasas ni la determinación del tributo.

En consecuencia, no se observaron inconsistencias en los descuentos legales obligatorios.

9.5 Sistemas de Información (TI)

De la revisión efectuada al entorno de tecnologías de la información se constató que:

- Se realizan respaldos periódicos de la información
- Existe control de acceso a usuarios
- El administrador del sistema se encuentra identificado
- Se aplican cambios de claves

Sin embargo, se observó que la entidad no cuenta con política de seguridad de la información formal y documentada.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- La ausencia de políticas y herramientas de protección expone a la Municipalidad a riesgos de pérdida o alteración de información, accesos no autorizados, vulnerabilidad frente a malware o ataques informáticos.

Recomendaciones de auditoría

La Municipalidad deberá elaborar y aprobar formalmente una Política de Seguridad de la Información y establecer controles periódicos de revisión y actualizados de accesos y respaldos.

10. Subvenciones Municipales

Del análisis efectuado al proceso de otorgamiento, pago, control y rendición de subvenciones municipales, y sobre la base de las entrevistas realizadas a las funcionarias y la revisión de documentación, se constató que el municipio cuenta con un procedimiento formalizado y documentado para la gestión de subvenciones destinadas a organizaciones sin fines de lucro, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El proceso se encuentra debidamente regulado mediante la Ordenanza Municipal y Decreto Alcaldicio N°1205, emitido el 28 de marzo de 2022, la cual define claramente las etapas de postulación, evaluación, aprobación, pago, rendición y seguimiento, estableciendo requisitos, plazos y responsabilidades para cada fase.

Asimismo, se verificó que:

- Existe planificación anual de las subvenciones, coordinadas principalmente por DIDECO a través de las oficinas comunitarias, con participación de la Unidad de Control en la revisión de los decretos respectivos.
- El presupuesto destinado a subvenciones se encuentra identificado en el plan de cuentas municipal, diferenciando organizaciones comunitarias y personas jurídicas privadas.
- El proceso de postulación se realiza mediante llamado a concurso, conforme a bases y plazos previamente definidos.
- Los requisitos de postulación, evaluación y aprobación se encuentran claramente establecidos en formularios y documentos oficiales.
- Previo al otorgamiento de la subvención, se verifica la vigencia de la personalidad jurídica de las organizaciones y la inexistencia de rendiciones pendientes.
- El pago de las subvenciones se materializa una vez cumplidas todas las instancias de control, sin registrarse demoras relevantes entre la aprobación y el pago.
- La rendición de cuentas se efectúa conforme a formatos estandarizados y plazos definidos en la ordenanza, siendo revisadas por el personal del área.
- Existen criterios claros para la aceptación o rechazo de rendiciones, incluyendo la obligación de devolución de recursos utilizados o mal ejecutados.
- Se emiten certificados de correcta rendición, habilitando a las organizaciones a postular nuevamente.
- Se realiza seguimiento del cumplimiento del objetivo de las subvenciones mediante revisión de boletas, respaldos e imágenes, dejando evidencia documental del proceso.

Criterio

- Artículo 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ordenanza Municipal DA N°1205 sobre subvenciones municipales.
- Principios de control interno y rendición de cuentas en la administración pública.

La muestra de auditoría revisada y las actividades realizadas no arrojan observaciones.

11. Revisión Documental

A. Revisión Carpetas del Personal

Dentro de la revisión de los aspectos relativos a recursos humanos está la revisión de las carpetas del personal, cuyo objetivo es confirmar que la documentación contenida en ellas cumple con las regulaciones vigentes. En esta línea, el artículo 12 de la Ley 18.834 para ingreso a la Administración del Estado establece los siguientes requisitos copulativos:

- a) Ser ciudadano
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito

Para validar lo anterior se requieren los siguientes documentos:

Requisito	Documento Requerido
a) Ser ciudadano	C.I.
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente	Certificado de Cumplimiento de Reclutamiento
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Certificado Salud Compatible (Servicio de Salud)
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley	Certificado de estudio o Título Profesional de acuerdo al cargo que desempeñe
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funcione	Declaración Jurada Simple del no cese en cargo público
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito	Certificado de no Inhabilitación para cargos públicos

La validación requiere de la selección de una muestra de carpetas del personal para las que se aplicaron los siguientes criterios de selección:

- Al azar
- Base de la muestra, planta de personal, archivo de carpetas del personal.
- Se determinó una muestra de **26** carpetas.

Los resultados son los siguientes:

- Casos en que en carpeta no se verificó la existencia de copia de Rut: 10
- Casos en que en carpeta no se verificó la existencia de certificado de situación militar al día: 8
- Casos en que en carpeta no se verificó la existencia de certificado de salud compatible: 11
- Casos en que en carpeta no se verificó la existencia de certificado de antecedentes: 9
- Casos en que en carpeta no se verificó la existencia de declaración jurada de no cese en cargo público: 11
- Casos en que en carpeta no se verificó la existencia de declaración jurada de no Inhabilitación para cargos públicos: 11

Recomendación de Auditoría

- ✓ Revisar las carpetas vigentes en cuanto a que se cumplan los requisitos de la norma referida en el encabezado, completando aquellos antecedentes pendientes.
- ✓ Revisar el proceso de incorporación de nuevos funcionarios a fin que los antecedentes mínimos requeridos por la normativa sean incorporados inmediatamente al archivo del nuevo funcionario y que se mantengan en él mientras la persona sea parte del municipio.

B. Revisión Contratos de Proveedores de Tecnologías de la Información (TI)

En el marco de la revisión de los contratos asociados a proveedores de Tecnologías de la Información (TI), se solicitó a la Administración el respaldo contractual vigente correspondiente a los servicios utilizados por el municipio.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados, el municipio mantiene tres contratos asociados a plataformas y servicios TI.

- CAS Chile (software de gestión)
- Ideas Consultores Ltda.
- Plataforma de Intranet Institucional

Del análisis efectuado, se constató que solo se dispone del respaldo contractual de dos de los tres contratos mencionados, correspondientes a CAS Chile e Ideas Consultores Lda. En relación con el contrato asociado a la plataforma de Intranet, no fue posible obtener el respaldo documental que acredite la existencia del contrato.

Marco Normativo Aplicable

La situación descrita no se ajusta a la normativa vigente, en particular a lo siguiente:

- Ley N°19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que establece que toda contratación realizada por organismos públicos debe formalizarse mediante los instrumentos legales correspondientes.
- Decreto N°661 (deroga Decreto 250 de2004) de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, el cual dispone que los procesos de contratación deben contar con respaldo documental suficiente que permita verificar su legalidad, condiciones, vigencia, obligaciones de las partes y mecanismos de control.
- Principio de Legalidad y Control, consagrado en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que obliga a los órganos de la Administración a actuar dentro del marco normativo y a mantener respaldo de sus actuaciones administrativas.

- Jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, la cual ha señalado reiteradamente que las entidades públicas deben mantener debidamente documentadas sus contrataciones, a fin de resguardar la transparencia, trazabilidad y control del uso de los recursos públicos.

Riesgos o Implicancias del ciclo contable

- Falta de certeza jurídica respecto de las condiciones del servicio contratado.
- Riesgo de pago sin un respaldo contractual formal debidamente acreditado.
- Dificultades para exigir el cumplimiento de obligaciones por parte del proveedor.

Recomendaciones de auditoría

- Regularizar la situación contractual del servicio de Intranet, obteniendo y resguardando el respaldo formal correspondiente.
- Implementar mecanismos de control y archivo que aseguren la custodia íntegra y actualizada de todos los contratos vigentes de proveedores TI.
- Verificar periódicamente que los contratos cuenten con resolución aprobatoria y documentación completa, conforme a la normativa vigente.

C. Revisión Transferencias Recibidas

Se revisó una muestra selectiva de convenios, verificando:

- Existencia de convenio firmado
- Derecho de ingreso
- Registro contable
- Cartola bancaria de ingreso
- Rendición de cuentas
- Documentación de respaldo de gastos

Asimismo, se constató que las fechas de ingreso coinciden con los antecedentes del convenio respectivo, no observándose diferencias de corte contable en la muestra revisada.

12. Determinación del Déficit / Superávit Financiero del Sector Municipal

Se procedió a determinar el resultado financiero correspondiente a los ejercicios presupuestarios 2021, 2022, 2023 y 2024 del Sector Municipal, conforme a la metodología establecida por el Oficio N° E582563/2024 de la Contraloría General de la República.

Para estos efectos, se utilizaron los antecedentes disponibles en portales públicos institucionales, específicamente los Balances de Ejecución Presupuestaria acumulados al 31 de diciembre de cada año publicados en el portal de Transparencia Activa.

Cabe señalar que los estados financieros disponibles no presentan de forma explícita el saldo inicial de caja ni la disponibilidad final del ejercicio, por cuanto el sistema contable municipal utilizado genera reportes de carácter presupuestario y no incorpora el cuadro financiero inferior normalmente asociado a la determinación directa del resultado de caja. Asimismo, la columna denominada “deuda exigible” del balance no registra valores, registrándose la deuda flotante dentro del subtítulo 34-07 “Servicio de la Deuda”, en la columna “obligación acumulada”.

En consideración de lo anterior, y conforme al criterio aplicado por la Contraloría General de la República para estos casos, el resultado financiero se determinó reconstruyendo los pagos efectivos del período mediante la variación de la deuda flotante, según la siguiente expresión:

Resultado Financiero = Ingresos Percibidos – (Obligaciones Devengadas – Deuda Flotante Final + Deuda Flotante Inicial)

Para cada ejercicio, la deuda flotante inicial correspondió a la deuda flotante final del año inmediatamente anterior, obtenida desde el subtítulo 34-07 del Balance de Ejecución Presupuestaria de gastos.

Resultados obtenidos (montos en miles de pesos):

Año	Ingresos Percibidas	Obligaciones Devengadas	Deuda Flotante Inicial	Deuda Flotante Final	Resultado Financiero
2021	6.107.437	4.397.897	78.355	24.149	1.655.334
2022	8.488.787	6.094.117	24.149	137.681	2.508.202
2023	10.261.808	8.256.598	137.681	187.786	2.055.315
2024	10.571.268	9.213.960	187.786	217.059	1.386.581

De acuerdo con el cálculo efectuado, la Municipalidad de San Esteban presenta superávit financiero en todos los períodos analizados. No obstante, se observa un incremento sostenido de la deuda flotante y una disminución progresiva del resultado financiero a partir del año 2022, lo que evidencia un deterioro gradual de la liquidez municipal. Se deja constancia que los resultados anteriores corresponden al cálculo del resultado financiero real del ejercicio, independiente del resultado presupuestario informado en los estados contables.

13. Verificación del registro oportuno e inmediato de los hechos económicos, tanto de ingresos percibidos y gastos devengados.

Con el objeto de verificar la oportunidad en el registro de los hechos económicos, se efectuaron pruebas respecto de los ingresos percibidos y gastos devengados correspondientes a los períodos 2023 y 2024.

a) Ingresos Percibidos

Se realizó un cruce entre:

- Registro contable de ingresos en el Libro Diario
- Cartolas bancarias de las cuentas corrientes municipales

El análisis consistió en comparar la fecha de percepción del ingreso reflejada en la cartola bancaria con la fecha de registro contable, verificando si la contabilización fue efectuada en forma inmediata o dentro de un plazo razonable.

De la revisión efectuada se constató que los ingresos son registrados en forma íntegra y consistente con los movimientos bancarios, no detectándose diferencias de montos ni desfases relevantes en la oportunidad del registro, evidenciando un adecuado control en el reconocimiento de los ingresos percibidos.

b) Gastos Devengados

Para evaluar la oportunidad del registro de los gastos, se analizaron los Libros Diarios de los años 2023 y 2024, realizando un procesamiento masivo de los comprobantes contables, identificando:

- Fecha de registro contable
- Naturaleza del gasto
- Comportamiento mensual de reconocimiento

El procedimiento permitió obtener el total de cargos y abonos del periodo y analizar la distribución temporal de los registros, con el propósito de detectar concentraciones de gastos en cierres mensuales o regularizaciones posteriores.

El análisis evidenció que los gastos son reconocidos de manera continua durante el período presupuestario, sin concentraciones atípicas al cierre del ejercicio ni registros masivos posteriores que permitan inferir diferimientos significativos del devengo.

VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

ETAPA 3

En relación con los objetivos del presente informe, se detallarán los resultados obtenidos en el informe Etapa 3.

OBJETIVOS	RESULTADO PRELIMINAR
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el cumplimiento del control y ejecución de los presupuestos para lo cual se deberá revisar la oportunidad de las modificaciones presupuestarias, el cumplimiento del PLADECO, y de todos aquellos instrumentos de gestión que intervienen en el proceso presupuestario municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observamos que la ejecución presupuestaria se encuentra en niveles sobre la media nacional y se observa que, en promedio anual se mantiene dentro de un rango razonable. ✓ En términos del PLADECO observamos que se prepara en forma razonable, se mantiene actualizado y en línea con la ejecución presupuestaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia de manuales de procedimiento para la elaboración del presupuesto y sus respectivas modificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observamos que la IM de San Esteban cuenta con manuales de procedimientos que datan del año 2019 por lo que deben ser actualizados.
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación, relación y determinación del cumplimiento del ingreso real y gastos versus lo presupuestado por cada año auditado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La ejecución presupuestaria se encuentra en niveles sobre la media nacional y se observa que, en promedio anual se mantiene dentro de un rango razonable. En los ingresos la ejecución se ubica en niveles sobre el 90% (sin considerar saldo inicial de caja) y en términos de gastos en promedio anual en el rango del 74,3%.
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los saldos Iniciales de Caja. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los saldos iniciales de caja han sido reprocesados de acuerdo con la metodología de la Contraloría General de la República no verificando discrepancias.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión De Pagos Previsionales Y Descuentos Voluntarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se observan discrepancias relativas a los pagos previsionales. ✓ Si hemos observado la existencia de mora presunta la que, sin ser una deuda, debe ser analizada por el municipio para descartar la eventual existencia de contingencias.
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los estados financieros, si reflejen de manera veraz y precisa la situación financiera de la Municipalidad de San Esteban, sus resultados y sus flujos de efectivo, asegurando el cumplimiento de las normas contables aplicables y con la normativa legal vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen saldos materiales que no tienen detalle de composición como por ejemplo los bienes de uso depreciables y los costos de proyectos (estos últimos en análisis actual, que ya presentan detalle de composición, aunque con discrepancia). Estos tres rubros representan en promedio de los 4 años auditados un 18% y 17%, es decir los rubros representan un 35% del total de activos lo que representa una limitación al alcance del trabajo.

<ul style="list-style-type: none"> • En relación a los movimientos de fondo, evaluación y análisis del disponible, conciliaciones bancarias, proceso de recaudación de ingresos, tanto de fondos propios como de terceros, convenios con deudores, circularización de deudas con terceros. 	<p>Se detalla cada conclusión dentro del informe.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de los Activos Fijos. 	<p>✓ La Ilustre Municipalidad no cuenta con análisis detallado de los bienes que componen el activo fijo, en donde se detallen los distintos tipos de bienes que existen, año de adquisición, vida útil, depreciación acumulada, depreciación del ejercicio, entre otros datos, que coincidan con la información contable establecida en los estados financieros de la entidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los procesos críticos de compras y financieros existentes, pronunciamientos y propuestas de mejora. 	<p>✓ Si bien los procesos de compra y financieros se encuentran operativos y alineados con la normativa vigente, presentan debilidades estructurales de materia de planificación, dotación de recursos, estandarización de procedimientos y respaldo de información.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Saldos Anuales por Plataforma de Rendición de fuente de financiamiento de administración de recursos de programas provenientes de algún servicio público que transfiere recursos vía convenio a la Municipalidad. 	<p>✓ Se observan saldos contables antiguos originados en rendiciones de iniciativas cerradas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a los recursos, evaluar suficiencia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizados. 	<p>✓ No se identifican deficiencias críticas que impidan el normal funcionamiento operativo de las unidades, sin embargo, sí se observaron debilidades que podrían representar debilidades importantes en la operación municipal, como se señala en la observación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones Municipales 	<p>✓ Se concluye que el proceso de subvenciones municipales se encuentra correctamente diseñado e implementado, presentando un adecuado nivel de control interno, cumpliendo normativo y trazabilidad en sus distintas etapas, no detectándose observaciones que formular en el periodo auditado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Documental 	<p>✓ Se solicitó una muestra de Carpetas del Personal y Contratos de Proveedores TI, para revisar el cumplimiento de la normativa vigente, los hallazgos se detallan dentro de las observaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del Déficit / Superávit Financiero del Sector Municipal 	<p>✓ La entidad presenta resultados presupuestarios positivos durante los periodos analizados, generándose superávit presupuestario, lo que evidencia que los ingresos percibidos fueron suficientes para financiar los gastos devengados, no observándose un comportamiento deficitario que pudiera asociarse a registros contables extemporáneos.</p>

<ul style="list-style-type: none">• Verificación del registro oportuno e inmediato de los hechos económicos, tanto de ingresos percibidos y gastos devengados.	✓ No se observan situaciones que den cuenta de atrasos sistemáticos o reconocimientos extemporáneos de las operaciones, por lo que el control aplicado por la entidad resulta razonable para efectos de asegurar la oportunidad del registro contable.
--	--

VIII. ANEXOS

Anexo Respuesta Oficio N° 24282 Superintendencia de Pensiones



OFICIO ORDINARIO N° 24282

Santiago, 17 de Diciembre de 2025

MATERIA

Responde solicitud de acceso a la información pública (LT 502).

IDENTIFICACIÓN INTERNA: OF-FIS-25-7466

DESTINOS

Recurrente

TEMA: LT Solicitud de Información Ley 20.285 (cod:201)

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



501095225

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>

Superintendencia de Pensiones

OF-FIS-25-7466



OFICIO ORDINARIO

ANT.: Su solicitud de acceso a la información pública de 10 de diciembre de 2025, N° AL008T0006154 (LT 502).

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información pública.

DE : SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

A : SRA. POULETTE ARAYA LEDEZMA
arayaledezma07@gmail.com

Por medio de la presentación citada en el antecedente, usted ingresó a esta Superintendencia, una solicitud de acceso a la información pública, según lo previsto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (en adelante "Ley de Transparencia"), en donde expone lo siguiente:

"Se requiere la deuda previsional de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, rut 69.051.400-1, a diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024." (SIC).

Asimismo, en apartado de observaciones, la solicitud agrega lo siguiente:

"Se requiere la deuda previsional de la Ilustre Municipalidad de San Esteban, rut 69.051.400-1, a diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, en formato Excel desagregada instituciones previsionales." (SIC)

Sobre el particular, la Ley de Transparencia dispone en su artículo quinto que, en virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación son públicos, salvo las excepciones que establece la propia ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.

Agrega el inciso segundo del referido artículo, que también es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en

poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeto a las excepciones señaladas.

Ahora bien, respecto de lo solicitado, se informa que la Ilustre Municipalidad de San Esteban, Rut 69.051.400-1, no registra deudas por concepto de cotizaciones previsionales declaradas y no pagadas (DNP) a diciembre de los años 2021 a 2024.

Finalmente, se hace presente que esta Superintendencia ha cumplido con dar respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido en el inciso primero del artículo 14 de la Ley de Transparencia.



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

MVV/NAG/CFM

Distribución:

- Recurrente
- División Control de Instituciones
- Sr. Coordinador General L.T.
- Oficina de Partes

Anexo Certificado de Deuda Tesorería General de la República

 TGR Tesorería General de la República		Certificado de Deuda						
NOMBRE	I MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN							
DIRECCIÓN	AVDA. 26 DICIEMBRE N°:654, SAN ESTEBAN, SAN COMUNA SAN ESTEBAN							
RUT	69.051.400-1							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Total Deuda Liquidada Morosa</td> <td style="width: 33%;">Total Deuda No Vencida Liquidada</td> <td style="width: 33%;">Acogidos ART 196 y 197 DEL C.T.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CLP</td> <td style="text-align: center;">607.850</td> <td></td> </tr> </table>		Total Deuda Liquidada Morosa	Total Deuda No Vencida Liquidada	Acogidos ART 196 y 197 DEL C.T.	CLP	607.850		
Total Deuda Liquidada Morosa	Total Deuda No Vencida Liquidada	Acogidos ART 196 y 197 DEL C.T.						
CLP	607.850							
Deuda :Morosa (CLP)								
FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
21	21	3084603	00-00-0000	116,047	0	0	0	116,047
21	21	12040963	00-00-0000	409,836	0	0	0	409,836
21	21	12155771	00-00-0000	81,967	0	0	0	81,967
Total Deuda Morosa (CLP)				607,850	0	0	0	607,850
Fecha de Emisión del Certificado: 16-01-2026						(Liquidada al: 16-01-2026)		
						Emitido a las: 15:56		
<p>El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del RUT 69.051.400-1, éste registra deuda por el(los) formulario(s) detallado(s) precedentemente.</p> <p>La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.</p> <p>*Nota: Si la fecha de vcto. de la deuda es 00-00-0000 es una multa y no se aplicarán reajustes, intereses ni multas.</p>								
IMPORTANTE DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS								
								
001SD202601626573503						Página 1 de 1		